



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE  
FACULTAD DE COMUNICACIONES Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE HISTORIA

**MUJER, FAMILIA Y EMPLEO MÍNIMO.  
ESTUDIO SOBRE EL CLIENTELISMO FEMENINO, IMPLEMENTADO A  
TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMPLEO MÍNIMO ENTRE 1974 Y 1982,  
COMO MÉTODO PARA LEGITIMAR LA REFUNDACIÓN DEL ESTADO  
PROMOVIDA POR EL RÉGIMEN DE PINOCHET.**

FELIPE ANTONIO URRA DONOSO

Tesina presentada a la Facultad de Comunicaciones y Humanidades de la Universidad  
Finis Terrae, para optar al grado de Licenciado en Historia.

Profesor Guía: Luis Thieleman Hernández

Santiago, Chile

2017

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha necesitado de la colaboración de variadas instituciones y personas, todas ellas seleccionadas por su grado de implicancia en los hechos que acaecieron durante 1974-1982. Entre las principales instituciones que permitieron que este libro viera la luz destaco en primer lugar a la Iglesia de la Victoria, en donde logré reencontrarme con uno de mis profesores de infancia, Marcelo, quien pertenece a la orden franciscana y cuyo trabajo le permitió compartir por años con el sacerdote francés Pierre Dubois, a quien también debo agradecer por compartir conmigo sus experiencias en la lucha por la defensa de los derechos humanos.

También agradezco a la Junta de Vecinos de la Población La Victoria, la cual me permitió dar con las mujeres que por años trabajaron en el Programa de Empleo Mínimo mientras en las calles de su población azotaba la violencia de Estado y en sus casas mermaba la pobreza y el hambre. Al padre José Aldunate y Jesús Rodríguez, los cuales en la actualidad poseen una avanzada edad que incluso les ha limitado en lo físico, pero que con sus relatos me demostraron que aunque la carne perezca, lo más importante, lo trascendente, la experiencia y los ideales de vida siguen en pie.

Agradezco también a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos quienes aún siguen luchando por esclarecer los casos que la dictadura ocultó y que ha logrado grandes avances en esta materia gracias a su estrecho vínculo con la oralidad y la testificación, piezas claves- según mi perspectiva- para la construcción histórica. Finalmente, dedico este trabajo a mi madre, Flor María Donoso Paillacán, quien me enseñó que ante la adversidad una mujer merece ser respetada por ser la principal sostenedora de una familia.

Santiago de Chile

10/02/2017

## INDICE

INTRODUCCIÓN	1
PREÁMBULO	13
CAPÍTULO 1. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN MILITAR.	22
1.1 Primeros rasgos de asociatividad clientelística.	22
CAPÍTULO 2. LOS INICIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO MÍNIMO.	30
2.1 Antecedentes del P.E.M.	30
2.2 La Composición del P.E.M según la perspectiva de género.	49
CAPÍTULO 3. LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE EMPLEO MÍNIMO.	56
3.1 Contradicciones saneadas por el clientelismo.	56
3.2 Convenios y capacitaciones: Elementos que promovieron la vinculación entre el sujeto y el Estado.	63
CAPÍTULO 4. PERCEPCIONES FEMENINAS SOBRE EL EMPLEO MÍNIMO.	72
4.1 La base clientelística del Régimen de Pinochet.	72
4.2 Nuevos roles para el género femenino en Chile	102
CONCLUSIONES	110
BIBLIOGRAFÍA	124

# INTRODUCCIÓN

## A) Planteamiento del problema.

Para precisar las primeras manifestaciones clientelares y su vinculación con la situación laboral femenina en Chile durante la dictadura, es necesario mencionar que el clientelismo es una práctica que posee una trascendencia histórica que recibe su nombre en la época clásica. Al respecto, Norberto Bobbio en el “Diccionario de Política”<sup>1</sup> alude a que el término proviene de la clientela romana, en donde se daba una interacción entre personas de diferentes estatus sociales provenientes del intercambio recíproco. En aquellos tiempos esta práctica era legítima debido a que permitía más influencia política a la elite local, al tiempo que contrarrestaba cualquier tipo de oposición hacia el *paterfamilias*. No obstante, el clientelismo al que aludimos permanece en nuestras sociedades contemporáneas logrando sobrevivir y adaptarse; tanto frente a los gobiernos de carácter centralizado, como frente a la institucionalidad de nuestra actual sociedad política. De modo que su aplicación ha dado como resultado “la mantención de una red de fidelidades personales que pasa tanto a través de un uso personal por parte de la clase política de los recursos estatales como, partiendo de estos, aunque en términos más mediatos, a través de la apropiación de recursos “civiles” autónomos”<sup>2</sup>. De manera que estas prácticas involucran a representantes que son profesionales en la captación de adherentes y que se valen discretamente de esta condición para mantener el control de los recursos públicos a cambio de legitimación y apoyo electoral. Esta forma de interpretar al concepto propone contemplar al clientelismo como el producto de un devenir histórico que ha logrado adaptarse de forma simultánea a los cambios que experimentan nuestras sociedades.

---

<sup>1</sup>BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; (et.al.).*Diccionario de política*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI, 2000, pp. 234.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, pp. 235.

Condición que para el caso chileno se vincula con el hecho de que la clase política no solo se fijó controlar la dialéctica entre la institucionalidad y el pueblo, sino que también se valió de la administración de este tipo de prácticas, de manera tal que fueron públicamente concebidas, internalizadas y preservadas como gestiones para encausar a las totalidades homogéneas. Este trato vertical sobre la población ha establecido una estratificación que desplazó la contemplación de los actores universales que componen la realidad nacional, de modo que el clientelismo “fue concebido como un plan general destinado al conjunto de la nación y administrado por el Estado, que dejó de lado las novedades e innovaciones que fueron rápidamente desociabilizadas, desparticularizadas, y en definitiva, deshistorizadas. Así la constelación dominante de ideas generales sobre los reales interés de la población fagocitó toda la historia que halló a su paso. La clase política civil, en concordancia respondió clientelizando, a nombre de esas ideas, grupo tras grupo, al conjunto de la sociedad chilena”<sup>4</sup>. De esta manera los actores populares fluctuaron entre el clientelismo inconsciente y la inconsciencia particularista e historicista, es decir: entre acatar los designios de un gobierno o formular una rebelión que rayaba en la incertidumbre.

Siguiendo estos planteamientos, reconocemos en este mecanismo un antecedente singular sobre la dictadura, pues resulta que al plantearse como un gobierno reformista, el Régimen también debió valerse de un apoyo social, pues había que anteponerse a la oposición emanada de los diferentes grupos políticos presentes, tanto en el interior del país, como en el resto del mundo. Entonces, en nuestros postulados está reconocer en esta situación la creación de una relación de clientelismo entre los ciudadanos y el Estado, situación que viene dada por un propuesta que sugiere protección y asistencia, a cambio de apoyo político y alienación social. De esta manera, el Estado debió crear un mecanismo a través de diferentes instituciones como el trabajo asalariado que, por un lado, vino a responder a las demandas de empleo, mientras mantuvo a los ciudadanos bajo el control político. No obstante, esta condición supone el desarrollo de

---

<sup>4</sup>SALAZAR, Gabriel. La violencia política popular en las “Grandes Alamedas”. Santiago de Chile, 2006. LOM Ediciones, pp. 40.

subjetividades a lo largo de la vida de las personas, y en particular de las mujeres que se alinearon al Régimen para poder sobrevivir al contexto, situación que decantó en cambios al interior de su familia.

Al respecto, cabe mencionar que en este caso se dieron dos procesos que están en tensión. Por un lado la dictadura tenía un discurso muy conservador y tradicional hacia las mujeres, en términos del hogar y de tener hijos para la patria, por estos motivos “las mujeres que estaban en el mercado del trabajo eran tratadas como fuerza secundaria, y como tal, discriminadas en favor de los hombres”<sup>5</sup>, condición que se puede rastrear al poner énfasis en las barreras interpuestas para el desempeño femenino en los programas de subempleo promovidos por el Régimen, pues se trataba de mantener la concepción de la mujer entorno al trabajo doméstico y la función reproductiva, situación que se expone en la declaración fundacional de la dictadura en donde se señala la importancia del hogar, la mujer, la familia y la clase obrera en un discurso que dice: “se resguardarán y desarrollarán las legítimas conquistas sociales de los trabajadores y se buscará siempre conciliación (...) El desarrollo económico y el progreso social son términos indisolubles”<sup>6</sup>. Mientras en lo que respecta a la familia se refiere a ella como el pilar fundamental para la creación de una nueva sociedad y la incita a la participación organizada de la reconstrucción del país argumentado que: “En la tarea de reconstruir al país tiene particular relevancia la participación organizada de la juventud y de *la mujer*, que tanto idealismo y decisión han mostrado en estos años. En ellos está la savia del futuro y *la base de la familia, pilares ambos de una Patria en marcha*. Daremos horizontes a la juventud de hoy, de mañana y la *seguridad para la mujer*. Estos incentivos en el nuevo régimen permitirán a estos sectores tan vitales la más activa y eficiente participación”<sup>7</sup>, lo que para el caso femenino, tiene directa relación con la trayectoria de la mujer en la participación de espacios públicos y políticos, porque se

---

<sup>5</sup>VALENZUELA, María Elena. Las mujeres en la transición democrática. En su: El difícil camino hacia la democracia. 1ª Edición, Santiago. FLACSO-Chile, 1993. pp. 310.

<sup>6</sup> Primer discurso del General Augusto Pinochet, a un mes de la constitución de la junta de gobierno (11 de octubre de 1973, Edificio Diego Portales). Santiago de Chile. Junta Militar de Gobierno. 1973.

<sup>7</sup> *Ibíd.*

venía dando un proceso de participación política femenina importante al alero del desarrollo de la Unidad Popular.

Durante aquel periodo, si bien no hubo una perspectiva feminista, ni de género, “sí estuvo pronosticado hacer un Ministerio de la Familia, que implicaba una serie de medidas que estaban dirigidas a las mujeres populares, por ejemplo: generar colaciones a bajos precios para que las mujeres que trabajaban no tuvieran que llegar a sus hogares a cocinar, lo cual aminoraría las tensiones domésticas. Por otra parte, hubo muchos talleres y capacitaciones que funcionaron desde la Secretaría de la Mujer, ubicada en los recintos donde está el actual G.A.M”<sup>8</sup>. Entonces ahí hay un proceso de participación que se ha estudiado poco y que, de alguna manera, explica la inserción de las mujeres dentro de los nuevos marcos de categorización sociolaboral y políticos. Como se puede apreciar esta condición es progresiva, y para el caso de la Unidad Popular se puede mencionar que, a pesar de que las mujeres comienzan a participar en la fuerza de trabajo, los índices durante este gobierno siguieron siendo bajos, “no alcanzan a llegar al 30 por ciento, es decir, comenzó un despegue, pero esta tendencia es más reconocible para los años 80’ en donde [la inserción laboral femenina] es más persistente”<sup>9</sup>. Durante inicios de la década del 70’, el presidente Allende convocaba a la imagen de madre valiente, heroica, en términos de reivindicación. Aludía a ellas como sujeto de derecho, pero también como mujer sacrificada por la patria y por los hijos. La visibiliza como compañera, pero al mismo tiempo subsiste una idea de desigualdad, una conciencia de que el sistema no es igual para hombres y mujeres. Esta condición no alteró la participación femenina en el espacio público, ya que si hubo una promoción a las clases populares esta fue emitida desde la óptica de las bases del partido socialista, que eran eminentemente masculinas, lo que continuó invisibilizando su participación en los grandes sucesos que articulan el desarrollo nacional. Más, se trata de un contexto en donde la imagen de la mujer madre es tremendamente fuerte por su rol dentro de las bases del capitalismo industrial y, aunque a las mujeres se les permitía trabajar, estas se desempeñaban en una parte pequeña de la

---

<sup>8</sup>TORO, María Stella. Op. cit.

<sup>9</sup>DÍAZ, Berr, Ximena. Op. cit.

industrial (textil, calzado y confección). Además, este grupo se divide en diferentes sectores de la producción (primario, secundario y terciario) condición que no logró cohesionar al sector femenino e invisibilizó su participación en sindicatos u otras agrupaciones políticas, aun cuando aquel periodo se abría a una notable participación femenina.

Esta condición chocó con la necesidad de las clases populares y las reformas de la dictadura, pues este gobierno cortó con todos los procesos de participación política, y para el caso de las mujeres hubo un castigo importante en términos de decirles que no debían estar en estos roles públicos. Entonces es ahí donde surgió ese otro discurso en torno a la importancia de la maternidad, desde C.E.M.A. Chile, y la mujer en tanto madre y dueña de casa. Sobre esto último es donde se puede apreciar la intención clientelística, ya que el principio conservador de la dictadura fomentó la relación entre las mujeres y la institucionalidad, mientras las transformaciones económicas significaron la necesidad de ampliar el espectro laboral, y fue en este marco que surgieron aquellas formas de trabajo flexibilizadas y no pensadas desde el empleo de calidad, sino desde un tipo de empleo que es precario e informal, pero que permite que la gente siga subsistiendo y que para el caso de las mujeres se presentaba como una alternativa de trabajo flexible para compaginar con la familia.

Esta nueva condición escondió la precarización de las fuentes laborales para “ellas” y, por tanto, la vuelta a la consideración de la mano de obra femenina como una fuerza de trabajo secundaria y remitida a fines residuales o complementarios. Al respecto, la historiadora María Stella Toro nos menciona que por ejemplo, “las mujeres asalariadas del textil vivieron la desaparición de esta industria y se convirtieron en trabajadoras por cuenta propia. Entonces tuvieron que hacer frente al trabajo terciario que se automatiza y se fragmenta. Así, en estos periodos, hubo muchas mujeres que se dedicaron a estos oficios, pero no fueron reconocidas porque este era un trabajo informal. (...) Entonces, ahí hubo una dignidad sobre el trabajo que se perdió y que fue recordado con bastante indignación, por cómo se les quitó el estatus de trabajadora; y al trasladar este tipo de

trabajo al hogar, fue ya un trabajo que vino estar mezclado con el quehacer doméstico, que además no tiene horario, y que ya no se ampara en los beneficios sociales. Ósea ya no hubo status, leyes, ni nada”<sup>10</sup>. A esto nos referimos cuando hablamos sobre la precarización del trabajo, porque ahí la producción se combinó con lo doméstico y se impregnó de una tensión por querer realizar con éxito ambas obligaciones, pero finalmente ¿Qué impactos tuvo la participación de la mujer trabajadora en la vida doméstica? y ¿Qué trayectorias pueden reconocerse una vez que se establecieron los modelos de producción neoliberales?

Para dar respuestas a estas interrogantes y así describir la percepción de las mujeres sobre el contexto, el trabajo y la vida doméstica, no se puede descartar la revisión de textos teóricos que nos brinden herramientas para tratar este tema. Al respecto, la socióloga Teresa Valdés nos menciona que “la incorporación de la mujer al trabajo remunerado es una de las dimensiones centrales de la posición que ocupa la mujer en la sociedad, sin embargo, su impacto en la vida doméstica es complejo, pues para la mujer trabajar remuneradamente fuera del hogar constituiría una razón de tensión”<sup>11</sup>. Esta condición se debe a que la mujer por su condición biológica es la progenitora y tutora de los grupos familiares, por tanto entrar en el trabajo significa para ella dejar de lado una de sus más grandes preocupaciones: los hijos y el hogar.

De esta forma, Valdés nos explica que “en nuestras sociedades, las mujeres serían las principales responsables de las tareas de reproducción y mantenimiento de los miembros de su familia-unidad doméstica, y en este sentido, el trabajo remunerado les implicaría presiones cruzadas, pues “que la mujer trabaje remuneradamente implica acomodados de las organizaciones domésticas”<sup>12</sup>. Por esta razón consideramos que la cesantía y el hecho de trabajar en el Programa de Empleo Mínimo alteraron las

---

<sup>10</sup>TORO, María Stella, Op. cit.

<sup>11</sup>VALDÉS, Teresa, Benavente, M. Cristina, Gysling, Jacqueline. El poder en la Pareja, La sexualidad y la Reproducción. 1º.ed. Santiago. FLACSO-Chile, 1999.pp. 54.

<sup>12</sup>Ibid, pp. 23.

percepciones familiares, integrando eso sí, la idea entre las mujeres de que se tenía que estar con el gobierno, pues sin él no se podría subsistir. Esta tensión, como es de esperarse, no se resolvió de una vez y para siempre en la vida de una mujer, sino que fue asumiendo distintas modalidades de acuerdo a la etapa del ciclo biológico en el que se encontraba. Es por esto que la participación laboral de la mujer durante el Régimen Militar no garantizó el aumento de su autonomía y poder necesario para generar cambios en la conducta reproductiva, porque “no fue la familia la que se adaptó a un proyecto laboral, sino por el contrario, las decisiones laborales se hicieron en función del tipo de familia que se tenía y de sus necesidades”<sup>13</sup>, lo que nos permite concluir que en este contexto dictatorial, sumergido en reformas, cesantía y autoritarismo, la familia chilena fue la que experimentó la imperiosa necesidad de subsistir y es por esto que la mujer pudo haberse sentido en la necesidad de ingresar el Programa de Empleo Mínimo subordinándose al Régimen y de paso ampliando el marco clientelístico hacia su grupo, logrando entonces legitimar la acción del gobierno por medio de la inserción a nivel familiar de los intereses políticos, mientras se compensaba esta alineación por medio de beneficios que en el corto plazo le permitieron a la familia su anhelada subsistencia.

Para efectos de esta investigación la bibliografía revisada nos ha permitido reconocer algunos elementos claves para internalizarnos en el estudio sobre el trabajo femenino al alero del desarrollo del Programa de Empleo Mínimo. Ahora, en lo concreto ningún texto habla específicamente de la significación que tuvo el rol de la mujer en esta instancia laboral, pues según comprendemos el P.E.M sirvió, además de un paliativo para el desempleo, como una instancia laboral que pretendía ampliar los márgenes de clientelismo para respaldar la refundación del Estado. Por otra parte, no se mencionan los motivos reales, fuera de la interpretación intelectual, que hicieron que el ciudadano se volcara hacia el Programa de Empleo Mínimo; consideramos que por ello se deben contemplar factores determinantes como: cesantía del jefe de familia, cierre de empresas, reducción de personal, enfermedades al interior del grupo familiar, ser jefe de hogar o

---

<sup>13</sup>VALDÉS, Teresa. Op cit., pp. 23.

tutor de algún miembro. Otro factor que no se menciona es el costo de los insumos necesarios para la subsistencia familiar, cosa que también es determinante, pues cabe recalcar que los trabajadores del P.E.M recibían un tercio de la remuneración mínima y no estaban sujetos a otros beneficios como salud o jubilación. Finalmente algo que sí se menciona en algunos libros, sobre todo en los de ciencia política y sociología, es la significación de la Municipalidad en el contexto en donde se puso en marcha el proyecto refundacional, pero es muy superficial en cuanto al análisis del grado de implicancia que debía tener un adscrito con el Régimen para conservar su empleo. Al respecto, creemos que del estudio de esta condición puede articularse la reflexión y contribución de nuestro ensayo a las investigaciones que profundizan sobre el vínculo entre el trabajo y la institución en tiempos dictatoriales.

Para concluir la exposición de nuestros objetivos, la presente investigación consideró necesario probar y complementar el conocimiento sobre el periodo dictatorial en Chile realizando un estudio del género sobre la mujer de aquella época, para así dar con la contemplación de los aspectos sociales de las clases más afectadas por los cambios económicos promovidos por el Régimen Militar. Para este fin resulta fundamental aplicar una metodología a través del estudio de casos y así levantar modelos que nos puedan brindar información y conocimiento sobre los afectos que produjo sobre la familia de la mujer que ingresó al P.E.M la política de Shock implementada por el gobierno. Para este fin se recurrió a la realización de entrevistas a los ex trabajadores del P.E.M que nos permitieron obtener del relato las experiencias laborales, como también las vivencias entorno a este trabajo.

No obstante, como nuestra investigación centra su estudio en la mujer; luego en la familia; el P.E.M y el Estado, para así reconstruir la historia de esta instancia laboral contemplando la perspectiva política y femenina, se propone un análisis a través de una metodología que contempla un análisis dialéctico que va desde lo particular (la mujer de clase popular) a lo general, porque es a través de este tránsito en donde se reconocen los factores determinantes de la construcción histórica. Para ello es fundamental contemplar

un análisis cuantitativo para recopilar información. Así, se exponen datos como: número de adscritos al P.E.M, diferenciados por sexo dentro de la Región Metropolitana y subdivididos por comunas; número de integrantes de la familia de la mujer adscrita al programa; situación socioeconómica y nivel estudios. Se propone partir por los criterios ya mencionados, pues se considera que son los más importantes para los efectos de esta investigación.

Para la clasificación de datos se ha recurrido a la exposición de las estadísticas sociológicas, pues estos son los métodos más utilizados dentro de la bibliografía que estudia al P.E.M. Sin embargo, queremos hacer énfasis en una cuestión metodológica que nos llevó a tomar cierta distancia del mero análisis sociológico debido a que estos se basan en datos emitidos por diferentes instituciones que a su vez realizan trabajos privados e institucionales, lo que hace que los números estén dispersos y sea difícil llegar a una conclusión objetiva debido a que todos pertenecen a diferentes instituciones. Por otra parte, el sociólogo se vale de un método en particular que forma parte de su elaboración propia y deja de lado las actualizaciones emitidas por las nuevas instituciones, la opinión internacional y los nuevos avances en las investigaciones sociolaborales, por ejemplo: con respecto al índice de empleo para a los años 1974-82, el I.N.E, la D.I.D.E.C.O y la C.E.P.A.L manifiestan cifras diferentes, condición que nos llevó a concluir que no se puede confiar en los números cuando se trata de llegar a un resultado objetivo que nos permita dar con la contemplación de lo cultural y no lo estrictamente académico. Es por esto que nuestra investigación hace alusión a las grandes reformas económicas y laborales, ya que así se complementan los estudios estadísticos y de paso contribuimos a mejorar los índices macroeconómicos. De esa forma se pretende dar a conocer los índices de cesantía, empleo real, inflación e IPC presentes en el periodo que va desde 1974 a 1980 de forma actualizada para así dar a conocer las principales fuentes para el estudio del Programa de Empleo Mínimo en Santiago durante dicho periodo.

Por otra parte, para comprender el efecto que produjo sobre nuestro sujeto de estudio el cambio económico promovido por el Régimen, se propone también contemplar la utilización de métodos cualitativos a fin de sacar de ellos la valoración de las perspectivas de género. Para ello se hizo necesario utilizar y formular el diseño inicial de un instrumento de corte narrativo: una entrevista semiestructurada, con la que logramos que el individuo, a través del relato de su vida, nos brindara una imagen panorámica sobre sus percepciones acerca de su familia, su actividad laboral en el P.E.M, su relación con las agencias estatales (Municipalidades, Ministerio del Interior y gobierno) y los cambios que logró percibir en su contexto luego de integrarse a esta instancia laboral. De esta forma se plantea que la utilización de ambos métodos (cualitativos y cuantitativos) nos permite recolectar la información empírica necesaria para llevar a cabo nuestra exposición aludiendo a una objetividad precisa que es describir la participación femenina dentro del Programa de Empleo Mínimo.

Cabe señalar que nuestra investigación metodológicamente seguirá el camino tradicional enfocado a la revisión bibliográfica sobre el Programa, las reformas laborales y sociales propuestas por el Gobierno Militar durante 1974-1982; teoría de género; historia laboral de género e historia política y social sobre el Estado; la economía y la vida civil. Sobre último mencionaremos que la revisión de textos publicados por las editoriales FLACSO durante los ochentas nos permitieron una visión sobre un tema que va desde estudio de la cultura a los debates de género en Chile, cuestiones que se erigieron como parte del debate en dictadura, lo cual amplió el marco de visualización sobre nuestro sujeto de estudio inmerso en un proceso refundacional y, a la vez, permitió que estos análisis se insertaran dentro de la categorías de conocimiento desde donde se cuestionan y se proponen nuevas formulaciones a las diferentes estructuras sociales que componen nuestra sociedad. Al respecto, uno de los mejores estudios sobre este programa es el realizado por Jaime Ruiz Tagle titulado “Los trabajadores del Programa del Empleo Mínimo”, en donde el autor da a conocer datos y entrevistas que nos permitieron los elementos para definir el tema de nuestra investigación. Así, uno de los mejores argumentos de Ruiz Tagle es el antecedente que muestra el clientelismo en la relación

Estado y sociedad, lo que revela el juego de poderes y los efectos que la política del Régimen Militar produjo en la vida de las personas que vivieron en la Región Metropolitana durante el desarrollo del gobierno dictatorial.

Por todo esto, nuestra motivación quiere hacer énfasis en las profundas reformas que reestructuraron a la familia chilena durante el periodo que trata nuestra investigación, para dar a conocer los efectos que produjo el trabajo femenino dentro del grupo familiar, y así validar la hipótesis sobre el hecho de que al complementar los recursos para la subsistencia del grupo, se produjo una tensión que desplazó a los hijos hacia otros modelos, lo que reprodujo así una progresiva desinstitucionalización de la familia y una progresiva individualización de los sujetos que la componen dando como resultado una desvinculación entre el sujeto y el Estado. Para reconocer estos efectos visualizamos el tema de la niñez y el trabajo en un apartado acotado, pues si bien tratamos a la mujer y los efectos de su integración a la fuerza laboral, el hecho es que ella nunca estuvo sola en esto, pues la mujer puede ser madre y con esto estaríamos en presencia de una familia que se integra al trabajo remunerado. De ahí entonces que nos importa exponer si los hijos de estas mujeres trabajaron en el P.E.M, o si lo hicieron en otra instancia laboral, porque así contribuimos a visualizar los efectos de las reformas en la vida de los ciudadanos de una manera más holística de cara a reconocer cómo fue que se logró refundar el Estado para hacerlo totalmente afín a las proyecciones subsidiarias de la política dictatorial.

Finalmente esta introducción ha señalado todos los puntos sobre los cuales debe detenerse el análisis para completar la comprensión sobre el proceso que involucró una relación entre la ciudadanía y un Régimen muy singular. El hecho de haber producido cambios desde un arriba abstracto hacia un abajo desconocido degeneró en alteraciones en las diferentes estructuras sociales y entre ellas destaca *la familia chilena*, condición que nos revela que estuvimos ante un escenario refundacional y por ello se hace necesario identificar cuáles fueron los mecanismos a través de los cuales el gobierno logró justificar un cambio en la institucionalidad aludiendo de paso a cambiar las percepciones ciudadanas sobre el rol del Estado para la posteridad. Este ejercicio nos permitirá

reconocer los métodos utilizados y tomar conciencia de ellos para generar los anticuerpos que sean necesarios a la hora de tener que enfrentar nuevamente los sucesos que desde 1973 a 1989 escurecieron el *cielo azulado* de nuestra nación.

## **PREÁMBULO**

### **A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CHILE.**

#### **A) “Tensiones entre lo productivo y lo reproductivo”**

Para introducirnos en el estudio de género, el trabajo y la dictadura militar de Augusto Pinochet, es necesario tomar en cuenta la trayectoria de la mujer de clase popular adscrita al Programa del Empleo Mínimo (P.E.M), creado en 1974 para absorber la mano de obra desocupada, síntoma de la llamada política de Shock promovida por el Régimen Militar. Para ello se propone abordar el tema a través de una investigación histórica, cuyo enfoque será el estudio sociolaboral y político, desde la perspectiva de género, para reconocer las percepciones objetivas y subjetivas que influyeron en la incorporación de la mujer al mundo del subempleo. Además, se propone reconstruir la historia del P.E.M a través del relato de los ex trabajadores mediante un estudio de casos que permita recolectar testimonios para así plasmar las vivencias y recuerdos de esta instancia laboral. Finalmente, el objetivo general de esta investigación pretende describir la participación femenina de clase popular en el desarrollo del Programa de Empleo Mínimo durante el periodo 1974-1982 en Santiago, para identificar los mecanismos a través de los cuales el gobierno, por medio de sus agencias, ejerció el clientelismo para consolidar la refundación del Estado promovida por el Régimen de Pinochet.

Este trabajo surge luego de una revisión historiográfica que nos permitió concluir que el género femenino tiene una condición en la sociedad que tradicionalmente lo ha mantenido fuera de la escena en donde se desarrollan los sucesos que articulan la política y el espacio público. Esta condición no debe sorprendernos debido a que la mujer es parte de una construcción histórica que la ha privilegiado dentro del espacio doméstico, para así cultivar al grupo familiar; por ejemplo: en Chile esta condición puede rastrearse durante los años cincuenta y sesenta, ya que en este periodo se dan las tasas más bajas de participación femenina dentro de la fuerza de trabajo, pero ¿Por qué se dio esta condición? Según una entrevista realizada a la socióloga Ximena Diaz Berr hay dos

hipótesis -entre las varias que existen- que ayudan a comprender esta situación. Una es la que alude a que el sistema de registro del empleo cambió abruptamente a principio del siglo XX. “En esos censos comenzó a registrarse de forma distinta al porcentaje de trabajadores, y al registrarse de manera distinta quedaron fuera muchos oficios de mujeres. En los censos anteriores [a fines del siglo XIX] se preguntaba ¿En que se gana usted la vida? O ¿Qué oficio tiene? Eso permitía visualizar el trabajo de forma diferente y ampliaba el rango de participantes en la fuerza laboral. Después se establecieron las categorías de ocupaciones, y a raíz de este cambio surgieron aquellas hipótesis que consideran que fue producto de esto que se desplazó la visualización del empleo femenino. No obstante, hay otras hipótesis que parecieran tener más fuerza aún; estas se refieren a que en los años veinte y treinta del siglo XX, cuando comienza el desarrollo industrial en Chile, se hizo necesario una fuerza de trabajo masculina establecida”<sup>14</sup>. Según esta visión estructural, por eso es que a principios del siglo XX existieron propuestas desde el Estado y desde la iglesia para promover el casamiento de las parejas. Esto es discutido por ejemplo, en *La Historia del niño huacho*, de Gabriel Salazar y otros textos como *Autonomía y subordinación. Mujeres en Concepción, 1840-1920*, de Alejandra Brito<sup>15</sup> que hablan de que efectivamente la mano de obra chilena, es decir, la historia de la fuerza de trabajo masculina en este periodo, es muy errática y se caracteriza por una movilidad que va desde los campos del sur a las minas del norte y la capital, todo lo cual nos habla de una fuerza de trabajo transhumante.

Entonces, estas razones fueron las que, en pro del proyecto industrial, empujaron a decretar el establecimiento de una mano de obra. Así la legislación laboral que se desarrolló durante los inicios del siglo XX, no solo estableció derechos, sino que también obligaciones para contrarrestar la movilidad de la fuerza laboral. Sin embargo, este

---

<sup>14</sup>DÍAZ, Berr, Ximena. Sesión de entrevistas sobre la participación femenina en la fuerza laboral del Chile contemporáneo [grabación de audio] Santiago, Centro de Estudios de la Mujer (CEM), jueves 05 de mayo de 2016, hora 17:42:00. Duración: 00:29:00., sonido. Tamaño: 20,0 MB.

<sup>15</sup>Véase SALAZAR, Gabriel. *Ser niño huacho en la historia de Chile (siglo XIX)*. Santiago de Chile, Ediciones LOM, año 2007. 136 p. Y también, BRITO, Peña, Alejandra. *Autonomía y subordinación. Mujeres en Concepción, 1840-1920*. Chile, Ediciones LOM, año 2014. 308 p.

proceso fue paulatino y en el trasfondo se reconoce a una estructura familiar en donde la figura femenina se hace cargo del grupo mientras los hombres trabajan en diversas partes del país. Es ahí finalmente donde hay una mujer sola que se hace cargo de sus hijos “huachos” en un grupo en donde la figura paterna no existe, porque esta es transitoria en la historia de la constitución de la familia chilena.

Al consolidarse el Estado industrial chileno (desde 1938), el país necesitó de una fuerza de trabajo obrera establecida para la producción, condición que nos permite reconocer que desde el gobierno se promovió el desarrollo de un tipo familia, es decir: se buscó establecer la familia salarial y esta fue la base del crecimiento del capitalismo industrial; donde hubo una mujer y un padre de familia en el hogar. Donde surgieron proyectos de vivienda y el pago de beneficios sociales que aseguraban el salario desde el Estado para preservar a la familia que promueve el mantenimiento del obrero industrial al servicio del desarrollo nacional, y viceversa. Entonces fue esta condición la que facilitó la salida de la mujer de la fuerza de trabajo. Estas características se desarrollaron durante tres décadas, desde 1930 a 1960, y se le conoce como *los años gloriosos del capitalismo industrial*, en donde, producto de la protección a la familia, las mujeres salieron del trabajo asalariado, aunque tampoco se alejaron demasiado, ya que “los estudios estadísticos estiman entre un 25 por ciento el porcentaje de mujeres que se desempeñaban en labores obreras. Además, hay que contabilizar fuera de esta cifra, el trabajo doméstico que es muy alto para este periodo, cerca de un 70 por ciento, lo que permite a la mujeres una remuneración y trabajo puertas adentro sin despreocuparse de la familia”<sup>16</sup>. De esta manera, los estudios sobre la condición de género dentro del sector productivo reconocen que a lo largo del desarrollo industrial, ha existido la figura de una mujer madre, cuidadora y a cargo de reproducir la fuerza de trabajo en Chile, icono de la imagen femenina que se promueve durante el desarrollo de mediados del siglo XX.

---

<sup>16</sup>DÍAZ, Berr, Ximena. Id.

No obstante, en la vida de estas mujeres se reconocen tensiones provocadas por el trabajo y la vida doméstica, estado que se puede percibir en la modernidad, ya que esta situación se ve alterada por la necesidad de brindar una mejor cobertura a las necesidades básicas de la unidad familiar a través del trabajo remunerado, lo que supone una anomalía en el desarrollo de la familia chilena, ya que a finales del siglo XX la mujeres debieron insertarse en la fuerza de trabajo asalariado y “al estar sometidas a [esta condición], las debieron subsistir con la irreversible separación de la esferas: trabajo y familia, que ante estas circunstancias, se presentan como dicotomías diferenciadas en el desarrollo de sus vidas”<sup>17</sup>.

No se trata aquí de destacar que la mujer nunca participó en la fuerza productiva por cuestiones familiares, porque en Chile siempre ha existido una tendencia laboral para el género femenino y ésta es el trabajo productivo dentro de la unidad doméstica. Más esta condición se ha complementado con mejoras para que la mujer salga de unidad doméstica en busca de más y mejores oportunidades de realización personal. Sin embargo, resulta que aquel trabajo doméstico era mucho más característico de la mujer madre antes de la década del setenta. Por ejemplo: en los inicios del siglo XX, las mujeres se agrupaban en mancomunales de tejedoras para producir dinero y así paliar los gastos que existían dentro del hogar. Por otra parte, desde 1930 a 1970, la tendencia era poseer una máquina de coser marca *Singer*, pues esto representaba una forma de subsistir aun cuando no existiesen ingresos externos, “todo esto porque la máquina permitía trabajar dentro de la vivienda sin despreocuparse de los hijos”<sup>18</sup>.

Pero finalmente, lo que sucede es que esa condición, característica de la sociedad chilena de mediados del siglo pasado, se vio alterada cuando a raíz de los profundos

---

<sup>17</sup>BONAN, Claudia y GUZMÁN, Virginia. Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder. [En línea] Santiago de Chile. Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Año 2007. pp. 3. [04 de agosto de 2012]. También disponible en: <<http://www.cem.cl/pdf/aportes.pdf>>.

<sup>18</sup>CARDARELLI, MAURO, Amalia, GODOY CATALÁN, Lorena, DÍAZ BERR, Ximena. Trabajo y empleo femenino en Chile 1880-2000. Su aporte al desarrollo del país desde la economía doméstica, el trabajo voluntario y el trabajo remunerado, Informe Final. Santiago de Chile, CEM. 2009. pp.342.

cambios económicos, políticos y sociales de la dictadura, se produjo una crisis de empleo, y la producción en el sector terciario, promovida por la lógica neoliberal, sustituyó a la producción doméstica. Por lo demás, cabe señalar que estas condiciones tendían a acentuarse dependiendo del sector socioeconómico al cual se pertenecía, pues mientras las mujeres con mayores posibilidades educacionales trabajaban para cumplir con sus expectativas de autorrealización; las de bajos recursos lo hacían en busca de subsistencia, tanto personal como familiar. Así, progresivamente la mujer se fue insertando en la prestación de servicios fuera del hogar y “la fuerza de trabajo femenina aumentó un 4,5% entre 1970 y 1985”<sup>19</sup>, todo lo cual alteró las relaciones domésticas generando una permanente tensión dentro de la vida del género femenino y una paulatina desinstitucionalización de la familia en tiempos dictatoriales. Lo que nos lleva a poner énfasis en la identificación de los “cambios en las estrategias de sobrevivencia provocados por las transformaciones del estilo de desarrollo nacional”<sup>20</sup> y los efectos que esta planificación produjo sobre las diversas estructuras sociales.

Según nuestros antecedentes, durante el periodo que va desde 1974 a 1982, el modelo de progreso que insertaba a la mujer dentro del sector terciario suponía una relación estructuralmente irreconciliable: la familia y el trabajo. Por esta razón muchos estudios sobre este tema concluyen que la permanente disminución o eventualidad del trabajo femenino se debe a la priorización de uno u otro factor, es decir, la familia o el trabajo, pero no ambos. Esto al menos dentro de la vida de la mujer de clase media o popular. Por ello se sostiene que “las mujeres solo pueden trabajar por periodos cortos de su vida para retirarse de su empleo remunerado después de casarse o haber tenido hijos, y volver a trabajar luego, únicamente en el caso de que el marido no pudiera mantener a la familia. Ello explicaría la concentración de mujeres en ciertos trabajos mal remunerados que constituían el reflejo de la prioridad de su misión maternal y de su misión doméstica

---

<sup>19</sup>VALENZUELA, María Elena. Las mujeres en la transición democrática. En su: El difícil camino hacia la democracia. 1ª Edición, Santiago. FLACSO-Chile, 1993. pp. 320.

<sup>20</sup>RUIZ Tagle, Jaime. Los trabajadores del Programa de Empleo Mínimo. Santiago, Chile, Academia de Humanismo Cristiano, Programa de Economía del Trabajo (PET), Santiago. 1984. pp. 149.

respecto de cualquier otra identificación ocupacional a largo plazo<sup>21</sup>”. De modo que esta perspectiva reconoce el significado del género e identifica cómo estos estudios nos llevan a enfocar nuestros análisis en los efectos que los grandes procesos históricos tienen sobre la vida de las personas. Por todo esto creemos que la gran contribución de estos análisis es visualizar la “diferenciación biológica de la sociedad”<sup>22</sup>, en donde hombres y mujeres, a través del trabajo, forman parte de un todo que responde a su forma de articularse teniendo cada uno una diferencia biológica. Así el binario hombre/mujer se transforma en nuestra investigación en el elemento que se vincula con el Estado a través de un compromiso entre ambos para mantener el desarrollo y los ideales de la sociedad. Pero cuando se contemplan las etapas y condiciones sobre las que se han desarrollado las construcciones sociohistóricas en nuestro país, podemos visualizar que fueron ahí donde se articularon las bases de las desigualdades con respecto a la integración de los diferentes actores sociales como la mujer dentro de la fuerza de trabajo. Porque si definimos que hombre y mujer son complementarios en la reproducción de la fuerza laboral, pero se mantiene la visión de que es el hombre el principal articulador del desarrollo productivo, se mantiene una perspectiva en donde se visualiza una baja valoración sobre el trabajo femenino. Esto produce que las mujeres se inserten en el mercado del trabajo de forma desigual, porque su oficio es considerado como “complementario” y por ello “ella” percibe menos remuneración, lo que alude a una desigualdad que se combina con la carga de la responsabilidad familiar, situación que genera tensiones con la imagen de *multimujer* que se ha impuesto sobre ellas y que hace referencia a una falsa aproximación sobre el sujeto en cuestión, ya que continúa influenciando el desarrollo histórico de la fuerza laboral, mientras desprestigia la inserción de las mujeres en el mundo de la construcción social.

---

<sup>21</sup>CARDARELLI, MAURO, et al. Op, cit., pp 243.

<sup>22</sup>SCOTT, Joan W. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Nash y Amelang (Eds). Historia y Género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Valencia. Alfons el Magnanin. 1990. 23-56p.

Esta visión, dentro del estudio de la dictadura, puede reflejarse en el análisis sobre la condición sociolaboral que da como resultado el hecho de esclarecer que la Política de Shock del Régimen causó graves efectos sobre el empleo, ya que al decaer la industria e imponer las normas dictatoriales sobre el sector económico, el efecto se tradujo en una aguda cesantía. De esta manera, la carencia de trabajo causó en la vida de muchas familias de clases populares efectos como la hambruna y el riesgo social. Además, el excesivo control militar impidió cualquier tipo de queja sobre la nueva forma de administración. Con todo, lo que más urgía en un contexto así era seguir adelante y estar dispuesto a transar los objetivos por una búsqueda de refugios desconocidos que desorientaron a la población. Lo que revela que los cambios partieron en el seno de la familia chilena, pues allí la necesidad obligó a la creatividad, condición que puede ejemplificarse al contemplar un antecedente del trabajo popular y de “género” como lo fueron las *Ollas comunes*, las cuales estaban lideradas por mujeres que se asociaban para salir a buscar alimentos y repartirlos a todo el vecindario. Esto nos hace concluir que ante la cesantía, las mujeres salieron a buscar cualquier estrategia para mantener la cohesión de su grupo, es por eso que “ella” tuvo un rol en la sobrevivencia del modelo de familia chilena, porque tuvo que suplir la eliminación de los beneficios sociales sobre este grupo, ya que el Estado redujo los costos que antes pagaba para la reproducción, y la familia tuvo que asumir estos costos; entonces ahí se ve la creatividad de las mujeres y de ahí la importancia de visualizarla como agentes de preservación social. Por eso es destacable que “La familia” es lo que permanece vigente dentro de las relaciones de género y por ello que para nosotros este grupo, en este contexto, representa el átomo más importante de la sociedad.

No obstante, durante el transcurso de este proceso, este grupo pasó por grandes cambios, sobre todo en los últimos años. Al respecto, un autor que trabaja mucho este tema es Irma Arriagada en su *sociología de la familia chilena*<sup>23</sup>, pero lo cierto es que en el periodo dictatorial se cambió la forma de hacer familia, y producto de estos cambios,

---

<sup>23</sup>Véase ARRIAGADA, Irma. Familias latinoamericanas: diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. Santiago de Chile: CEPAL, 2001, p.55.

comenzó a desinstitucionalizarse el modelo, y entonces los arquetipos que sirvieron para cultivarla dejaron de existir, y comenzaron a buscarse nuevos referentes, lo que comienza a tensionar con la concepción tradicional que se tenía sobre ella.

Insistimos que en el contexto dictatorial diversos factores, como la crisis del empleo, derivaron en los cambios al interior de la unidad doméstica (familia) al darse en su interior una crisis presupuestaria y una progresiva tensión con el modelo de masculinidad. Al respecto, destacamos que a principios de los años ochenta se produjo un quiebre importante en la vida de las mujeres, el cual tiene que ver con la cesantía vinculada a las grandes reformas de la dictadura. Para el caso de las mujeres pobladoras se puede reconocer un nivel de cesantía enorme que afecta tremendamente a los hombres que estaban actuando como sostenedores del hogar, mientras muchas de “ellas” lo hacían desde organizaciones sociales y trabajando; “transformándose en sostenedoras y protagonizando un nuevo rol dentro de la estructura tradicional de la familia chilena”<sup>24</sup>. Debido a lo anterior, identificamos un cambio de percepción sobre la imagen del sostenedor y el surgimiento de una crisis de la masculinidad. Al respecto, la historiadora María Stella Toro agrega que: “verdaderamente hubo una crisis, pero no es una crisis que fue entendida ni vivida como tal, pues en los años setenta/ochenta no existía la perspectiva de género, o existía en espacios muy reducidos, ni siquiera a nivel académico, y aquella noción fue apreciada más bien con el advenimiento de la democracia”<sup>25</sup>. Más, durante aquella época de dictadura, lo que señalan las mujeres tiene que ver con las imágenes: la imagen de ver a sus parejas derrotadas, en término de perder el trabajo, de no encontrar trabajo y de tampoco de poder generar, a partir de este quiebre brutal, la energía necesaria para poder organizarse y hacer otras cosas, que es lo que sí hacían las mujeres. Entonces ¿Pudo haber sido este uno de los motivos por los cuales la mujer ingresó al P.E.M? Todos nuestros antecedentes nos revelaron que sí, ya que en general, si

---

<sup>24</sup>TORO, María Stella. Sesión de entrevistas sobre la perspectiva de género en la historia del Chile contemporáneo [grabación de audio] Santiago, viernes 10 de julio de 2015, hora 11:09:28. Duración: 00:56:54., sonido. Tamaño: 39,3 MB.

<sup>25</sup> *Ibíd.*

se estudia el contexto, se ve cómo entre las clases populares la necesidad material se transformó en impulsos creadores. Esto se trata de un impulso que debe leerse como proveniente de los propios roles tradicionales, porque había hambre y los hombres estaban cesantes, y fue así como desde estos propios roles se impulsaron asociaciones entre las mujeres para salir a trabajar. Pero, si el contexto empujó a la mujer hacia nuevas formas de producción, en este proceso de quiebre de la conservación de la mujer dentro del hogar ¿Existió la intención clientelística de parte del Estado hacia ella para poder concretar un fin refundacional? Es decir, si todo el aparato burocrático y económico fue alterado para hacerlo a fin a los intereses del Régimen, ¿Se hizo necesario aplicar un mecanismo para mover a las clases populares hacia el gobierno militar? ¿Fueron la mujer y la familia los mecanismos a través de los cuales se refundó el Estado de Chile?

## PRIMER CAPÍTULO

### La institucionalización del Régimen Militar.

#### 1.1. Primeros rasgos de asociatividad clientelística.

A modo de introducción, es necesario indicar que no se puede comprender el proceso refundacional de Chile sin tomar en cuenta una necesaria contextualización del periodo. Por ello es que a continuación se esboza un pequeño resumen creado para la cátedra de “Chile Contemporáneo”, a cargo del profesor Álvaro Góngora Escobedo y finalizada por Joaquín Fernández Abara, en la Universidad Finis Terrae. Ese año 2012 los alumnos del curso debían concluir con un ensayo que lograra identificar “los elementos políticos que se articularon a favor de la institucionalización del Régimen Militar”<sup>26</sup>. Finalmente, nuestro trabajo presentó una exposición de los principales elementos que hicieron que la política del Régimen de Pinochet pudiera legitimarse a través de su rápida inserción dentro del cuerpo institucional; de modo que para efectos de nuestra investigación, resultó evidente el hecho de que la política seguida por el gobierno buscó legitimarse así misma a través de la cooptación del espacio institucional por medio de una gestión rígida, y una vez que acaparó el espectro, se planteó como un gobierno reformista, en profunda conexión con el librecambismo internacional, cuestión que le permitió una senda en la rearticulación del Estado de Chile que fue desde lo político y lo económico, hasta pasar por lo institucional y llegar a la ciudadanía, logrando con ello concretar el anhelo de la refundación.

El 11 de septiembre de 1973 se derrocó al presidente de la república y se instauró de facto el gobierno de la Junta Militar, que fue respaldada por las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas. Este cambio de representantes estuvo a cargo y dividido en dos, debido

---

<sup>26</sup> NOTA: Para lograr este objetivo, la bibliografía solicitada fue: CORREA SUTIL, Sofía, et al. Historia del siglo XX chileno: balance paradójico. 2001. Santiago de Chile: Editorial sudamericana. Además: VIAL, Gonzalo. Chile, cinco siglos de Historia. Desde los Primeros Pobladores Prehispánicos hasta el 2006. Tomo II, 2009. Santiago de Chile: Editorial Zig-Zag. Más los apuntes del semestre y otras investigaciones complementarias que se detallan al final de este trabajo.

a los acontecimientos que surgieron en torno a este. Por un lado, el 20 de junio de 1974, Pinochet asumió el título de *Jefe Supremo de la Nación*, pero esta condición cambió hacia finales de ese mismo año, ya que el 27 de diciembre fue proclamado Presidente de la República, imponiendo sobre su condición anterior la tradición presidencialista.

Durante sus inicios, la nueva administración no contaba con la legitimación necesaria para detentar el poder, lo cual representaba una situación que podía generar un levantamiento opositor que amenazaba con quitarle su nueva posición. Para evitar esto, el Régimen se valió, en primera instancia, de la subordinación de las Fuerzas Armadas y fue en esta línea que Pinochet generó un desplazamiento de los oficiales constitucionalistas que no eran proclives a la gestión de nuevo gobierno. Para ello se utilizó a la Junta de Calificación y de Apelación, entidad que estaba a cargo de asignar los ascensos y retiros. Estas disposiciones pasaron a ser calificados por el Presidente de la Junta, el cual impuso la tarea de generar presión sobre los mandos inferiores, logrando entonces desplazar a los insubordinados por medio del control sobre la institución

Pero en este escenario subsistió la falta de aprobación popular, lo que podía provocar la efervescencia social. No obstante, el Régimen contempló esta situación y para contenerla se valió del autoritarismo y la violencia de Estado para así subordinar a la población chilena. Al respecto, cabe destacar la presencia del primer órgano creado para este fin: la Dirección de Inteligencia Nacional (D.I.N.A.), entidad que ya había desarrollado labores de inteligencia antes del Golpe Militar. La acción de este organismo estuvo dirigida hacia la eliminación de los cuerpos opositores; por esta razón, en 1974, se procedió a realizar una exterminación sistemática de los líderes de los partidos socialistas, miristas y comunistas; concluyendo en 1977 con la eliminación de los grupos políticos menores.

Sin embargo, este actuar político y esta forma de proceder produjeron el quiebre en las relaciones que Pinochet mantenía con E.E.U.U., debido a que en 1976 murió Orlando Letelier (ex canciller de Salvador Allende y miembro del P.S) en Washington, producto

de la instalación de una bomba adjudicada a miembros internacionales de la D.I.N.A. Así las cosas, la policía secreta del Régimen generó gran desconfianza interna e internacional y produjo tensiones entre las Fuerzas Armadas, pues se argumentaba que su actuar pasaba por sobre la jerarquía. Sin embargo, su ejecución fue efectiva, y en el corto y mediano plazo, se logró subordinar a la población. Finalmente, en 1977 se resolvió disolver a la D.I.N.A por presiones internacionales y por los cuestionamientos emitidos por las demás Fuerzas Armadas. En su reemplazo se creó la Central Nacional de Inteligencia (C.N.I) organismo que continuó la labor de su antecesor, lo que significó la presencia de un cuerpo de inteligencia para contrarrestar cualquier oposición al Régimen, contribuyendo a encubrir el actuar político y económico promovido por los sectores más influyentes de la sociedad. Así, al dominar parte de las instituciones más importantes de la burocracia, lo siguiente fue disponer de las herramientas jurídicas y de propaganda para legitimar al gobierno y desplazar la intervención del bloque ajeno a la órbita del Régimen.

Si bien la Corte Suprema y los Tribunales funcionaban con normalidad, estos pasaron a sincronizarse con el poder del gobierno. Por esta razón no se cumplían las resoluciones judiciales, pues el trámite era engorroso, lento y muchas veces -en los casos de violencia que involucraban al gobierno- se adoptó una solución favorable al Régimen. Por otra parte, la prensa de oposición fue clausurada y el resto de los medios de comunicación fue sometido a una evaluación por editoriales del Régimen para así poder revisar todo tipo de publicaciones que se emitían. Debido a esto, durante los primeros años, toda la prensa fue oficialista y se destacó por encubrir acontecimientos y realizar propaganda a favor del gobierno. En este contexto de cambios, mención especial es destacar a los partidos políticos, pues todos los de izquierda fueron proscritos, y en cuanto a los partidos que componían la Confederación de la Democracia (C.O.D.E.), fueron declarados en recesión; mientras tanto, el Partido Nacional (P.N.) resolvió disolverse.

De esta forma, el Régimen se hizo de amplias facultades para promover su proyecto refundacional, pues se argumentaba que los militares no habían realizado el golpe para

entregar el gobierno a los políticos. Por esta razón, el gobierno se autoproclamó como un régimen dispuesto a prevenir los excesos de las mayorías. Del análisis anterior emerge una clara intencionalidad política que si bien se propuso contener el avance de la izquierda, también se propuso generar cambios profundos en el país, pues su carácter era crítico de los gobiernos anteriores y los señalaba como los progenitores que encaminaron a la nación hacia la decadencia. Entonces, si los partidos eran el problema, había que concentrar el poder en un líder autoritario, y desde ahí reformular al Estado.

Aquel propósito refundacional se dio a través de un proceso que tuvo como consecuencia la modificación de las antiguas formas institucionales para lograr una adaptación modernizante con un claro objetivo de responder al modelo original. Se trató, por lo tanto, de fundar nuevamente al Estado y como consecuencia de aquello, producir lo mismo entre las diversas clases sociales que lo componen. Para encaminar el carácter refundacional se puso énfasis en la libertad económica y en el gremialismo social, cuyos artífices fueron Jaime Guzmán y los Chicago Boys. La presencia de estos asesores gubernamentales fue fundamental para encaminar la reforma del Estado mediante una nueva constitución.

Para la creación de esta nueva carta se llamó a diversos juristas de prestigio, entre ellos miembros de la Democracia Cristiana, y se formó la denominada “Comisión Ortúzar”. Sin embargo, al interior de ésta se manifestó cierto empate entre aquellos que querían reformar la constitución de 1925, y los que deseaban crear una democracia protegida. Por estas razones el trabajo de la comisión se extendió, debido a que la pugna interna impedía dirimir entre una posición y otra. Finalmente se llegó a una solución de compromiso: se fueron publicando actas constitucionales desde 1974 a 1977. No obstante, en 1977 la D.C., que en ese momento se presentaba como el centro ideológico ante el Régimen, argumentó en contra de la dictadura, por lo cual sus principales representantes se retiraron de la comisión. Estos fueron los motivos por los cuales los juristas fueron reemplazados por miembros afines a las tendencias del constitucionalista

Jaime Guzmán, lo cual terminó siendo un respaldo para el proyecto refundacional del Régimen.

Hacia 1977 los servicios de seguridad habían desarticulado gran parte de las dirigencias de los partidos políticos, por lo cual el contexto daba signos favorables para concretar la refundación. Finalmente en 1980, Pinochet llamó a plebiscito para consultar por la gestión del gobierno y fijar la promulgación de la nueva carta constitucional. El resultado, como era de esperarse, fue favorable al Régimen, por lo cual se aprobó la constitución que fijó la refundación del Estado.

Este fue el contexto socio político por el cual pasó el país. Allí se pueden distinguir los elementos que permitieron la consolidación en el poder de Augusto Pinochet y los principales obstáculos que debió sortear. Por ellos algunos estudios han determinado que el Régimen Militar, a través de todo el entramado interno que gestionó, se propuso realizar tres tareas fundamentales: “1) la reconstitución en Chile del conglomerado económico extranjero, en su viejo rol de director mercantil financiero del capitalismo nacional; 2) la construcción de una elite mercantil financiera criolla, con socios productivos menores; y 3) la construcción de un estado liberal autoritario pero eventualmente democrático, capacitado para disolver desde su raíz cualquier sueño o alucinación desarrollista o socialista. Tales tareas requerían de la eliminación de todos los bolsones social productivistas que, a todo nivel, furunculizaron el Estado. A un altísimo costo social, la extirpación se realizó con éxito”<sup>27</sup>. No obstante, hay que tener muy en cuenta la compleja relación entre el proceso de institucionalización y la economía, pues la refundación del Estado hacia 1980, luego de la promulgación de la constitución, se materializó mediante la utilización progresiva de las reformas económicas y políticas, es decir: ambas se usaron complementariamente produciéndose entre ellas una simbiosis que logró concretar los anhelos del Régimen. “El propósito principal apuntó a ayudar a alcanzar la estabilidad macroeconómica y a aumentar la eficiencia de la economía por la

---

<sup>27</sup>SALAZAR, Gabriel. Op. cit., pp. 92.

vía de incrementar el rol de los mercados para abrirla al comercio internacional y dar una participación creciente al sector privado”<sup>28</sup>, de esta manera se esperaba mejorar el desempeño económico y, a la vez, mejorar las condiciones que prevalecían en Chile dadas las desacertadas políticas anteriores. Fue así como la economía chilena abrió su régimen comercial para hacerlo radicalmente más liberal.

Pero no solo bastó con la implementación de las grandes reformas, sino que también se hizo necesario implementar ciertos mecanismos y clásicas prácticas político institucionales como el clientelismo, el cual ha sido el método más convencional para cooptar a la población que, en este caso, se complementó con el autoritarismo para restringir cualquier oposición social a los cambios que encaminaron al Chile liberal hacia el éxito de su política. Se trataba de imponer al Estado un sentido fundacional, el cual se manifestó, en primera instancia, con la identificación de que el pasado democrático fue el que trajo la decadencia y el advenimiento de una desastrosa forma de hacer economía, es por estas razones que el sociólogo Joaquín Brunner se refiere a un Chile dictatorial que se articuló a partir del autoritarismo y la economía. Esta última cambió las formas de relaciones sociales "proclamando la opción de construir un orden a partir del mercado, y la represión fue el medio para consolidar esta política, pues en dictadura la institucionalidad y toda la sociedad debieron quedar subordinadas lo más ampliamente que se pueda imaginar al mercado, con la menor intervención posible del Estado, haciendo de la libertad nada más que un asunto individual, subordinado a la expresión del consumo"<sup>29</sup>. De modo que "los grupos subalternos se hallaron en una situación de relativo aislamiento político. En tales casos, y al contrario de los grupos medios, no fueron proclives a adoptar actitudes de negociación, sino más bien de reclusión en su propia identidad social"<sup>30</sup> y, a raíz de estas grandes transformaciones, es pues que insistimos en

---

<sup>28</sup>COLOMA, Fernando y ROJAS, Patricio. Evolución del mercado laboral en Chile: Reformas y resultados. En su: La transformación económica de Chile. Centro de estudios públicos. Santiago de Chile, año 2000.pp, 493.

<sup>29</sup>BRUNNER, José Joaquín. Autoritarismo y cultura en Chile. Material de discusión N°44. Santiago de Chile. FLACSO, año 1983, pp. 5.

<sup>30</sup>SALAZAR, Gabriel. *Ibíd*, pp. 94.

que el cambio de gobierno significó grandes reformas que se manifestaron en aspectos particulares en la vida de los ciudadanos debido que fue entre ellos que subsistió la incertidumbre generalizada sobre cómo se desarrollaría el resto de sus vidas al alero de una *dictadura*<sup>31</sup>. Entre las particularidades de estas concepciones estaban las preocupaciones sobre el devenir económico y el ámbito laboral, ya que el contexto, con sus grandes reformas, alteró las proyecciones ciudadanas al producir desvaríos en las actividades más cotidianas: el espacio público y el trabajo.

Con respecto al trabajo, la última categoría que permite recocer el lazo establecido para modificar las tendencias populares, el historiador Paul Drake nos menciona que desde los inicios de la dictadura se observan drásticos cambios para la fuerza laboral en Chile, la cual se había desarrollado al alero de la participación política dentro de las bases sindicalistas de los partidos socialistas y comunistas, y que en este nuevo contexto, fueron paralizados por la promoción de nuevo modelo económico. Este proceso puede narrarse en etapas que según Drake se fueron dando de la siguiente manera: “Primero, la dictadura sofocó la inflación, la cual había sido antes la causa de muchas movilizaciones y demandas sindicales. Segundo, *aumentó el desempleo y el subempleo*, creando obstáculos para los sindicatos con la misión de intervenir en el mercado laboral. Tercero, redujo el tamaño relativo de los sectores manufactureros (construcción, minería, sector público, industria), es decir, las fortalezas tradicionales del movimiento sindical. Al mismo tiempo, la expansión del sector de servicios y del sector informal impidió el alcance de los sindicatos. Cuarto, *cortó los beneficios sociales para los trabajadores*. Quinto, reprimió los salarios y, a la vez, generó la redistribución del ingreso desde los trabajadores hacia la clase alta y media, lo cual socavó a la clase baja. Sexto, la privatización tuvo un impacto mixto sobre los trabajadores, ya que mientras algunos en el sector público empeoraron, otros en las industrias privatizadas prosperaron. Sin embargo,

---

<sup>31</sup>NOTA: Este efecto psicológico define mejor a la sociedad chilena de la década de los ochentas, ya que durante la década anterior, el término “dictadura” y la conciencia de él no alcanza a definir una tendencia que permita reconocerlo porque no era asumido como tal. Otros autores lo vinculan con una época oscura y muy errática.

en ambos casos las privatizaciones perjudicaron los sindicatos. [De esta manera] la apertura de la economía a las corrientes internacionales deterioró la remuneración, la estabilidad, la calidad y las condiciones de trabajo; y para sobrevivir los trabajadores tuvieron que llegar a ser más flexibles, individuales y silenciosos<sup>32</sup>. Todo esto nos lleva a concluir que el factor más importante a la hora de tratar de comprender los problemas laborales, y por tanto, los cambios en las estructuras de participación laboral, es la evolución económica y política, lo cual alude a que la dictadura se impuso como un gobierno reformista que desplazó del espacio público a los trabajadores y los relegó hacia nuevos espacios en donde predominó el empleo flexible y los requerimientos que desde el Estado se les impusieron para mantener una fuerza productiva pasiva y vinculada al nuevo proceso de reformas. “Este andamiaje político transitorio frustró la politización del proyecto histórico popular, inició la desocialización y tecnocratización de los modelos nacional desarrollistas, reprodujo el aislamiento político del bajo pueblo en torno a su identidad particular, e indujo al progresivo descuelgue del movimiento popular por la izquierda del nuevo centro político, para repetir el ciclo”<sup>33</sup>, lo cual nos habla de las características que en los inicios del periodo se combinaron con la emergente cesantía y permitieron la consolidación de un gobierno refundacional que desplazó al sector popular para integrarlo solo a través del clientelismo partidista, logrando así amortiguar la virulencia de esta política, obligando al sector popular a buscar apoyo en el librecambismo internacional, dándose así una obstrucción del su propio proyecto, ya que la clientelización político/institucional impidió su reivindicación e impuso sobre ellos los nuevos requerimientos necesarios para reordenar las conductas de la sociedad y hacerlas totalmente a fines a los objetivos de nuevo gobierno.

---

<sup>32</sup>W. DRAKE, Paul. El movimiento obrero en Chile: de la Unidad Popular a la Concertación. **Revista de ciencia política**. Volumen XXIII. (nº 2). Universidad de California, San Diego, Estados Unidos. Año 2003, pp. 148-158.

<sup>33</sup>SALAZAR, Gabriel. *Ibíd.*, pp. 100.

## SEGUNDA PARTE

### Los inicios del Programa de Empleo Mínimo

#### 2. 1. Antecedentes del P.E.M

Debido a la reacción que produjo la aguda crisis institucional y económica que se había ido gestando durante el periodo 1970-1973, durante el primer año al mando del gobierno (1974), la economía mostró signos desfavorables para el Régimen. Sucedió que “durante el gobierno de la Unidad Popular el sistema económico completo estaba en crisis, y los nocivos efectos de las desacertadas políticas económicas que se habían ido adoptando a través del tiempo se manifestaban en todos los campos”<sup>34</sup>, cuestión que alude a que el problema económico en Chile, durante la primera mitad de esta década, poseía una característica estructural que se aprecia mejor al contemplar las fluctuaciones del Producto Interno Bruto (PIB), el cual cayó un 23%, marcando un índice promedio de crecimiento entre el periodo “1971-1980 de solo un 2,8%”<sup>35</sup>. Esta condición contribuyó a profundizar los efectos de los cambios económicos en nuestro país.

En este contexto, el gobierno militar, durante los años 1974-1975, promovió la creación de una política de Shock para así paliar la crisis por la que pasaba la nación. La formulación del proyecto estuvo a cargo de los llamados “Chicago Boys”, un grupo de profesionales de la economía con postgrado en la Universidad de Chicago los cuales fueron apoyados y seleccionados por sus profesores: Milton Friedman y Arnold Harberger, para promover la revitalización de la economía y la adhesión al proyecto neoliberal de occidente.

---

<sup>34</sup>Fernando Coloma. Et. al. Op.cit, pp. 532.

<sup>35</sup>CEPAL. Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo. Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL. Caída y crecimiento del PIB desde 1971 al 2010. Santiago de Chile. CEPAL, 2012. pp. 24.

Los Chicago Boys “introdujeron reformas tanto económicas como sociales; las primeras, comenzaron a implementarse muy poco después de que el gobierno militar asumiera el poder. En cambio, las segundas comenzaron más tarde, poco después de la crisis, y a diferencia de las otras, no experimentaron grandes alteraciones, sino hasta después de que retornó el gobierno democrático en 1990”<sup>36</sup>. De esta manera, y en primera instancia, los asesores aplicaron un programa de privatización y reducción de gasto fiscal para resolver la alta inflación y las dificultades económicas. Para ello, al asumir las funciones de gobierno en medio de una grave crisis, una de las primeras medidas fue aplicar una “estrategia de desarrollo basada en la apertura del comercio exterior, ya que esta medida posibilitaba un mayor crecimiento económico, permitiendo, [a su vez], el aumento del empleo al incentivar la eficiencia interna y al dirigir los recursos productivos hacia aquellas áreas donde se contaba con ventajas relativas. De esta manera, la nueva conducción económica se ejerció en dos dimensiones diferentes: por una parte, adoptó un conjunto de medidas destinadas a implementar gradualmente un nuevo modelo de desarrollo; y por otra, se constituyó por las determinaciones de la autoridad que pretendía orientar la actividad económica en función de las prioridades nacionales con miras hacia la superación de los problemas macroeconómicos a corto plazo”<sup>37</sup>. Fue así que junto con estas medidas se implementó una política de reducción del gasto fiscal, reestructuración del aparato estatal y un control estricto de la gestión presupuestaria, reduciendo drásticamente el gasto público, incrementando la privatización, bajando los aranceles y liberando completamente el mercado de precios y productos.

No obstante, el impacto de estas medidas fue demoledor. Su implementación profundizó la cesantía en los sectores más vulnerables. Al respecto, cabe señalar que solo en la Región Metropolitana, “durante el primer trimestre de 1974, el desempleo alcanzó

---

<sup>36</sup>FFRENCH-DAVIS, Ricardo y STALLINGS, Bárbara. Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973. Santiago de Chile. LOM Ediciones, año 2001. pp. 28.

<sup>37</sup>PIÑERA ECHEÑIQUE, José (Ed). Informe Económico. Recopilación de la Colocadora Nacional de Valores. Santiago de Chile. año 1977, pp. 70.

un 6.6%, lo cual significaba que casi 90 mil empleos<sup>38</sup> se perdieron dejando a la población sin trabajo. Por otro lado, “1975 fue el año de la pobreza; el desempleo nacional se disparó a un 16% en julio y terminó en un 17,6% a finales de ese año<sup>39</sup> y entre las principales causas de esta recesión destacaba la caída de los términos de intercambio en alrededor de un “55%, acompañada por la aplicación de un severo programa de ajuste basado en una política monetaria y fiscal restrictiva, por el gran salto en el nivel de precios que siguió a la eliminación de los controles de estos<sup>40</sup>”.

Para hacerse una idea de la complejidad económica que vivía el Chile de mediados de los setenta, los estudios de la Sociedad de Fomento Fabril nos permiten reconocer su gravedad a través de las declaraciones de su Presidente, el cual en 1975 declaraba para la revista MENSAJE que “la producción y las ventas industriales bajaron en un 17% en el primer trimestre de este año con respecto al mismo período del año anterior (...) El primer cuatrimestre terminó con una baja de la producción de 15% y se prevén meses muchos más negativos<sup>41</sup>”. A estos antecedentes se suma la baja de precio y disminución en la producción de cobre. Estos y otros indicadores externos no lograron que el Vicepresidente del Banco Central decidiera por otra alternativa, por ello declaraba que "Cualesquiera sean las consecuencias en la producción y el empleo, la política económica no cambiará<sup>42</sup>", lo cual alude a la gran fe que manifestaban las autoridades en la política económica que se estaba implementando.

No obstante, la conducción de la política cambiaria inesperadamente tuvo severas repercusiones en el frente macroeconómico. A raíz de esto surgieron los despidos masivos por efecto de apertura hacia el exterior, la suspensión de derechos laborales y la

---

<sup>38</sup>RIVEROS, Luis. Consideraciones acerca del desempleo en Chile. **En: CLAVEL, CARLOS (ed).** Empleo. Recopilación de artículos de la Revista de Economía. 1era Edición, 1987. Santiago, Universidad de Chile. Facultad de ciencias económicas y administrativas, pp. 28-41.

<sup>39</sup> VALDIVIA, Verónica. La alcaldización de la política. Santiago, Chile. LOM Ediciones, año 2012, pp.56.

<sup>40</sup>COLOMA, Fernando. Op. cit, pp. 493.

<sup>41</sup> RUIZ Tagle, Jaime. Comentarios Nacionales. Cesantía y Solidaridad Nacional: El Programa de Empleo Mínimo. **Mensaje.** Santiago de Chile: Vol. XXIV I (n° 241): 341- 344. Agosto, 1975.

<sup>42</sup> *Ibíd.*

represión sobre los trabajadores que solo durante el primer semestre de 1975 tuvieron que soportar el despido de “1.875 trabajadores de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) más otros 1.870 trabajadores de los Ferrocarriles del Estado, debido a la nueva estructura que se dio a la Empresas Estatales y a la reducción del gasto público. Todo esto ocurría mientras el Subsecretario del Trabajo declaraba haber recibido un pedido para despedir a más de 900 trabajadores, y otros 500 miembros del sector público cuando aún no se derogaba la ley de inamovilidad, lo que significaba, entre otras cosas, que las empresas no podía despedir a más de 10 trabajadores al mes sin solicitar autorización sindical, pero podían aconsejar estimular los retiros voluntarios. Fue gracias a estos motivos que –hacia mediados de 1975 solo en la región metropolitana- la empresa FENSA-MADEMSA logró retirar de sus funciones a cerca de 900 de un total de 3.200 trabajadores”<sup>43</sup>. Todos estos factores se conjugaron para afectar el poder adquisitivo y generar altos niveles de hambre y desnutrición, especialmente infantil. Pero por sobre todo, la gran desocupación mantenía a una reserva de trabajadores que estaban dispuestos a recibir un salario mínimo con tal de conseguir empleo, por esto un dirigente sindical declaraba: "Si se arregla la situación, los empresarios saldrán ganando porque contrataran mano de obra más barata"<sup>44</sup>. Aquello fue cierto, pero a pesar de este absurdo, los trabajadores estaban muy limitados, porque ante cualquier reivindicación importante se enfrentaban al riesgo de perder sus empleos para pasar a engrosar la abundante reserva de trabajadores dispuestos a ocupar cualquier puesto que quedase libre. Por estas razones, desde el punto de vista gubernamental crear empleos se planteaba como una tarea urgente para dar subsistencia a un importante número de ciudadanos, mientras se justificaba su integración dentro de los marcos de desarrollo dictatoriales.

Esto se daba en medio de un contexto refundacional, en donde el gobierno pretendía dar un nuevo significado al Estado, implantando en él un nuevo proyecto liberal monetarista, para así conducir las reformas que llevarían a Chile hacia la competitividad mundial, acercándose cada vez más al proyecto de nación desarrollada. Allí “la

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*

<sup>44</sup> *Ídem.*

emergencia hegemónica intentó redefinir el sentido del desarrollo social siendo este un esfuerzo planificado que pretendía reducir la significación del Estado, por medio de la implementación de las reformas a las políticas sociales para hacerlo totalmente subsidiario”<sup>45</sup>. Con esto se esperaba dar un giro a la antigua política por medio de las grandes reformas, tratando esta vez de dar énfasis a la vinculación con el gobierno, pero no bajo los argumentos del Estado del Bienestar que vio nacer a la CORFO, o que financiaba la creación de ministerios para mujeres con tal de que estas no llegasen a su hogar a cocinar después de haber trabajado para el proyecto de la nación<sup>46</sup>. Más bien este giro pretendía reformular la concepción que se tenía sobre Estado y cómo los ciudadanos debían acoplarse a este nuevo modelo.

No obstante, el proyecto de gobierno despertó la oposición de los más variados sectores sociales, y entre ellos destacaba la presencia de los empresarios. Para poder hacer frente a la resistencia de los sectores económicos tradicionalistas se debía argumentar que se contaba con una base social de apoyo; y es que en medio de los grandes cambios resultaba importante restringir la oposición por medio de adherentes, o más bien clientes, que necesitaban de la ayuda gubernamental para subsistir. De esta forma, la necesidad de incorporar a la ciudadanía buscaba concretarse a través de relaciones con los grupos más vulnerables. Para ello, el gobierno no solo ocupó la cesantía, sino que también creó instituciones para proteger a mujeres y niños, siempre buscando ampliar el marco de adhesión al régimen. Un ejemplo de lo anterior puede verse reflejado en la creación de “la Secretaria Nacional de la Mujer, ente que tenía por finalidad colaborar con el gobierno a través de la organización femenina para así integrar a la mujer en el desarrollo social y económico del país por medio del trabajo organizado y voluntario, llegando incluso a celebrar, al menos una vez al año, una reunión con la

---

<sup>45</sup>MORALES, Eduardo. Políticas de empleo y contexto político: el P.E.M y el POJH. Material de discusión N°225. Santiago. FLACSO Chile, 1984, pp. 13.

<sup>46</sup>Sobre estas descripciones cabe señalar el “MINISTERIO DE LA MUJER”, promovido por el gobierno de la Unidad Popular, el cual entre sus diversos proyectos postuló la creación de colaciones familiares, para ayudar a que las mujeres no llegaran a cocinar después de trabajar, lo cual contribuiría a liberar las tensiones domésticas.

directiva de esta institución [Lucía Pinochet Iriarte y Augusto Pinochet]”<sup>47</sup>. Debido a los resultados que emitieron este tipo de instituciones se pensó en la creación de un Programa de Empleo como medio para captar adherentes a través del clientelismo, usando la cesantía para mover a los sectores populares hacia el apoyo del gobierno. Sin embargo, aunque esta condición se deja ver a través de su implementación no se pueden tomar unidimensionalmente estos enunciados, pues el objetivo de atraer a la población hacia el gobierno para establecer relaciones clientelísticas, y a través de ellas legitimar la política del Régimen, se fue materializando de forma progresiva y en primera instancia la labor específica de los “programas pro empleo” efectivamente fue absorber la mano de obra cesante y paliar los efectos de la paralización económica/productiva del país.

En vista de las condiciones en las que se encontraba la mano de obra hacia mediados de 1974, el Gobierno Militar formuló el proyecto de municipalización como método para mitigar los gravísimos índices de desempleo y de paso reordenar el aparato burocrático nacional; y al alero del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Hacienda: Jorge Cahuas, en conjunto con el economista José Piñera, promovieron la creación del “Programa de Empleo Asegurado” para Jefes de Hogar. Este nuevo programa esperaba ser un paliativo para la cesantía que durante ese año constituía la paralización de un 9.2% de la fuerza laboral<sup>48</sup> solo en la Región Metropolitana. Esta iniciativa fue un esfuerzo para reactivar la economía a través de un fomento al trabajo, condición que permitiría el retorno de nuevas divisas para poder costear la deuda externa. Al respecto, el Vicepresidente del Banco Central describía así el camino de la recuperación: “Las empresas tendrán que vender. Si venden, los stocks disminuirán, para reponerlos aumentarán la producción y empleo. En ese momento —ya controlada la inflación— el Estado puede contribuir a reactivar la economía vía créditos”<sup>49</sup>, lo que en el corto plazo pudo haber amortiguado los problemas económicos si hubiese existido la

---

<sup>47</sup>HUNEEUS, CARLOS. El régimen de Pinochet. Editorial Sudamericana, Santiago, 2000, pp. 353.

<sup>48</sup>MELLER, Patricio y SOLIMANO, Andrés. Desempleo en Chile: interpretación y políticas económicas alternativas. En: Reconstrucción Económica para la Democracia. Santiago de Chile, Editorial Aconcagua, año 1984. pp. 165.

<sup>49</sup>**Mensaje.** Op.cit.

intervención internacional. Sin embargo, a nivel global, nunca existió mucho interés por apoyar al Régimen de Pinochet, por eso se hacía necesario renegociar la deuda, pero para ello se necesitaban más divisas y materias primas para subsidiar la obtención de los recursos. Por ello, al continuar con esta planificación, la reactivación económica se enfocó en lo laboral, estimando que de seguir por la senda de la absorción de la mano de obra cesante se generarían, en el mejor de los casos, “alrededor de 400 mil empleos, lo cual significaba, tanto por sus efectos directos e indirectos, un cambio de gran importancia en las condiciones de vida de una proporción no despreciable de los hogares del país”<sup>50</sup>. Sin embargo, otras estimaciones calculaban que de haber seguido así, la reactivación hubiese demorado muchísimo, de modo que se hizo necesario comprender que la situación de desempleo en el Chile dictatorial respondía a una condición estructural que necesitó de la intervención en la secuencia que articulaba el problema a través de la formulación de proyectos destinados a crear empleo, y fueron esta clase de estimaciones las que dieron el argumento para que el gobierno central tomara la decisión de legitimar la creación de empleos transitorios y de urgencia. Así, bajo el alero de las formulaciones del Programa de Empleo Asegurado, se creó el Programa de Empleo Mínimo (P.E.M en adelante).

El P.E.M fue creado en Santiago el día 5 de agosto de 1974 debido a la preocupación por los que viven en la extrema pobreza. Al respecto, el Ministro del Interior en marzo de 1975 (año en que comenzó a tomar forma el programa) declaraba que: "Tenemos obligación de ir hacia aquellos que poseen poco o no poseen nada. No puede un chileno vivir con su conciencia tranquila sabiendo que hay otros que no pueden subsistir<sup>51</sup>". Por ello y para su promoción se hizo necesario legitimar el proyecto por medio de la redacción del Decreto Ley N°603 de 1974, el cual fue promulgado por la Junta de Gobierno, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y editado por el subsecretario del trabajo, Luis Ribalta Puig. Este decreto estableció “la creación de un

---

<sup>50</sup>CORTÁZAR, René. Derecho al trabajo un propuesta específica. **Colección de estudios CIEPLAN**. (14): pp.146. Septiembre de 1984.

<sup>51</sup>**Mensaje**. Op. Cit.

sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores del sector público y privados mientras se regularizaba el sistema único de protección por desempleo”<sup>52</sup>. De esta manera, comenzó a regir un plan de ocupación transitoria para trabajadores dependientes e independientes, los cuales podían acceder a este beneficio reuniendo los siguientes requisitos: “mantenerse cesante, incluso después de la promulgación del Decreto Ley; contar con al menos 12 meses de imposiciones y estar inscritos en el Registro de Cesantes formulado por las instituciones previsionales”<sup>53</sup> (Ministerios del trabajo, Hacienda y más tarde las municipalidades). Estos requisitos aludían a un tipo de trabajador que, ante las reformas del gobierno, es un obrero (eminentemente masculino) calificado por el Estado del Bienestar para el desarrollo industrial y está disponible para seguir el modelo de desarrollo que durante estos años pasó a manos de un Régimen refundacional. Pero, además, este trabajador no logra encajar en el nuevo modelo, de ahí que su condición de cesante es tanto para la sociedad como para la institución un problema, y el mismo documento lo evidencia, ya que es promulgado a casi un año de haberse producido el golpe, y las autoridades encargadas del desarrollo productivo, luego de todo ese tiempo, determinaron que un año de cesantía significaba un periodo de baja productividad y desapego a los marcos de desarrollo nacional, lo cual puede promover males sociales que decantan en una espiral de violencia. Por otra parte, la vigencia de la cesantía entre las clases populares podía generar grandes oposiciones y desbancar el proyecto del gobierno militar. Entonces, a raíz de estas apreciaciones fue que se promulgó un programa de empleo para absorber la mano de obra ociosa y de paso vincularla al Estado por medio de un subsidio que estableció la asociación entre la institución y un tipo de trabajador (hombre) calificado.

Esto último se desprende del hecho de que además éste debía contar con cotizaciones previsionales, lo que nos demuestra el grado de capacitación que debía tener

---

<sup>52</sup> Decreto Ley N° 603. Crea sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores privado y público. Santiago de Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaria del Trabajo. 10 de Agosto de 1974.6p.

<sup>53</sup> Ídem. Artículo 3.

el beneficiario para acceder a este subsidio. Es así como estos requerimientos fueron seleccionando a los trabajadores, “privilegiando a *aquellos* que estaban insertos dentro de la fuerza de trabajo”<sup>54</sup>, lo cual es un antecedente de segregación que para el caso de las mujeres nos permite visualizar un atisbo de desigualdad en cuanto a que para todas *aquellas* que recién estaban ingresando al trabajo remunerado no se extendieron decretos que fomentaran su inserción, lo que hace referencia a que en este contexto se continuaba privilegiando a una clase de obrero, certificado, seleccionado y registrado por las instituciones gubernamentales, mientras se privilegia a la mujer dentro del espacio doméstico, fuera de la fuerza laboral.

La dirección general del Programa de Empleo Mínimo estaba a cargo de la División de Desarrollo Comunitario y Social del Ministerio del Interior (D.I.D.E.C.O.), pero serían las municipalidades quienes implementarían el programa. Al respecto, “la circular 117, de junio de 1976, estableció un "Comité Comunal P.E.M", el que quedó constituido por los Alcaldes, el Delegado militar, el Director de Obras Municipales y otras autoridades de los organismos para los cuales se realizaban obras productivas”<sup>55</sup>. Por medio de esta red de adhesión, el programa logró incorporar a más de “cien mil trabajadores por año en todo Chile desde la segunda mitad de los años setenta”<sup>56</sup>, por ende, a raíz de estos resultados, el programa comenzó a variar sus condiciones iniciales y lo que fuera un proyecto transitorio se hizo permanente.

Durante sus inicios, el P.E.M se dedicó a “captar la contratación de trabajadores de baja calificación que estuviesen desempleados y que contaran con personas a su

---

<sup>54</sup>Sobre la fuerza de trabajo cabe señalar que según las encuestas realizadas por las instituciones de la época, ésta estaba compuesta por hombres y mujeres, y la edad mínima contemplaba desde los 12 años lo que puede ser un antecedente a la hora de visualizar el porqué de la preferenciación masculina dentro de la fuerza de trabajo. Véase: CHILE. BANCO CENTRAL. Indicadores económicos y sociales de Chile 1960-2000. Santiago, Chile; Departamento de Publicaciones de la Gerencia de Investigación Económica. División de Estudios. Banco Central de Chile, Mayo 2001. 820 p. específicamente páginas 392-406.

<sup>55</sup>RUIZ Tagle, Jaime. Op. cit, pp. 25.

<sup>56</sup>CHILE. Instituto Nacional de Estadísticas. Series estadísticas 1981. Santiago de Chile. INE. 1981. pp 49.

cargo”<sup>57</sup>; esto como condición para su ingreso y poder realizar actividades en favor de organismos públicos o privados. No obstante, el Decreto Ley N°603 también estableció las normas para aquellos que no podían ingresar al programa debido a observaciones como: “haber rechazado la ocupación ofrecida por el Servicio Nacional de Empleo; falsear la solicitud del subsidio y presentar la solicitud fuera del plazo estipulado”<sup>58</sup>. Estas apreciaciones aluden a un requisito fundamental para el otorgamiento del subsidio; se trata de la sumisión ante *la oportunidad laboral que ofrece el gobierno militar* y todas las condiciones que este estime pertinentes, razón que nos permite visualizar un decreto que no sugiere, sino que impone sobre los trabajadores las nuevas condiciones del modelo de desarrollo neoliberal. Además, cabe agregar que quedaban excluidas de este beneficio todas aquellas personas que fueron desvinculadas de su trabajo debido a una medida disciplinaria según los estatutos especiales que emitió el régimen para controlar los sindicatos y la efervescencia del sector laboral. De esta forma, este proyecto apuntó vincular a sujetos afines a las nuevas exigencias del gobierno logrando captar una mano de obra estable, sumisa y dispuesta a hacer lo necesario con tal de subsistir como fuera este paso hacia una nueva época.

Los beneficios de este programa se tradujeron en el otorgamiento de un subsidio de cesantía que estableció un pago por cada día que el beneficiario se mantuviera cesante, ¡Pero! realizando labores dentro del programa de empleo. De esta manera, el trabajador adscrito al beneficio recibía un pago mensual correspondiente al “75% de valor de las remuneraciones imponibles”<sup>59</sup>; es decir, un tercio de la remuneración mínima establecida para la época, ya que durante este periodo el mínimo que se percibía en Chile era el “Salario Agrícola”, unos 3.000 pesos mensuales, o sea que los precios a pagar por las labores en este programa iban desde los 2.200 pesos hasta unos 6.800 pesos mensuales hacia finales de la década, cuestión que nos remite al duro revés que significó para la

---

<sup>57</sup> Este requerimiento alude a que lo que se busca es la adscripción del obrero industrial eminentemente masculino que, además, es el sostenedor del modelo de familia tradicional.

<sup>58</sup> Decreto Ley N° 603. Op. Cit., Art. 4.

<sup>59</sup> Ídem. Art. 6.

sociedad en cuanto a que esta condición redujo el poder de adquisición de las personas; y con ello se logra observar que en el contexto subsistió una marcada separación de las clases sociales más una pujante integración marginal.

Al respecto, el Decreto Ley N°603 fijó que las labores dentro del P.E.M se extendieran hasta por “90 días como máximo, aunque este periodo podía ser ampliado por 12 meses más, siempre que subsistieran las condiciones existentes en la fecha de su otorgamiento”<sup>60</sup>. Pero, para el caso de las ampliaciones, se estableció que estas debían seguir bajo la norma que fijaba que los trabajadores debían percibir un tercio de la remuneración mínima. No obstante, los casos en donde se extendió la participación de los beneficiarios fueron excepcionales debido a que “para dar continuidad a los trabajos se solicitaba a un personal calificado por la institución que le otorgaba el beneficio”<sup>61</sup>, de tal forma que se esconde un doble sentido, ya que la calificación que otorgaban las instituciones en este periodo es muy errática y por lo general se privilegiaba en su posición a los trabajadores que se mantenían vinculados con el Estado. Entonces aquí es donde se pueden visualizar los primeros esquemas para la creación de un mecanismo de clientelaje que se ancló en la integración mencionada más arriba y que permite el desarrollo de un sistema que logra dar legitimidad a una intención política, mientras los sectores populares resolvían en la eventualidad los problemas emergidos producto de los nuevos acomodos en los métodos de subsistencia.

Tras haber transcurrido tiempo luego de su implementación, en febrero de 1975, el programa comenzó a tomar substancia. Ese año “el gasto mensual fue de 8.333 millones -a nivel nacional- como promedio en los meses de marzo, abril y mayo, mientras se preveía un gasto de 18.010 millones para agosto. A partir de marzo 1975, gracias a la promoción de la municipalidades, el número de adscritos ascendió a 19.041”<sup>62</sup> personas y debido a estas cifras el gobierno llegó a señalarlo como el programa principal entre los

---

<sup>60</sup>Ibid. Art. 7.

<sup>61</sup>Ídem. Art. 8.

<sup>62</sup>**Revista Mensaje.** Op. Cit.

“seis puntos de su Plan Nacional de Acción Social, solemnemente proclamado el 10 de junio de ese año 1975. En Nuestras Municipalidades de aquel entonces presentaron esta iniciativa como un aporte de Chile a la consideración del Congreso Iberoamericano de Municipalidades que tuvo lugar en octubre”<sup>63</sup>, lo cual no hizo más que popularizar al P.E.M, permitiendo que su adscripción aumentara hacia el mes de diciembre hacia “28.708 adscritos”<sup>64</sup> solo en la Región Metropolitana. Luego de este incremento, la demanda por este subsidio derivó en la implementación de limitaciones para el ingreso de personas, y a finales de ese año se dispusieron listas de espera para todo público como método para regular su desarrollo.

Para ello se emitieron diversas circulares que se dispusieron según la situación y circunstancia del contexto nacional. Estas circulares se promulgaron de forma anexa a las disposiciones ya descritas y fueron agregándose a la inscripción y selección de los postulantes. Sin embargo, la situación en la Región Metropolitana empujaba a los ciudadanos hacia esta instancia laboral, ya que en medio de las transformaciones económicas muchos no encontraban trabajo y por ende no podían solventar los gastos de su grupo familiar, situación que hizo muy compleja su regulación. Por esta razón, y a modo de no colapsar el programa, se fijaron cuotas mínimas de adherentes por región. Además, se intentó reducir el personal del programa exigiendo que el tiempo máximo de trabajo para cada adherente respetara la norma de los noventa días de trabajo.

Dada la importancia que alcanzó este programa, su desarrollo fue inminente y tanto el gobierno como la comunidad empresarial, vieron en las masas que participaban en el P.E.M una buena fuente de mano de obra sometida a una regulación estatal. Al respecto, “los trabajos realizados por los beneficiarios del Programa fueron designados por la circular 147 de agosto de 1976. Este documento estableció que: una de las finalidades del P.E.M será realizar actividades que fuesen en beneficio directo de la

---

<sup>63</sup> ALDUNATE, José. RUIZ Tagle, Jaime. El Empleo Mínimo ¿Ayuda social o vergüenza nacional? **Revista Mensaje**. Op.Cit.

<sup>64</sup>CHILE. (INE). Series estadísticas 1981. Op. cit., pp. 49.

comunidad”<sup>65</sup>, enunciado que alude a la condición de desempleo, ya que ésta, cuando es prolongada, termina por “destruir las calificaciones generales y las calificaciones específicas de un porcentaje muy significativo de la fuerza de trabajo y la sociedad. Además influye en las relaciones que los trabajadores tienen con el Estado y el sector productivo”<sup>66</sup>, lo que podía perjudicar la relación con la comunidad. De modo que reactivar el trabajo bajo la designación estatal permitiría mantener la calificación social y, además, otorgaría tanto al sector privado como al público la mantención y utilización del trabajo de la masa cesante santiaguina. Todo esto con la intención de preservar cierto *status quo* entre la fuerza de trabajo. Por ello se hizo necesario, junto con la promulgación del programa, la redacción de circulares que promovían la realización de actividades para el sector productivo, los cuales debían ser de tipo supererogatorio, de manera que no se reemplazara a los asalariados de las Municipalidades o de otras instituciones. Se trataría, por lo tanto, de planificar “un servicio adicional que prestarían las Municipalidades a la comunidad, en forma de limpieza, ayuda en emergencias, arreglo de calles y plazas, forestación y otros servicios”<sup>67</sup>, como consta en la “circular K-14, de enero de 1974 en donde se definen algunas labores como: Saneamiento y mejoramiento de condiciones ambientales en poblaciones y campamentos; construcciones y reparaciones de viviendas de emergencia; apertura y reparaciones de calles y vías de acceso a escuela, policlínicos y parvularios; fabricación de elementos de urbanización; construcción y reparación de carreteras, caminos y puentes; construcción y limpieza de canales y obras de regadío (drenajes de desagüe); trabajo en talleres artesanales; explotación de pequeñas industrias, minerías y aserradero; planes de forestación y reforestación; actividades administrativas y de servicios menores en los municipios y otros organismos públicos”<sup>68</sup>, entre otras. Aquel “trabajo mínimo asegurado” no debía “excederse de las 15 horas semanales y debía realizarse en la comuna de residencia del trabajador o donde este realizó su último

---

<sup>65</sup>RUIZ TAGLE. Op. Cit., pp.15.

<sup>66</sup>CORTÁZAR, René. Op.cit. pp, 149.

<sup>67</sup>ALDUNATE, José. RUIZ Tagle, Jaime. El Empleo Mínimo ¿Ayuda social o vergüenza nacional? **Mensaje**. Santiago de Chile. (N°289): 257-263. Junio, 1980.

<sup>68</sup> RUIZ Tagle, Jaime. *Ibíd.*, pp. 16. Cfr. MORALES, Eduardo. Op. cit. pp. 27.

empleo”<sup>69</sup>. Pero la realidad fue que para el caso de los trabajos realizados en los programas municipales, las remuneraciones seguían manteniendo su carácter de subsidiarias y no se consideraban para efectos legales. Por otra parte, aunque el trabajador desempeñara labores para el municipio, este no pasó a ser un “trabajador del Estado, ni tampoco tenía propiedad del empleo para los casos de indemnización por término de trabajos”<sup>70</sup>. Además, para efectos previsionales, el subsidio no estuvo afecto a cotizaciones, por lo tanto, los beneficios que otorgaba esta ley eran contrarrestados por el nulo aporte a la jubilación, situación que para el caso de los trabajadores del P.E.M constituyó un problema que se extendió a los fondos de pensiones por jubilación o retiro de labores por invalidez. Sin embargo, esta situación fue saneada en el momento otorgando otros beneficios como cajas de mercaderías que se complementaban al pago del “trabajo asegurado”, cuyo salario era compatible con el subsidio de cesantía, pero incompatible con otras remuneraciones percibidas en otros trabajos establecidos, lo que ejemplifica la precariedad laboral a la que se veían sometidos los adscritos al subempleo.

Según la revisión bibliográfica y estadística de esta investigación, hacia el año 1977 con frecuencia se procedía a eliminar de los índices de adscripción al personal que realizaba funciones administrativas como: los trabajadores de los programas de acción o los de desarrollo social, que incluían asistentes sociales; auxiliares de párvulos, educadoras, profesores, contadores, entre otros. Esto último se vincula con los convenios que se establecieron con otras instituciones al alero de la legitimación emitida por las diversas circulares, las cuales mantuvieron a aquellos trabajadores que poseían cierta calificación que bien favorecía su permanencia en estas labores. Sin embargo, esta situación conlleva a una falsa proximidad en las fuentes estadísticas de empleo porque invisibiliza la desocupación, argumentando que para mitigar la cesantía se establecían convenios con “los organismos privados de servicio a la comunidad, como la Cruz Roja, Bomberos, hogares de ancianos, de menores y similares que también podían recibir los

---

<sup>69</sup>Decreto Ley N° 603. Op. Cit., Art. 13.

<sup>70</sup>Ibid. Art. 14.

aportes de los trabajadores del P.E.M.<sup>71</sup>, lo que vino a configurar una suerte de extensión del trabajo en donde “se esperaba que se fuera entrenando la mano de obra para poder insertarse de lleno a las labores productivas de los años venideros”<sup>72</sup>. De esta manera, al absorber el sector privado un cierto porcentaje de la fuerza laboral desocupada, disminuyó la excesiva presión sobre la estructura administrativa del Estado encargada de la implementación de este tipo de programas, lo que representó un alivio sobre la carga sociolaboral para el gobierno, mientras se justificaba la no intervención en la planificación del país. Por lo tanto, el P.E.M llegó a convertirse en un mecanismo que además ocultaba el desempleo reduciendo su significación por medio de actividades que no necesariamente tenían un perfil productivo o no estaban insertas dentro del sector productivo, lo cual nos lleva a cuestionar su financiamiento, ya que si muchas de las labores que realizaban los trabajadores no eran productivas -monetariamente hablando- y se mantiene a un cierto perfil de empleado ¿Cómo se costaba su implementación?

Los recursos que se destinaban al Programa de Empleo Mínimo eran emitidos por el Estado y administrados por las municipalidades, las cuales distribuían el presupuesto entre los gastos de operación, compra de materiales, pago de capacitaciones y sueldos. Para ello se dispuso que todos los recursos percibidos por las instituciones a cargo de la promoción de este plan formaran parte de un “Fondo Común” para el otorgamiento de los beneficios a los trabajadores cesantes en el país. Este fondo contaba con los recursos generados por el cobro de un “1% a las remuneraciones percibidas por los trabajadores del Programa de Empleo Mínimo, destinado al fondo de pensiones [y desde ahí reutilizado para costear los sueldos del programa]. Además, se complementa este porcentaje, con el aporte de otro 1% emitido desde las instituciones previsionales<sup>73</sup>” y otras instituciones privadas que solicitaban el aporte de la fuerza de trabajo disponible en el P.E.M. Todo esto revela condiciones que nos demuestran una vez más que el costo de la cesantía vigente durante los primeros años del Régimen Militar fue asumido por la

---

<sup>71</sup>RUIZ TAGLE. *Ibíd.* pp. 17.

<sup>72</sup>CORTÁZAR, René. *Op.cit.* pp. 149.

<sup>73</sup>Decreto Ley N° 603. *Op. cit.*, Art 18.

ciudadanía, y fue desde ahí que se originaron las reorganizaciones según los nuevos marcos establecidos por el gobierno, cuestiones que además sirven como antecedente para profundizar en la productividad que pudo haber generado esta instancia laboral, ya que si permitía su sostenibilidad entonces debió haber generado utilidades y por tanto contribuyó al desarrollo del proyecto económico y refundacional del Régimen .

Para hacerse una idea del método de financiamiento el sociólogo Jaime Ruiz Tagle nos dice que de un cien por ciento del presupuesto para la implementación de este programa, “solo un 15% se destinaba a insumos; un 10% se entregaba directamente a las municipalidades y el resto se retenía para cubrir gastos, incluyendo los cursos que este programa impartía a sus adscritos como método de capacitación”<sup>74</sup>. Justamente este último rasgo se relaciona con el hecho particular de atraer a la población no calificada (mujeres y jóvenes) a los trabajos del P.E.M para poder instruirla y prepararla para insertarla dentro de los nuevos marcos de desarrollo promovidos por el gobierno. Sin embargo, como hemos podido exponer, este rasgo de capacitación fue muy precario debido al déficit en la inversión de material para poder realizar obras productivas, y el bajo porcentaje de dinero destinado a la cancelación de remuneraciones por parte de las municipalidades. “El deterioro que experimentó el subsidio del P.E.M fue desde un 83 % del sueldo mínimo legal en 1975, a sólo un 32,7% de él en 1979. Desde 1976 los subsidios, insuficientes desde el inicio, perdieron un 40 % de su valor. Al respecto, en una crónica para la Revista Mensaje, el sacerdote jesuita José Aldunate cuenta su experiencia realizando labores para el Programa y relata: “En la actualidad, el subsidio del P.E.M alcanza a \$ 1.200 pesos mensuales. Para formarse una idea del poder adquisitivo de esta suma, téngase en cuenta que en Chile —según una estimación reciente de El Mercurio— la alimentación de un perro (de tamaño mediano) cuesta de 1.200 a 1.500 pesos mensuales. Esta constatación dolorosa se sitúa en la línea de las "comparaciones molestas" que solía hacer el Padre Hurtado, (fundador de

---

<sup>74</sup> RUIZ TAGLE, Jaime, pp. 17.

Mensaje)”<sup>75</sup>. Todo lo cual es otro antecedente de la precariedad de este programa, que si bien no era el mejor, se pudo haber presentado como una de las últimas alternativas de trabajo para un amplio sector de la población chilena.

Por ello sorprende la cantidad de adscritos que hacia finales de la década de los setenta, según cifras entregadas por ODEPLAN, alcanzaban un crecimiento de un “57,6% respecto del primer semestre de 1979. Fue durante este periodo que el número de adscritos subió de 107.722, entre enero y marzo, a un promedio de 169.766 entre los mismos meses de 1980”<sup>76</sup>. No obstante, este aumento mantenía las condiciones iniciales mientras que empeoraba sus ingresos, ya que a partir “julio de 1977 se rebajaron los fondos que percibía el municipio y un 3% del 75% restante destinado a los cursos de capacitación fue empleado para mantener el valor de los subsidios”<sup>77</sup>, de manera que dadas las condiciones de la economía nacional se privilegió la ocupación a la capacitación. Por ello los dineros destinados a los programas de capacitación se redujeron considerablemente, entonces, dadas las mínimas cantidades de dinero destinadas a materiales y las mínimas condiciones de incentivo, sumada a una concepción ciudadana de ocupación temporal, podemos concluir que este trabajo, en estas circunstancias, con gran dificultad logró ser productivo.

Fue precisamente debido a la falta de productividad en las obras realizadas por los trabajadores del P.E.M que a partir de 1975 el Ministerio del Interior decidió fijar la realización de convenios con otros organismos para así producir y captar más fondos para mantener los suministros que financiaban las capacitaciones y remuneraciones del programa. A mediados de ese año el esfuerzo para dar al P.E.M. un carácter más productivo permitió que “en Curicó los beneficiados fueran destinados a la fabricación de juguetes y muebles para parvularios; en La Serena, se les ocupó para construir aulas en

---

<sup>75</sup>ALDUNATE, José. RUIZ Tagle, Jaime. El Empleo Mínimo ¿Ayuda social o vergüenza nacional? **Revista Mensaje**. Op. Cit.

<sup>76</sup> *Ibíd.*

<sup>77</sup> RUIZ Tagle, Jaime. *Id.* pp. 17.

escuelas rurales y en Concepción construyeron jardines infantiles. En Valparaíso las asistentes sociales, auxiliares de párvulos y auxiliares de enfermería trabajaron para hospitales, instituciones educativas y en las Oficina de Acción Social de la Intendencia”<sup>78</sup>. “En noviembre de 1975 (por designación de la circular 175) se estableció un convenio de forestación con la Corporación Nacional Forestal (C.O.N.A.F.). El convenio establecía que el Ministerio del Interior aportaría el subsidio del P.E.M y un 20% adicional para la compra de insumos y, por su parte, C.O.N.A.F. aportaría con fondos para la compra de bienes de capital para el desarrollo del programa. Más adelante, en abril de 1976, se puso en marcha otro convenio de forestación -con la C.O.N.A.F.- con el fin de *utilizar los recursos humanos del P.E.M en las labores más productivas*. Este nuevo convenio le permitió a los empresarios privados utilizar este personal bajo el compromiso de cancelar a los trabajadores el salario mínimo agrícola y las imposiciones al Servicio de Seguro Social”<sup>79</sup>. De esta manera, el trabajo en el Programa de Empleo Mínimo se convirtió en un subsidio a la contratación de mano de obra y por ende los trabajadores quedaron expuestos a la explotación indiscriminada de los organismos públicos y privados.

A su vez, la implementación a cargo de las municipalidades y supervisada por el Ministerio del Interior tuvo una doble importancia, “ya que si bien las municipalidades gozaron de autonomía para la implementación del programa (capacidad de definir los parámetros fundamentales de él; fijar el volumen de los cursos; del monto a pagar, y las acciones del trabajo), al depender del Ministerio del Interior, éste quedaba directamente bajo la tuición del poder político, lo que permitió ejercer un estricto control, tanto sobre los usuarios, como del aparato burocrático municipal”<sup>80</sup>, es decir, el Estado aplicó una política que se desarrolló desde el control central al control local. En esta lógica de hegemonía neoliberal, la municipalización y el trabajo, a través de este organismo, fueron evaluados como parte del mismo fenómeno: como el desmantelamiento del Estado de

---

<sup>78</sup> **Revista Mensaje**. Op. Cit.

<sup>79</sup> RUIZ Tagle, Jaime. Id. pp. 17

<sup>80</sup> MORALES, Eduardo. Op. cit. pp. 25.

Compromiso de orientación keynesiana y descentralización de las políticas sociales. “La nueva distribución administrativa y de régimen interior habría buscado reforzar el control sobre la sociedad a través de una estructura piramidal, jerárquica y autoritaria que reemplazó a los partidos para proyectar territorialmente el poder del ejecutivo”<sup>81</sup>. Así destacamos que la finalidad de este programa buscaba subordinar el comportamiento del empleado por medio de la remuneración y las horas de trabajo que éste podía ejercer según las necesidades del municipio, desde donde se solicitaban trabajadores y se les pagaba de acuerdo a su disponibilidad, trabajo y comportamiento. Este último requisito tenía relación con la asociación del trabajador y el Régimen, pues si el primero manifestaba su descontento su paga disminuía, se estancaba o bien podía perder su trabajo. Al respecto, en una encuesta a mujeres dedicadas a barrer calles se encuentra la siguiente caracterización: "A.R., viuda, rubia, de hermosos ojos azules, madre de 7 niños cuyas edades van de 14 a 6 años, expresó que se sentía feliz de poder tener una entrada de \$1.400 pesos mensuales para alimentar a sus hijos, todos en edad escolar". Según expresa el artículo mencionado en la Revista Mensaje de 1975 el periodista habría olvidado señalar que ese ingreso le alcanza a A.R. para menos de 400 gramos de pan diarios, por persona”<sup>82</sup>. Por todo esto es necesario destacar que “las Municipalidades se convirtieron en importantes centros de poder, con significativas capacidades clientelísticas para conseguir la adhesión de los sectores más pobres”<sup>83</sup>, ya que a través de la construcción de un progresivo proceso de “alcaldización de la política”, el Régimen Militar logró reformular la política, sacándola de sus escenarios históricos (el Parlamento, los partidos, las organizaciones sociales sindicales y gremiales) trasladándola a los espacios micro-sociales, donde transcurría la vida cotidiana de las personas, alejadas del espacio público. Esta “alcaldización de la política” era parte central del proceso de resocialización emprendido, pues era allí donde el pueblo de Chile se entrenaría en los espacios que dispuso el Estado. De manera que “el municipio fue definido como el centro político a partir del cual se implementó el Estado Subsidiario, a la vez que permitió la organización

---

<sup>81</sup>VALDIVIA. Op. cit, pp. 7.

<sup>82</sup>Revista Mensaje. Op.cit.

<sup>83</sup>HUNNEUS, Carlos. Op. cit. pp.373.

de los apoyos políticos y la nueva forma que asumiría la participación ciudadana y la democracia”<sup>84</sup>. Esta última definición es la condición que nosotros estamos rastreando, pues el Régimen, al implementar sus reformas y refundar el Estado, también cambió a la sociedad. Sobre esto, cabe recordar el contexto autoritario y la violencia ejercida por las entidades policiales para subordinar a la población; más, esto por sí solo pudo haber alterado el desarrollo cotidiano de la ciudadanía. No obstante, al estudiar las grandes propuestas para reformar la economía y la productividad nacional, se observa que éstas también afectaron a la sociedad desde la percepción que se tenía sobre el Estado, hasta la condición socioeconómica de los individuos que lo componen. Es por estas razones que postulamos volver sobre el reconocimiento de los beneficiarios del P.E.M, pues es su composición se encuentran elementos que lo diferencian de otros programas laborales promovidos por los gobiernos anteriores.

## **2.2. La Composición del P.E.M según la perspectiva de género.**

Si bien el P.E.M estaba pensado para darles trabajo a los jefes de hogar, entendiendo este enunciado en su concepción masculina, a partir de 1976 la integración de las mujeres creció rápidamente debido a que el Régimen ya no puso trabas para que la mujer se desarrollara en este trabajo. Para cumplir con tales requerimientos el gobierno le otorgó a las municipalidades variadas facultades para promover la realización de programas destinados a capacitar el desempeño de las mujeres en las labores de aseo, ornato y servicios.

Para aquellas que ingresaban al P.E.M se fijó el mantenimiento de “las prestaciones asistenciales que otorga el trabajo en los casos de maternidad y asignaciones familiares, y el mismo Decreto Ley N°603 estipuló que dichos beneficios eran “un derecho” que junto a las prestaciones médicas previsionales configuran compensaciones

---

<sup>84</sup> VALDIVIA. Op.cit., pp, 71.

mínimas para la fuerza de trabajo”<sup>85</sup>. Finalmente, la adhesión femenina a este tipo de programas fue sorprendente y el Régimen vio en esta situación una fuerte base de apoyo para respaldar sus políticas, ya que si bien “las mujeres [adscritas inicialmente] nunca sobrepasaron el 40% de la composición total, (...) tampoco bajaron de las dos cifras, promediando en su nivel más bajo un 18,4%”<sup>86</sup>, condición que nos permite reconocer las primeras formas de empleo femenino en la dictadura, ya que para el caso de las mujeres, los antecedentes históricos señalan que en Chile “ellas” no participaron a gran escala en la fuerza laboral. Más bien, quedaron remitidas a los espacios domésticos al interior del hogar. Sin embargo, durante el periodo que va desde 1974 a 1982, el modelo de progreso neoliberal que insertó a la mujer en el P.E.M o dentro del sector terciario, favoreció el crecimiento de la tasa de participación femenina hacia el interior de la fuerza de trabajo, “aumentando desde un 25%, a principios de los setenta, a un 30% en los ochenta, lo cual sin duda contribuyó a la inserción formal e informal de la mujer al mundo laboral”<sup>87</sup>. No obstante, este cambio degeneró en una relación estructuralmente irreconciliable en la vida de las mujeres chilenas: la familia y el trabajo, dicotomía caracterizada por no poder compaginar con éxito la actividad productiva y el cuidado doméstico. Por ello se sostiene que las mujeres de la época frente a todos los cambios que afectaron su entorno solo podían trabajar por periodos cortos de su vida, lo que explicaría la concentración de mujeres en ciertos trabajos como los que promovía el Programa de Empleo Mínimo, los cuales eran flexibles, establecían una duración máxima de 90 días y permitían beneficios (como la capacitación) que se extendían hacia su familia.

De esta manera, al estudiar los casos de mujeres que trabajaron en el P.E.M, resulta difícil dejar de tomar en cuenta el proyecto refundacional, ya que este programa alteró las formas de trabajo y también las estrategias de sobrevivencia en el interior de la familia, dejando a las mujeres del sector popular obligadas a vender su fuerza de trabajo

---

<sup>85</sup>DL. 603. Op. cit.

<sup>86</sup>Con respecto a la participación femenina en el P.E.M, cabe señalar que esta fue progresiva y alcanzó durante el año 1980 un promedio de 35, 8% según MORALES, Eduardo. Op. cit, pp. 32.

<sup>87</sup>VALENZUELA, María Elena. Op. cit, pp. 309.

para subsistir, mientras se les mantenían excluidas de los espacios de toma de decisión. Al respecto, el caso de la pobladora Emérita Soto Aguayo, miembro de la Junta de Vecinos de la Población la Victoria ubicada en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, es bien ilustrativo. Nacida en 1960, ingresó a trabajar al P.E.M el año 1976, cuando tenía unos 16 años de edad. En aquel entonces vivía con sus padres y había dejado de estudiar en el colegio a raíz de la cesantía familiar, cuestión que le obligó a buscar un trabajo, ya que además comenzó a hacerse cargo de su familia debido a que sus padres tenían una enfermedad y ella quedó como la principal responsable de ayudar a costear sus medicamentos: “Entonces yo me empecé a ser cargo de la casa y era poco lo que podía aportar, pero en ese tiempo la plata valía más que ahora.(...) Yo trabajé en el P.E.M, aquí en la comuna de San Miguel, porque en ese tiempo no estaba la comuna de Pedro Aguirre Cerda, estaba la pura comuna de San Miguel. (...) En ese tiempo ganábamos tres mil quinientos pesos mensuales [y además] recibíamos mercaderías o de repente nos daban ropa las Damas de Celeste, [que andaban] con una corbatita con pintitas y apoyaban estos programas de Pinochet. [Durante 1976] yo ingresé a trabajar en el Jardín los Robles, ubicado [entre las calles] Primero de Mayo con Dos de Abril, haciendo aseo. Después de que yo salía ya me dedicaba a la casa no más. A cuidar a mis padres, a hacer las cosas de la casa. Después entré a trabajar en otra cosa. En un bazar donde me pagaban más, y después terminé en el P.O.J.H. En ese tiempo igual se pasaron hartas penurias, porque nos obligaban a hacer cosas que nosotros no queríamos hacer (...) [como] cuando había marchas para apoyar al gobierno. [Incluso] nos ponían buses [para] nosotros en el jardín y éramos como diez, más toda la gente de los alrededores. (...) A todos los del P.E.M y el P.O.J.H los obligaban a ir a esas marchas. Me recuerdo que uno no quería ir y uno llegaba allá y le pasaban lista pa´ ver si está o no estaba. Y si no estaba, a fin de mes le decían a uno ya chao. Por eso fue humillante en ese aspecto porque uno no quería participar en eso pero... las circunstancias te obligaban”<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup>SOTO, Emérita. Sesión de entrevistas sobre el trabajo en el P.E.M [grabación de audio] Santiago, Lunes 22 de agosto de 2016, hora 18:49:31. Duración: 00:27:06., sonido. Tamaño: 25 MB.

Por todo esto, el advenimiento del Régimen nos sugiere rescatar de los planteamientos otorgados por la revisión bibliográfica, dos cosas: el clientelismo femenino y el énfasis en conservar cierto tradicionalismo patriarcal ¿Por qué el Régimen conservador vio en el trabajo femenino una opción para respaldar sus proyectos políticos? Según nuestros antecedentes, la permanente búsqueda por conservar las concepciones tradicionalistas del orden doméstico y la función reproductiva fueron destinadas a mantener el rol de la mujer en la familia, para así insertar dentro del grupo la adhesión al Régimen Militar. Esta condición produjo el distanciamiento del antiguo ideal de la familia que se encargaba de preservar al obrero industrial, puesto que el régimen cultivó a la familia con miras a preservar un grupo que le permitiría legitimarse así mismo. Pero hasta aquí surge una pregunta ¿Qué hizo que la ciudadanía se volcara al P.E.M para subsistir en medio del contexto autoritario? La respuesta podría deducirse de la lectura anterior, pero aun así subsiste la noción de que el P.E.M fue en la práctica “el incómodo apéndice del modelo de desarrollo implantado en Chile. De allí el escaso interés que a él y a su productividad le prestó la autoridad económica. De allí también la escasa dignidad de la que se lo ha revestido, pues los que participaban en el P.E.M tendían a percibirlo como un auxilio de cesantía, porque eran tratados como si lo fuera y no como un instrumento eficaz para colaborar responsablemente en la gran tarea colectiva del desarrollo nacional”<sup>89</sup>. Más, para despejar esta proximidad consideramos que el estudio de las principales reformas promovidas por el gobierno nos puede ayudar a comprender la situación de las familias de clases populares en donde los cambios no siempre significaron progreso.

Sobre una de las reformas más importantes promovidas durante la época, Amalia Mauro Cardarelli y las co-investigadoras: Lorena Godoy Catalán y Ximena Díaz Berr nos hablan de la disminución del gasto fiscal en beneficios sociales producto de la política de Shock que se implementó desde 1975. Según las autoras “fue producto de esto que aumentaron los costos para el sustento familiar. A raíz de este incremento los grupos

---

<sup>89</sup>CORTÁZAR, René. Op.cit. pp. 150.

familiares debieron hacer frente a la explotación [laboral], financiera, como [también] en el interior del hogar, pues las exigencias domésticas y productivas en este contexto llegaban al límite, según enfatizan las autoras. Además de esta disminución, hubo también una reducción de los costos laborales por la vía de la disminución de las cargas sociales de costo para las empresas; el otro cambio fue el abandono de las políticas de pleno empleo y disminución del derecho a subsidio por desocupación. Finalmente, todos estos cambios se consolidaron en 1979 cuando se materializó el “Plan Laboral” propuesto por José Piñera, el cual estableció el marco de la instalación del modelo neoliberal que llevaría al país hacia la competitividad mundial”<sup>90</sup>. Con todo, se buscaba lograr que las reformas sociales aplicadas después de 1973, en el ámbito laboral, constituyeran un intento de extender la lógica que inspiraba las reformas económicas a las principales áreas sociales, ya que el enfoque dado a éstas estaba orientado a establecer en el trabajo la lógica del mercado y, a la vez, comenzar con el retiro de muchas intervenciones que antaño el Estado mantenía sobre la lógica laboral.

Todas estas premisas se concretaron en 1979, cuando se restringió la organización sindical y se quitó de en medio la intervención del Estado en las negociaciones colectivas entre empleados y empleadores. Así fue como, “con el fin de tornar más *flexible* el mercado laboral, a fines de los años setenta, se introdujeron varias medidas legales, como el establecimiento de la facultad de empleadores para despedir a trabajadores sin expresión de causa, condicionada exclusivamente por el pago de la indemnización correspondiente”<sup>91</sup>. Por otra parte, durante ese mismo año “el gobierno militar eliminó algunas protecciones a la madre trabajadora”<sup>92</sup>, condición que favoreció a la segregación por género, ya que la mujer con poca instrucción se mantuvo en trabajos malos, poco estables y poco regulares, subordinándose entonces a trabajos residuales.

---

<sup>90</sup>CARDARELLI, (Et. al). Op.cit. pp. 375.

<sup>91</sup>FFRENCH-DAVIS, Ricardo (Et. al). Op. cit., pp 40.

<sup>92</sup>VALENZUELA, María Elena. Op. cit. pp. 310.

Aun después de analizar todo este entramado histórico sobre los antecedentes objetivos que llevaron a la mujer de clase popular al trabajo en el Programa de Empleo Mínimo ¿Cómo fue que el régimen cooptó la participación femenina haciéndola permanente para sus intenciones políticas? Y si esta situación se nos presenta como un antecedente objetivo sobre el empleo femenino, ¿Cuáles fueron los efectos que produjo en la vida de las mujeres el trabajo en el P.E.M?



En esta Fotografía se expone el trabajo femenino en el P.E.M. Como se puede apreciar, la mujer a la izquierda es una adulta, quizá, responsable de su familia. Mientras que a su derecha se destaca la presencia de una mujer joven, presuntamente una adolescente. Imagen de Moreno, José. Las del PEM y el POJH.

Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile.

## TERCERA PARTE.

### LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE EMPLEO MÍNIMO.

#### 3.1. Contradicciones saneadas por el clientelismo.

La puesta en marcha del P.E.M se consolidó rápidamente debido a una serie de normas que permitieron que el programa no colapsara y que, a su vez, se fueron complementando con las necesidades provenientes de los sectores cesantes en el país.

Inicialmente no podían acceder a este beneficio las personas que no tenían cargas familiares, las que no eran jefes de familia, los “menores de 18 años que buscaban trabajo por primera vez, las personas que contaban con un ingreso mensual que no fuesen pensiones u otros subsidios; las personas mayores de 65 años que contaban con una pensión estatal pro vejez y los pequeños agricultores que pretendían abandonar su actividad agrícola para incorporarse al P.E.M”<sup>93</sup>. Finalmente lo que lograron estas restricciones fue idear un perfil del beneficiario, dando énfasis a la participación de los grupos vulnerables que se encontraban en condiciones para la realización de trabajos a favor del municipio y privados. Pero a pesar de las severas limitaciones, no todas se cumplieron en la práctica produciéndose así la implementación de nuevas restricciones que se materializaron en 1976, “cuando el comité P.E.M limitó los cupos de adscripción por falta de fondos para financiar el subsidio”<sup>94</sup>. Así el programa mantuvo su desarrollo al trabajar con un limitado grupo de personas, haciéndolo a través de la asignación de labores rotativas, recurriendo siempre a la norma que fijaba que los trabajadores no podían realizar obras por más de noventa días.

---

<sup>93</sup> RUIZ TAGLE. Op. cit. pp. 24.

<sup>94</sup> Idem.

Esto permitió mantener un cierto número de adherentes que a largo plazo produjo un crecimiento sostenido durante los años “1976-1981, alcanzando en este periodo un nivel cercano al 5% de la fuerza de trabajo a nivel nacional”<sup>95</sup>, porcentaje que revela la importancia de esta instancia laboral en medio de un contexto en donde la cesantía y las reformas producían grandes problemas al interior de las familias chilenas. Era por estas razones que el Programa fue visto como una opción de trabajo por quienes no contaban con un contrato laboral que les otorgara el derecho a trabajar en un lugar fijo, aunque aquí lo hicieron expuestos a la intemperie. Más era por estas condiciones que la ciudadanía miraba a los adscritos como trabajadores de baja calidad, pues por lo general los hombres desarrollaban los trabajos de recolección de basura y aseo de las calles, mientras las mujeres se encargaban de la limpieza de las plazas y veredas. De esta manera, estos beneficiarios eran parte de un grupo marginado que, a pesar de las contrariedades y crisis de expectativas, veían en esta opción un trabajo digno.

Lo anterior alude a una precarización del empleo si se toma en cuenta la mala calidad de los trabajos realizados en el P.E.M, lo que evidencia las notables contradicciones a las normas que dieron vida a estos programas que supuestamente ya se habían previsto, pero que en la práctica se pasaron por alto y fueron mermando la calidad de vida de los adscritos mientras se justificaba una producción a bajo costo y vinculante. Al respecto, una clara contradicción a la ley ocurría en torno al goce de subsidio de cesantía estipulado por el misterio del trabajo y señalado en el código del trabajador, el cual “según decreto ley 670, referido a los sueldos del sector público y privado, establecía en su Artículo N°35 que el monto de los subsidios por enfermedad, maternidad y cesantía vigentes al 1° de Octubre de 1974 que no gocen de un sistema automático de reajuste, aumento o reliquidación, se reajustarán, a partir de esa misma fecha, en un 24%, agregándose a estas disposiciones, las dispuestas en el DL 603 y el DFL 150 en donde se sostuvo que los trabajadores del empleo mínimo podrán acceder al goce de subsidio de

---

<sup>95</sup>HUNNEUS. Op. cit. pp. 373. Cfr. EDUARDO MORALES, “Políticas públicas y ámbito local. La experiencia chilena”, en: Borja, Valdés y Morales (eds.), Descentralización del Estado, movimiento social y gestión local. Santiago de Chile: FLACSO. 1987, pp. 378.

cesantía. Sin embargo, los receptores de estos subsidios quedaron excluidos del P.E.M argumentándose que en este caso las personas contaban con un ingreso proporcionado por el Estado y que además facilitaba la búsqueda de otros trabajos fuera del Programa”<sup>96</sup>, lo cual versa sobre el hecho de mantener cierto perfil de la mano de obra disponible para realizar trabajos en beneficio de la comunidad cuando las municipalidades lo soliciten mientras se restringen los beneficios sociales, lo que tiene directa relación con el hecho de que aunque la norma no se cumplió totalmente, sí hubieron casos en donde la disposición se compensaba por otros medios. Así las instituciones utilizaban la mano de obra para realizar trabajos dentro de la comuna sin tener que cancelar una remuneración, pues a cambio otorgaban otros beneficios como canastas familiares o ropa, tal y como lo recuerda Emérita Soto, ex trabajadora del P.E.M: “(...) En invierno -yo estuve trabajando más o menos en tiempos invierno- podían dar zapatos. A las que tenían niños les daban zapatos de colegio, les daban ropa, de repente daban frazadas, chalecos. Me acuerdo que una vez me dieron uno de esos chalecos azules que hacían las Damas de Rojo, o no sé quién miércale los hacía, pero nos regalaban cosas así (...)”. Estos beneficios en el corto plazo efectivamente contribuían a solventar algunas necesidades, pero privaba de la recepción de dinero para costear otros gastos básicos como luz, agua o gas, es por ello que concluimos que gracias a estas circunstancias fue que a través de un vacío legal se fueron consolidando diversos mecanismos de clientelaje, los cuales se valieron de los cesantes y cultivó en ellos la idea de que se tiene que estar con el gobierno, porque es desde ahí que provienen la cajas de alimentos o “la platita poca, pero segura”<sup>97</sup>.

Otra contradicción a la norma surgió en torno a la remuneración percibida por los trabajadores. Recordemos que por ley se estipulaba que los trabajadores debían recibir el equivalente al 75% del ingreso mínimo establecido para la época; no obstante, resultó que en ocasiones el salario de éstos llegó incluso a ser inferior a un tercio del sueldo legal, lo cual contradecía abiertamente la norma. Esta situación se agrava al contemplar que el

---

<sup>96</sup>RUIZ TAGLE. *Ibíd*, pp. 18.

<sup>97</sup>VALDIVIA. *Op.cit*, pp. 53.

proyecto original de limitar el trabajo en el P.E.M a quince horas semanales, con una remuneración equivalente a un tercio del sueldo mínimo, no se implementó, pues en la práctica se exigió casi siempre que los beneficiarios cumplieran una jornada completa de trabajo, sin goce de incentivos, siendo su sueldo inferior al mínimo legal y bajando con los años. Gloria Alicia Huerque Nahuelanca, ex trabajadora del P.E.M de la comuna de Ancud durante el periodo que va desde el 01 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1986 nos comenta que: “A los 21 años ingresé al P.E.M. Trabajé 7 años sin parar. 8 horas diarias, sin derecho a tener vacaciones. Sin tener derecho a enfermarte, porque no eran válidas las licencias médicas, solo te extendían un certificado común y era descontado de tu sueldo. No tenía derecho a un permiso administrativo y menos derecho a vacaciones. Y para rematar tampoco tenía derecho a tener imposiciones. [Ganaba] \$ 1500 pesos quincenales y recuerdo que entregaban [raciones de alimentos] como harina, una mantequilla y leche (...). Sufrí discriminación por el hecho de trabajar en el P.E.M y vi mis sueños frustrados, ya que no podía hacer planes ni para casarme. [En aquel tiempo] tenía que pensar cómo iba sobrevivir con ese “subsidio” y no podía pensar en tener hijos, ya que tenía que ver cómo los alimentaría. Mucho menos tenía la posibilidad de tener una casa [porque] cada día había más desempleo”<sup>98</sup>.

De este relato se desprende el hecho de que progresivamente este empleo fue decayendo en calidad y no logró cumplir las expectativas de trabajo de un amplio sector de la población, ya que la remuneración del P.E.M “durante los años 1975 y 1976 se reajustó trimestralmente y en 1977 hubo solo dos reajustes, mientras que hacía en 1978 solo se concretó un reajuste. En 1979 hubieron nuevamente dos reajustes; en 1980 solo uno y en 1981 ninguno. El resultado de esto fue una pérdida de más de un 60% del poder adquisitivo entre los beneficiarios del programa con lo que el subsidio fue perdiendo cada vez más su valor relativo”<sup>99</sup>. Por otra parte, se suma a esta contradicción el hecho de que en muchos casos, los adscritos no recibían su remuneración dentro de los plazos

---

<sup>98</sup>HUERQUE Nahuelanca, Gloria Alicia. Sesión de entrevistas sobre el trabajo en el P.E.M [grabación de audio] Santiago, Lunes 22 de agosto de 2016, hora 18:49:31. Duración: 00:27:06., sonido. Tamaño: 25 MB.

<sup>99</sup>RUIZ TAGLE. *Ibíd.* pp. 34.

estipulados por el DL N°603, sobre esto Emérita soto, nos relató que (...) “Cuando íbamos a pagarnos teníamos que hacer las tremendas filas, de repente a todo sol. De repente decían que no había plata y que teníamos que ir al otro día. A veces se demoraban más de dos días, por ejemplo: nos pagaban el treinta del mes y cuando no había plata teníamos que esperar hasta los primeros días del otro mes”<sup>100</sup>. No obstante, a pesar del deterioro del subsidio, el número de adscritos al P.E.M se mantuvo durante muchos años a niveles muy altos, lo cual ejemplificaba las dificultades para subsistir en un contexto en donde ya no existían los programas de asistencia social y el gobierno empujaba a la población a realizar trabajos residuales en donde los adscritos no tuvieron otra opción que conformarse con las prestaciones que el programa les brindaba, aunque con todo, su poder adquisitivo se viera mermado por las limitaciones y reajustes a las que estuvo sometida su única fuente de trabajo.

Como hemos reseñado más arriba, las contradicciones que ejercía el desenvolvimiento del Programa de Empleo Mínimo eran compensadas por regalos como mercaderías, o incluso más trabajo como fue el caso de Gloria Huerque, quien a principios de los ochentas, gracias a sus estudios medios de Secretariado Administrativo, logró ingresar al P.E.M a realizar labores más o menos relacionadas con sus capacidades “(...) Mi ilusión era trabajar en lo que estudie, pero era difícil por no decir imposible encontrar trabajo en aquellos tiempos, por lo que opte por trabajar [en] el P.E.M (...) Igual de alguna manera se cumplía en parte una ilusión, porque fue en una oficina. Claro que pagado por el P.E.M (...)”<sup>101</sup> y bajo esta lógica subsistió entonces el concepto de clientelismo, el cual alude a una práctica política basada en el intercambio de favores que se dan entre ciudadanos, mediadores y políticos. Estos actores bien pueden homologarse a las relaciones entre las clases populares, el municipio y el gobierno militar, los cuales, durante estos intercambios generan un conjunto de percepciones que justifican la distribución de bienes y servicios, y de este modo se terminan legitimando prácticas de carácter político. Para poder justificar este tipo de prácticas la pobreza cumplió un rol

---

<sup>100</sup>SOTO, Emérita. Op. cit.

<sup>101</sup>HUERQUE Nahuelanca, Gloria Alicia. Op.cit.

muy importante, pues el clientelismo pretendió ser una forma de asistencialismo sobre las clases marginales a cambio de favores que a largo plazo lograron justificarla reorientación del Estado. Al respecto, el sociólogo Argentino Javier Auyero, en su libro “Clientelismo político, las caras ocultas” nos dice que esta práctica es un evento que forma parte de la resolución rutinaria de los problemas de las clases populares. Según el autor “el clientelismo constituye una de las razones que hace que las clases más vulnerables sigan el control político. Pero el concepto tiene un aspecto que se oculta de la esfera pública, pues la práctica clientelar genera con el tiempo una red de relaciones para la resolución de problemas. De esta forma, puede interpretarse que el concepto posee un carácter dual, ya que por un lado constituye una forma de control, pero además es vivida por los más vulnerables como una estrategia para sobrevivir a la pobreza y desigualdad”<sup>102</sup>. Así, los más vulnerables recibirían medios básicos para la subsistencia, sobre todo en momentos de crisis, a cambio de subordinarse a los intereses políticos y el control social.

Creemos que este es el rasgo más destacable que puede desprenderse de nuestro análisis, pues la dictadura se presentó como un gobierno que se legitimó mediante las relaciones clientelares que se tradujeron en vínculos entre el Nuevo Estado y la ciudadanía para poder justificar sus intereses políticos, ya que estas características se pueden reconocer a través de la contemplación sobre las fallas en la implementación del P.E.M, las cuales fueron subsanadas por medio de compensaciones fuera del marco legal. De esta manera, y aludiendo a un plano objetivo sobre la composición de los adscritos, el mecanismo halló en la participación laboral femenina durante el periodo que va desde 1974 a 1980 un pilar por el cual refundar la sociedad mediante relaciones sociales que hicieron que ésta y su entorno se volcara sobre el Programa de Empleo Mínimo para

---

<sup>102</sup>AUYERO, Javier. Clientelismo político. Las caras ocultas. Buenos Aires: Capital Intelectual. 2004. Clientelismo (Construcción del concepto en los diarios nacionales) [en línea] Buenos Aires. [fecha de consulta: 08/01/17]. Disponible en: [http://perio.unlp.edu.ar/seminario/nivel2/nivel3/ponencias/mesa2/Caneva\\_Fuentes\\_Mendoza.htm](http://perio.unlp.edu.ar/seminario/nivel2/nivel3/ponencias/mesa2/Caneva_Fuentes_Mendoza.htm)

sobrevivir a la pobreza, pues los beneficios eran necesarios y había que estar con el Régimen si se apelaba a ellos.

Por estas razones, al plantearnos nuevamente el caso de la ex trabajadora Gloria Huerque, quien durante esa época poseía la capacitación requerida para insertarse de manera formal dentro de la fuerza de trabajo destinada al *Servicio*, por ejemplo: como vendedora, como recepcionista de atención al público; como las promotoras de MARLLBORO, como la “Multimujer”, en donde se visibiliza la precarización del empleo y el aumento en las exigencias laborales, lo cual es recordado por nuestra entrevistada de la siguiente manera: (...) Al principio [trabajaba] en apoyo administrativo [para] un taller municipal, luego tuve muchísimas responsabilidades, como control y registro de casi todos los Programas que existía del P.E.M, [como:] Oficina de Colocación, -que no supe nunca porque existía, si a casi nadie se le ofrecía trabajo porque no había-, apoyo en la Oficina de acción social (...) Recuerdo también que llevé el registro de los cesantes tomando a diario su asistencia, muchísimas veces sentía que era [un] abuso, pero había que trabajar, mi objetivo era juntar plata, para poder emigrar (...).

Recordemos que todos estos hechos ocurrían en un contexto de reformas que pretendían cambiar la percepción del ciudadano sobre el rol que tenía el Estado y, al alero de esta visión, si los cambios en la economía y el empleo significaron nuevas tendencias, el efecto que produjo esta condición decantó en la alteración dentro de la familia de las casi “(...) 200 o 300 mujeres [que trabajaban] en diferentes Programas como: jardinería, aseo, escuelas, jardines (En el control de asistencias, y similares) (...)”<sup>103</sup> que recuerda Gloria y que pertenecían a las clases populares de Chiloé. Por último, resulta extraño que se haya mencionado en la prensa la existencia de “intereses subterráneos y de elementos que distorsionan el proceso de calificación de los aspirantes al P.E.M, sin dar más explicaciones respecto a esos intereses o distorsiones. Se sabe solamente que 50 oficiales de las Fuerzas Armadas se integraron al P.E.M, en Santiago, y un número aún mayor en

---

<sup>103</sup>HUERQUE Nahuelanca, Gloria Alicia. Op.cit.

provincias, como elementos de apoyo y de control que le dieron al proceso de calificación de los beneficiados una *más acentuada línea de pureza y limpieza administrativa. Ellos contribuyeron a erradicar vicios*”<sup>104</sup> y a su vez se insertaron la lógica gubernamental a través de una acción unilateral dentro de un contexto de receso institucional, lo cual produjo así el surgimiento de subjetividades entre estas clases que nos permiten hablar de un cambio en el modo de vida que se extrapola a toda la sociedad chilena.

### **3. 2. Convenios y capacitaciones: Elementos que promovieron la vinculación entre el sujeto y el Estado.**

Todas las contradicciones que tenía el Programa de Empleo Mínimo eran de alguna manera justificadas por la entrega de beneficios como las canastas familiares y programas de capacitación. Estos últimos se encontraban incluidos en el D.L. 603 de 1974, en donde se establecía que: “los adscritos al programa recibirían, por medio de la gestión municipal, la capacitación oportuna para el desarrollo de actividades autónomas o bien para emplearlas en una labor dependiente, de acuerdo a las competencias que el mercado laboral establece”<sup>105</sup>. Este rasgo del Programa de Empleo Mínimo nos permite identificar nuevamente el mecanismo a través del cual se concretó el clientelismo, pues al ofrecer la capacitación a través del trabajo, las clases populares vieron una oportunidad para mejorar sus competencias ante un contexto que exigía cierto perfil para participar dentro de la fuerza laboral. No obstante, aquel rasgo de capacitación exigía la cobertura a ciertas necesidades del trabajador como por ejemplo: las colaciones para mantener al adscrito en el programa y, a su vez, preservar su salud. Por estas razones, a menudo los beneficiarios del P.E.M recibían raciones alimentarias y “hasta marzo de 1979, gracias a un convenio con A.I.D y Caritas, se entregaron raciones mensuales con cuatro kilos de alimentos. Este

---

<sup>104</sup>Revista Mensaje. Op.Cit.

<sup>105</sup>RUIZ TAGLE, Jaime. Op. cit., pp. 78.

programa cubrió el 37,5% de los adscritos en 1975, pero ya en 1977 alcanzaba solo al 28,6%”<sup>106</sup>.

Estos antecedentes demuestran que el programa fue perdiendo su carácter subsidiario y dio paso a una nula intervención estatal en el mantenimiento de la mano de obra. Al respecto, Emérita Soto, quien trabajó en el P.E.M para la Municipalidad de San Miguel durante finales de 1976, nos dijo “(...) No los daban colación. Nosotros llevábamos de la casa. Las que podíamos llevamos y la que no llevaba le compartíamos. Entonces cada uno aportaba algo para la colación (...) Me acuerdo [de] una viejita que vivía en Av. La feria, y que ahora ya no está. Trabajó ella, su hija y su hijo. Eran muchos ellos, yo igual le ayudaba, porque eran muchos hijos. Entonces, cuando yo tenía un poco de mercadería les ayudaba. Después ella se enfermó y quedaron sus dos hijos en el P.E.M. La hija estuvo muy mal y el niño no recuerdo muy bien si lo mataron o tuvo un accidente, pero después ya perdí todo contacto con ella. Esa experiencia fue bonita, porque ella era una persona muy pobre, yo también, y entonces nos ayudábamos.”<sup>107</sup>. Lo anterior pone de manifiesto una realidad en donde los trabajadores debían usar el poco dinero que recibían para costear su colación, sin otra opción para su familia, mientras por medio de la solidaridad se contrarrestaban las precariedades de la época.

Hasta 1978 existió un convenio con el Servicio Nacional de Salud para la atención del personal del P.E.M. Pero, según los antecedentes aportados por Ruiz Tagle, después de esa fecha, “los adscritos solo pudieron ser atendidos por esa institución en calidad de indigentes”<sup>108</sup>, lo que implicaba que normalmente fuesen postergados para dar prioridad a los asegurados y a otros trabajadores que sí tenía convenios, cuestión que ejemplifica el decaimiento de la situación laboral y con ello también la calidad de vida, cuestiones que las autoridades de gobierno pretendieron amortiguar señalando que a los trabajadores del empleo mínimo se les ofreció la posibilidad de recibir una capacitación que les permitiría

---

<sup>106</sup> *Ibíd.* pp. 34.

<sup>107</sup> SOTO, Emérita. *Op. cit.*

<sup>108</sup> Ruiz Tagle, Jaime. pp. 34

encontrar posteriormente un trabajo estable. De manera que en este caso los subsidios tendrían un carácter de becas de aprendizaje. Sobre esto, en el "Informe Social de ODEPLAN, correspondiente al 2do semestre de 1979, titulado "Seis años de acción social" se plantea: (...) Este Programa, beneficia a aquellos sectores más marginados desde el punto de vista productivo, con lo cual su significación mayor es la de atacar y eliminar la extrema pobreza, especialmente a través de la capacitación y alfabetización (...). Pero a pesar de ello, solo en la Región Metropolitana, la calificación de los programas de capacitación fue muy baja. En esta región, donde el esfuerzo de capacitación fue mayor solo se llegó al 12,8% de los adscritos"<sup>109</sup>, y esto se debe a que por lo general se implementaban capacitaciones relacionadas con la alfabetización, lo que fue un esfuerzo que resultó absurdo debido a que las personas que ingresaban al P.E.M pertenecían a un cierto perfil de trabajadores que sí sabían leer y escribir, dado que además contaban con una experiencia mínima de un año dentro de la fuerza productiva nacional. Por otro lado, pese a las disposiciones emitidas por las instituciones a cargo de la implementación del programa, no siempre se le otorgó capacitación a los trabajadores, por ejemplo: en el Jardín Infantil los Robles, ubicado en la Población la Victoria, durante el periodo que va desde 1976 a 1977 se contrató a personal femenino del P.E.M para realizar labores de aseo. Dentro de las condiciones de contratación se estipuló el marco legal que establecía el derecho a recibir una capacitación, pero en la práctica esta facultad nunca fue ejercida por los encargados de las trabajadoras y según la experiencia de Emérita Soto, en aquel entonces: (...) [Yo estuve] cuatro meses o cinco meses, más o menos. (...) Me enteré por unas amigas y juntas nos fuimos a inscribir a la Municipalidad de San Miguel. Entonces me preguntaron ¿En qué quería trabajar? yo les respondí: en lo que fuera po. Y me salió para el Jardín, porque en ese tiempo estaba por abrirse entonces había que hacer limpieza entera para que llegaran los mobiliarios, todas esas cosas (...) [durante todo ese tiempo] no recibí ninguna capacitación. Nada. Después parece que sí [hicieron], pero a mí no me capacitaron (...)"<sup>110</sup>. Lo que permite observar a través de un

---

<sup>109</sup> Ibíd.. pp.36.

<sup>110</sup>SOTO, Emérita. Op. cit.

caso, la mala gestión a cargo del desarrollo comunitario o más bien la integración marginal que recibían las clases populares.

Por otra parte, donde sí se implementaron los programas de capacitación la oferta ofrecía cursos eminentemente femeninos como por ejemplo: peluquería, alimentación colectiva, secretariado, ventas y promociones, entre otros; lo que alude a que en un primer momento estas capacitaciones no estuvieron dirigidas a perfeccionar el trabajo masculino, cuestión que nos lleva a concluir que: o no se pensó en los intereses de capacitación de los hombres o se privilegió la capacitación de las mujeres adscritas al programa para lograr insertarlas a la fuerza de trabajo. Como sea, el efecto se tradujo en una precaria capacitación que no necesariamente contribuyó a eliminar los factores que reproducen la extrema pobreza. No obstante, al preguntar por aquella notoria crisis de masculinidad Emérita Soto, en su experiencia como auxiliar de aseo en el Jardín Infantil el Roble, recuerda a dos hombres que en medio de muchas mujeres iniciaron labores productivas: “Donde nosotras estábamos habían dos hombres que eran lo que hacían las cosas más pesá, por ejemplo: cuando nosotras teníamos que correr los medio muebles, ellos nos ayudaban. Entonces ellos igual decían que querían estar en otra cosa, no ahí, porque eso era como un trabajo para mujeres, no era como para ellos. Pero nosotras le decíamos que no po’, que también podía ser un trabajo para ambos. Yo siempre les decía: como sabi tú que mañana estudiái´ auxiliar de párvulo y estai metio entre puras mujeres. Si eso ya viene, les decía yo. O sea, los hombres no tienen por qué andar pensando que una va a mandar. No, olvídate de eso, les decía. Igual ellos se sentían medio raro, porque nosotras éramos puras mujeres y ellos eran dos hombres nos mas po: un niño y un anciano”<sup>111</sup>.

Las informaciones disponibles respecto a los dineros destinados a la implementación de estos cursos indican que su efecto para facilitar la reinserción laboral

---

<sup>111</sup>SOTO, Emérita. Op. cit.

de los adscritos fue bastante limitado. “Lucy Millas Castillo y Gabriela Millar Soto en su "Estudio de la capacitación a los beneficiarios del Plan de Empleo Mínimo en cuatro comunas de Santiago" -en el que se incluye las comunas a las que pertenecen nuestros relatos-, señalan que en esos sectores, después de aproximadamente diez meses de capacitación, solo el 27,9% de los beneficiarios se encontraban trabajando; el 50% seguía en el P.E.M y el resto estaba cesante. Además, solo un 20% de los que habían hallado trabajo utilizaban los conocimientos adquiridos, lo que representa apenas un 6% del total de adscritos que había recibido capacitación”<sup>112</sup>. Esto lleva a las autoras a concluir que la instrucción no cumplió eficazmente el objetivo de generar empleo o autoempleo y que la poca eficacia de los cursos se debe principalmente a que el mercado de trabajo exigía experiencia en un oficio, y no solamente el haber aprobado un curso. Por otra parte, la mayoría de los éstos estaban destinados a trabajos manuales, que exigen para su realización materiales y herramientas que los beneficiarios no estuvieron en condiciones de adquirir. A pesar de las circunstancias, lo anterior no significa que los cursos hayan sido totalmente inútiles. El estudio mencionado indica que “el 65% de los beneficiarios han aplicado los conocimientos adquiridos, y de estos un 48,5% (un 31,5% del total), los han utilizado para alguna actividad laboral remunerada. El resto los ha aplicado en su propia casa”<sup>113</sup>. En síntesis, estos cursos si tuvieron una utilidad; sin embargo, es necesario destacar su escasa cobertura y su poca efectividad para incorporar a los beneficiarios del P.E.M a una ocupación estable, situación que se ejemplifica con el relato de Emérita Soto, quien al volver sobre su situación después de haber trabajado en el P.E.M, nos menciona que (...) “Se ganaba poco, se trabajaba harto y nos humillaban harto (...) nos obligaban a hacer cosas que nosotros no queríamos hacer”<sup>114</sup>, cuestión que sucedía ya que dado la falta de materiales, de herramientas y de mandos medios, los trabajos del P.E.M. tenían una escasa productividad. “Resultaba que la necesidad de emplear en remuneraciones un 85% de los fondos asignados hizo muy difícil emprender

---

<sup>112</sup>RUIZ TAGLE, Jaime. *Ibíd.* pp.36. véase MILLAS, Castillo, MILLAR, Gabriela Millar. "Estudio de la capacitación a los beneficiarios del Plan de Empleo Mínimo en cuatro comunas de Santiago". Universidad Católica de Chile, Escuela de Trabajo Social, Santiago marzo de 1979.

<sup>113</sup>*Ibíd.*, pp. 38.

<sup>114</sup>SOTO, Emérita. *Ibíd.*

obras de cierta envergadura”<sup>115</sup>. Por ello, a pesar de la buena voluntad de las autoridades, una gran cantidad de beneficiados se sentían perdiendo el tiempo, semi-inútiles.

Durante la creación de esta instancia laboral, el gobierno señaló que la medida que creó "El Programa de Empleo Mínimo" se encontraba dentro de los puntos más importantes de su plan de acción. Desde 1975, año en que se implementó el P.E.M, las autoridades se jactaron de haber destinado grandes sumas de dinero en la inversión de una política social. Sin embargo, estudios realizados en la época revelan que “es necesario subrayar que los adscritos al P.E.M realizaban tareas productivas que significaron un gran beneficio para la comunidad. Un cálculo realizado en el año 1977, tanto a nivel nacional, como en una comuna seleccionada, indicaba que los trabajadores del P.E.M tenían una productividad tres veces superior al subsidio que recibían”<sup>116</sup>, lo que nos lleva a resaltar el hecho de que el gasto en esta instancia laboral fue muy pequeño comparado con la productividad de los trabajadores, de manera que este programa “se convirtió en un mecanismo de explotación de la miseria, que permitió realizar obras en beneficio de la comunidad y reproducir a bajo costo la fuerza de trabajo”<sup>117</sup>. Esta condición se dio debido a que estas contrariedades fueron subsanadas por convenios y capacitaciones que, aunque fueron precarios, no dejaron de representar un factor de interés entre las clases populares. Así, estos mecanismo de compensación se transformaron en una especie de garantía ante los desajustes manifestados por el programa, condición que hace recalcar el carácter clientelista de esta instancia laboral, porque finalmente se trató de una vinculación social basada en la entrega de recursos o satisfacción de intereses espurios que dieron como resultado una temprana alienación social en beneficio del Régimen.

---

<sup>115</sup> **Revista Mensaje.** Op. Cit.

<sup>116</sup> ALDUNATE. Revista mensaje. Op. Cit.

<sup>117</sup> Ídem.

Debido a este tipo de análisis se concluye que este Programa contribuyó a la refundación del Estado, pues por medio de sus agencias, el beneficiario quedó sometido a las normas que se le imponían contribuyendo al gobierno a controlar cualquier intento de oposición y además a producir para el país por medio de una mano de obra subordinada y mal remunerada. Esta condición constituyó una nueva forma de trabajo denominado como el "sub-empleo", "el cual se caracterizó por la composición de la remuneración que recibían los trabajadores del Empleo Mínimo que ejemplifican la subsidiariedad, pues estos eran contratados por el Estado pero no eran propiamente trabajadores del él, de ahí que se desprende el nombre de "Subempleo" para designar a un trabajo estatal que en realidad no lo fue"<sup>118</sup>. Esto ocurría mientras los trabajadores del P.E.M efectivamente realizaban tareas productivas. Sobre esto, Roberto Urmeneta concluye que "la remuneración de los trabajadores del P.E.M no es propiamente un subsidio, sino un salario, ya que corresponde a la remuneración otorgada por una jornada completa de trabajo. Sobre esta misma base de estudio, la División de Desarrollo Social del Ministerio del Interior confirma que la productividad de los trabajadores entre 1978 y 1979 fue muy superior al monto del subsidio: 2,65 veces en 1978 y 2,43 veces en 1979. Esta realidad permite comprender la publicidad que se destinaba para la promoción de estos trabajos, por ejemplo: en Rancagua- durante 1975- se hacía un llamado a la adscripción con el slogan "Ayúdate que el P.E.M te ayudará"<sup>119</sup>; cuando en la realidad los interesados eran destinados para el arreglo o construcción de veredas gracias a que los privados reunían los materiales y la municipalidad les aportaba los trabajadores. De este modo, se conseguía mano de obra barata mientras se sacaba partido a la necesidad de los desocupados. De hecho, un Alcalde afirmaba durante aquellos años, no sin cierta ingenuidad: "El P.E.M. ha permitido ejecutar obras que con la restricción en los gastos fiscales la Municipalidad no habría podido realizar sino en varios años"<sup>120</sup>.

---

<sup>118</sup>MORALES, Eduardo. Op. cit., pp. 25.

<sup>119</sup>Revista Mensaje. Op. cit.

<sup>120</sup>Ídem.

Considerando que la productividad de los trabajadores del P.E.M era ya en 1977 tres veces superior a los subsidios pagados, y teniendo en cuenta la evolución del valor real de los subsidios, se puede estimar que “desde 1975 a 1979 la comunidad nacional recibió un beneficio neto de 680 millones de dólares (de marzo 1980) gracias al aporte de estos trabajadores. Así, pues, los más pobres de entre los pobres, los "beneficiados" del empleo mínimo han contribuido con una cuota extraordinaria al desarrollo social de Chile”<sup>121</sup>.

Más, para el periodo aparece una disminución relativa de la productividad asociada a la disminución del número de horas trabajadas por los hombres. Esto se explicaría debido a los nuevos acomodos en los mecanismo de subsistencia familiar que emergieron a raíz de los masivos despidos que afectaron a los hombres del sector popular y que los desplazaron de sus oficios, mientras aumentaba el número de horas trabajadas por mujeres, las cuales en determinados casos “duplicaban las jornadas de los hombres”<sup>122</sup>, tal como nos comentó Emérita Soto:“(…) Cuando nos íbamos a pagar veíamos harta gente que eran niñitos, quince o veinte años, menores que nosotras. Gente más joven y gente más de edad que una. Había mucha gente de edad también trabajando, mujeres y hombres, pero habían más mujeres trabajando (...) Todo esto de que la mujer tenía que salir a trabajar empezó porque de repente no había trabajos para los hombres, porque antes había más trabajo para mujeres que pa hombres, entonces igual la mujer se desgata más, porque la mujer tiene que trabajar y después llegar a la ver la casa, los hijos y hacer todas las cosas (...) Recuerdo que habían muchos hombres que trabajan en las plazas, pero también había hombres trabajando en el Jardín con nosotras. Esos hombres que trabajaban en las plazas, trabajaban menos que nosotras, porque trabajaban medio día. Al menos nosotras que trabajábamos en el Jardín trabajábamos más que los que trabajaban en plazas u otras cosas (...) Mis compañeras, las tías de párvulo y las demás

---

<sup>121</sup>ALDUNATE. Revista Mensaje. Ibíd.

<sup>122</sup>RUIZ TAGLE, Jaime. Op. cit., pp. 40

mujeres de aseo, trabajábamos desde las 08:00 a.m. hasta las 15:00 p.m.”<sup>123</sup>. Por estas razones este es el antecedente de que la mujer en Chile se fue haciendo cargo de la familia, ya que así como en el caso de Emérita, “ella” por medio de este tipo de trabajos pasó a ser la principal fuente de ingreso familiar, cuestión que contrasta con el modelo de familia y sociedad anterior al proceso dictatorial, porque esto no ocurría, por ejemplo, con el tipo de familia del periodo Nacional Desarrollista (1938- 1970), es decir: la familia del trabajo doméstico, en donde la mujer se quedaba en la casa y el hombre salía a trabajar, concretándose así las relaciones de trabajo doméstico y función productiva que permitieron el mantenimiento de una sociedad industrial. Después del golpe, entre los sectores populares, ocurrió que a raíz de las profundas reformas sociales y laborales, “el hombre se quedaba en la casa y la mujer salía a trabajar”, lo que nos habla de que con el correr de los años la participación masculina fue disminuyendo, mientras que el número de trabajadoras reflejaba un aumento en el porcentaje de mujeres dentro de la fuerza de trabajo. No obstante, de los datos anteriores se desprende que el P.E.M constituyó un mecanismo para obtener trabajo sub-remunerado, para lograr una sobre-explotación de la fuerza de trabajo, pues según las fuentes revisadas el ahorro total del Estado durante el periodo “1975-81 fue de unos 1.340,8 millones de dólares”<sup>124</sup>. Es por esto que se puede sostener que los beneficiarios del P.E.M sí contribuyeron al desarrollo social de Chile, mientras eran marginalmente integrados a los espacios de toma de decisión, condición que alude a que a pesar de la complejidad en el significado de la relaciones sociales, el trabajo realizado por los participantes del P.E.M tuvo un sentido para el desarrollando del país en tiempo dictatoriales y por ello merece ser estudiado en profundidad.

---

<sup>123</sup>SOTO, Emérita. Op. Cit.

<sup>124</sup> Ibíd. pp. 42.

## CUARTA PARTE.

### Percepciones femeninas sobre el Empleo Mínimo.

#### 4.1. La base clientelística del Régimen de Pinochet.

Durante los primeros años de la Dictadura Militar las mujeres sufrieron de un mayor desempleo a diferencia de los hombres, siendo la única opción para este sector de la fuerza laboral el subempleo. Para definir a este concepto ocuparemos algunas definiciones de la ciencia económica más otros aportes sociológicos y diremos que “el subempleo es la circunstancia que debe sobrellevar una persona capacitada para realizar ciertas actividades, pero que no está ocupada plenamente, sino que toma trabajos menores en los que generalmente se gana poco”<sup>125</sup>. A esta definición habría que agregar que esta persona no cumple con un mínimo de horas laborales a la semana o las realiza de forma esporádica sin alguna regularidad. Estas definiciones calzan con el modelo que supone la tensión doméstica y productiva que causa el trabajo en la vida de las mujeres, pues como ya hemos reseñado, por esta condición las mujeres deben someterse ante la diferenciación biológica que les impide compaginar con éxito los intereses laborales con los domésticos. No obstante, el desempleo femenino representa en el contexto dictatorial un hecho sin precedentes porque ante la situación socioeconómica que vivió el país durante 1974-1980, las mujeres de clases populares debieron insertarse en el trabajo del P.E.M, porque éste, además, poseía características que se relacionaban con capacitaciones en labores femeninas como la peluquería, alimentación colectiva, entre otras; y el hecho de que este trabajo era transitorio, cuestión que se vincula con una flexibilización del trabajo que no necesariamente supone un antecedente positivo, sino que, por el contrario, representa la precarización del empleo a la que estaba expuesta la mujer.

---

<sup>125</sup>HIDALGO, López. Juan Carlos. MARINO, Sánchez. Luis Henrique. [Tesis para optar al grado de Economistas] Mercado Laboral Ecuatoriano. Ecuador. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Facultad de ciencias económicas. Lunes 24 de mayo del 2011, pp. 12 (39p).

En el Chile dictatorial, la expresión laboral de esta condición fue el aumento del subempleo y la promoción del Programa de Empleo Mínimo, el cual durante los primeros años limitó la participación de las mujeres dando espacio solo a los hombres. Sin embargo, luego de que se quitaran algunas restricciones para el ingreso, las mujeres lograron ocupar un amplio porcentaje en la adscripción del P.E.M. Al respecto, cabe señalar que el programa fue creado en 1974 y hacia 1982 las mujeres ya eran mayoritarias, logrando captar un 52,5%<sup>126</sup> de los cupos a nivel nacional. Este incremento se explica porque desde octubre de 1979 comenzó a implementarse una nueva política dentro de la planificación del programa y por ello se ampliaron las plazas de adscripción en el P.E.M y para entonces pasaron a ser ilimitadas permitiendo el ingreso a todos los mayores de 18 años que mantuviesen su cesantía. Esta condición favoreció, entre 1974 y 1980, el aumento del trabajo femenino representando en la fuerza laboral el sector más productivo, “formando parte del grupo social que trabaja más de 35 horas semanales”<sup>127</sup>. De estos datos se desprende que el P.E.M constituyó una instancia importante para las mujeres, las cuales por su condición en la sociedad (esto es: ser madre, dueña de casa, educar y trabajar) vieron en él un trabajo que les permitiría, de alguna forma, complementar la función productiva con la reproductiva, obteniendo además, una oportunidad para capacitarse.

“La gran mayoría de las mujeres que accedió a estos programas no había tenido empleo anteriormente”<sup>128</sup> y la opción de mejorar su condición pudo haber encontrado en el P.E.M una posibilidad plausible para resolver las eventualidades de subsistencia. Sobre esto agregamos que durante el desarrollo de nuestra investigación hemos podido reconocer que las motivaciones socioeconómicas que desplazaron a la ciudadanía hacia el empleo mínimo se dieron a través de algunos factores que determinaron que el ciudadano

---

<sup>126</sup> MORALES. Op. cit. pp. 34. Véase además un informe publicado por la organización Eurosur sobre la condición de subempleo en Chile y su relación con el trabajo femenino. Subempleo [en línea]. Santiago: Informe Eurosur, 1982 [fecha de consulta 20 de abril 2011]. Disponible en: <<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/chile/trab-4.htm>>

<sup>127</sup> RUIZ Tagle. Op. cit. pp. 67.

<sup>128</sup> MORALES. Id.

se inclinara por esta instancia laboral. Principalmente, algunos de los factores vivenciales y económicos que influyeron en la incorporación de la mujer al P.E.M están relacionados con: “situación de allegado en una vivienda, número de hijos, estado civil, ser tutor(a) de algún enfermo dentro del hogar, algún allegado dentro de la familia, etc...”<sup>129</sup>. En estos factores se reconoce el hecho de que progresivamente la mujer fue asumiendo el sostenimiento de la estructura familiar y si se toma en cuenta que esta condición coexistió con el desplazamiento de la masculinidad, en cuanto a que los hombres del sector popular experimentaron una notoria cesantía y se alejaron del rol de sostenedor, se comprende entonces que el proceso detonó las estructuras tradicionales que mantenían a la mujer fuera de la fuerza de trabajo. Sin embargo, esta realidad sucedió mientras en la vida de “ellas” se produjo aquella disyuntiva entre lo productivo y lo reproductivo, fue ahí en donde esta instancia laboral constituyó un trabajo temporal que les permitió no desvincularse totalmente del trabajo doméstico, y es justamente por esto que su adherencia al P.E.M se desarrolló de forma exponencial.

Por estas causas se reconoce que, debido al carácter que adoptó el P.E.M, la participación femenina fue ascendente y comprendió la inclusión de un amplio porcentaje de adscritos. En aquel tiempo practicantes o personas sin oficio que se desempeñaban en trabajos domésticos o para particulares nos permiten reconocer que en el interior de la sociedad existió una fuerza de trabajo eminentemente popular que se adscribió al P.E.M para desempeñarse en otros oficios porque que con el advenimiento del Régimen sus antiguos trabajos fueron desvalorizados, mientras en el caso de la mujeres la necesidad las impulsaba a salir de su espacio doméstico para insertarse en los nuevos vericuetos que el contexto dispuso en función del proyecto refundacional.

Por todo esto, y para evidenciar los índices de participación femenina en los programas de empleo, a continuación se expone un cuadro que pretende dar a conocer el porcentaje de mujeres adscritas al P.E.M durante los años 1975 (año en que toma cuerpo

---

<sup>129</sup> RUIZ TAGLE. *Ibíd.*, pp. 67.

el programa) y 1982. El objetivo central es mostrar cómo fue que la incorporación de la mujer a este programa se materializó en forma ascendente y fue permanente en el tiempo, consolidándose en 1982 cuando esta adhesión logra captar un amplio porcentaje de mujeres.

No obstante, hay que señalar que estos datos son una interpretación estadística que se basa en el cruce de información entre diversas cifras que son otorgadas por las instituciones del Estado. Según hemos verificado el método utilizado por las instituciones para recopilar estos datos siguió los métodos estadísticos convencionales y por ello también se vio sometido a los cambios en las tendencias metodológicas. Sobre esto, cabe indicar que hacia finales del año 1982 se cambió la forma de realizar las encuestas y muchas determinaron que “la edad de la fuerza de trabajo iniciaba desde los quince años y esta sería la edad límite inferior para fijar los índices de ocupación o cesantía”<sup>130</sup>, por tanto, para el caso de las mujeres en la fuerza laboral, esta situación dejó de lado a aquellas que anteriormente sí estaban en los índices porque éstos contemplaban a las menores de doce años, lo cual contribuyó nuevamente a invisibilizar su trabajo, ocultando la cifra real tras una nueva metodología cuantitativa. Esta condición nos sugiere no confiar del todo en las cifras porque no todas tienen los mismos parámetros para levantar información, y en ocasiones son erráticas, lo que para efectos de nuestra investigación significa que el porcentaje de mujeres inscritas en el P.E.M puede diferir de las cifras otorgadas por la D.I.D.E.C.O., o el I.N.E., porque (como hemos tenido la oportunidad de comprobar) no todas permiten discernir con claridad la situación del empleo real. Por ejemplo: en el Instituto Nacional de Estadísticas, ubicado en la comuna de Santiago Centro, actualmente se conserva en su archivo un tomo titulado “Series estadísticas 1981”<sup>131</sup>, el cual corresponde a una compilación de informes que en su mayoría no especifican su metodología, y solo una serie en particular referida a la Encuesta Nacional de Empleo para el Gran Santiago, recogida en marzo del 1981, alude a las estimaciones

---

<sup>130</sup> CHILE. BANCO CENTRAL. Op. cit.

<sup>131</sup> CHILE. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE). Op. cit.

para el trimestre enero-marzo de 1974 especificando su método. Sin embargo, al analizar la recopilación de sus datos se puede apreciar como su metodología fue adaptándose a las circunstancias nacionales y es por ello que consideramos que en aquel tiempo existió una invisibilización de la desocupación real, ya que muchas de estas encuestas trimestrales dejaban fuera a funcionarios del programa que realizaban labores administrativas, generalmente en municipalidades, porque tenían alguna “calificación” o aprobación, mientras la situación económica en el país los obligaba a conformarse con la subcontratación para “conservar sus antiguos trabajos”<sup>132</sup>. Por otra parte, la Encuesta Nacional de Empleo recogía datos trimestralmente en aproximadamente tres mil hogares privados del Gran Santiago, condición que naturalmente no alcanzó a abarcar la totalidad de la cesantía presente en la región durante el periodo 1974-1982 debido a la variabilidad en la contratación. Por ello en muchas de las encuestas realizadas durante los inicios del Régimen, no se especifica diferenciación por sexo, mientras en aquellas que se realizaron hacia finales de los setenta no se logra determinar el porcentaje real de la participación femenina y su progresivo cambio a nivel nacional, explicando esta condición únicamente a través de hipótesis. Es por esta razón que la trayectoria del trabajo femenino se reconoce mejor hacia finales de la dictadura, pues es desde ahí que se puede hablar de tendencias en la inserción de la mujer a la fuerza de trabajo. Sin embargo, este ejercicio nos permite actualizar los datos disponibles para el estudio del P.E.M identificando su composición, diferenciándola por sexo, y analizándola para determinar la totalidad de mujeres adscritas al programa y la evolución de su participación en esta instancia de trabajo a través de los años, reconociendo además otros factores que articularon esta situación.

---

<sup>132</sup> Al respecto, en conversaciones con miembros de la Corporación Cultural de Peñalolén, en esta institución aun trabajan personas que pertenecieron al P.E.M., y que en la actualidad continúan practicando el clientelismo debido a que este hábito, con el pasar de los años, llegó a institucionalizarse o se legitimó como una acción común para conservar el empleo dentro de la Municipalidad.

**TOTAL DE MUJERES ADSCRITAS AL PROGRAMA DE EMPLEO MÍNIMO**

**A NIVEL NACIONAL DESDE 1975 HASTA 1982.**

**(En miles de personas)**

<b>Año</b>	<b>Número de personas adscritas al P.E.M<sup>(1)</sup></b>	<b>Porcentaje de Mujeres en el P.E.M<sup>(2)</sup></b>	<b>Promedio de mujeres adscritas al P.EM</b>
<b>1975</b>	<b>126.411</b>	<b>Nd<sup>(*)</sup></b>	
<b>1976</b>	<b>187.702</b>	<b>18,4</b>	<b>34.537,1</b>
<b>1977</b>	<b>162.708</b>	<b>26,4</b>	<b>42.954,9</b>
<b>1978</b>	<b>104.681</b>	<b>28,6</b>	<b>28.938,7</b>
<b>1979</b>	<b>148.469</b>	<b>29,1</b>	<b>43.204,4</b>
<b>1980</b>	<b>201.498</b>	<b>35,8</b>	<b>72.136,2</b>
<b>1981</b>	<b>168.149<sup>(*)</sup></b>	<b>Nd<sup>(*)</sup></b>	
<b>1982</b>	<b>336.469<sup>(*)</sup></b>	<b>52,5</b>	<b>176.646,2</b>

**Notas:**

- (1) **Fuentes:** CHILE. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (INE). Series estadísticas 1981. Santiago de Chile. INE. 1981. Beneficiarios del Programa de Empleo Mínimo, por regiones y otros convenios. Total país: 1975, a octubre de 1980, pp. 49. Según los datos establecidos hacia el mes de diciembre de cada año.
- (2) **Fuentes:** Porcentajes disponibles en MORALES, Eduardo. Op. cit, pp. 32.
- (3) **Fuentes:** Para los años 1981 y 1982 se tomaron los datos disponibles en Morales (UP SUPRA) y RUIZ Tagle, Jaime. Op. cit. pp. 161.
- (4) **(ND)** Véase Cheyre, H. Ogrodnik, E.: “El Programa de Empleo Mínimo: análisis de una encuesta”, **En: CLAVEL, CARLOS (ed.)**. Empleo. Recopilación de artículos de la Revista de Economía. Op. cit., pp. 138- 146. Estas investigaciones se basan en una encuesta sobre una base de nueve mil personas y no alcanzan a visualizar el porcentaje real de adscritos al P.E.M a nivel nacional para una exposición objetiva.

Este cuadro nos demuestra que el hecho de que la mujer comenzara a insertarse dentro de la fuerza de trabajo se relaciona con las profundas reformas económicas y políticas que se implementaron luego de la instauración del Gobierno Militar, pues como ha quedado evidenciado en las páginas anteriores, todas estas transformaciones produjeron diversos acomodados en las estrategias de subsistencias de las clases populares, lo cual es un antecedente que debe ser considerado dentro de la planificación para reencausar al país. No obstante, para el caso de insertar estas transformaciones dentro del espectro social sin tener por ello que enfrentar una oposición, la violencia de Estado se transformó en una herramienta eficiente que no deja de estar presente en la atmósfera que cubre el desarrollo de la familia chilena de clase popular que anteriormente participaba activamente en el espacio político.

Lo anterior no ha sido debidamente dilucidado debido a que, como se indicó antes, los hechos históricos que afectan al sujeto popular tienen una puntualidad y una identidad precaria. “Primero, porque sus significados y proyecciones trascienden su mera factualidad y materialidad. Segundo, porque rara vez están constituidos por un acto individual o social, sino por una serie de actos, acciones y contracciones hasta configurar un proceso o complejo factual. Tercero, porque, por su naturaleza procesal y compleja, concurren en un mismo hecho diversos planos estructurales e, incluso, otros procesos. Finalmente, porque en un mismo hecho se involucran simultáneamente o en sucesión, varios protagonistas o actores, con relaciones cambiantes de oposición o/y afinidad”<sup>133</sup>. Entonces, debe entenderse que a las transformaciones económicas y sociales se suma un autoritarismo que restringió cualquier oposición al gobierno y, a su vez, empujó a los diferentes actores sociales hacia los nuevos espacios desplegados por el Régimen para la consolidación de una nueva sociedad. Al respecto, cabe preguntarse ¿Qué ocurre en la vida de las familias militantes o simpatizantes de los partidos de izquierda? El panorama para los grupos familiares de oposición al nuevo gobierno no es muy alentador. Fueron los familiares los que debieron cargar con el peso de la persecución, desaparición y

---

<sup>133</sup> SALAZAR, Gabriel. La violencia política popular en las “Grandes Alamedas”. Santiago de Chile, 2006. LOM Ediciones, pp. 116.

muerte de un ser querido, pero ¿Cómo se proporciona estabilidad social, si lo que se ve a diario son ejecuciones arbitrarias, cesantía y violentas? La respuesta es: manteniéndolos ocupados. No obstante, ¿Qué ocurre con la familia y sus derechos? Lo cierto es que la evidencia demuestra que este proceso favoreció a una progresiva desintegración del modelo tradicional, pero ¿Cómo se relaciona esta situación con la inserción de la mujer popular al P.E.M?

Para responder a estas preguntas es necesario hacer algunas aclaraciones. En primer lugar ¿Qué es la familia y porqué debería poseer derechos? La familia es por excelencia la institución que permite el real desarrollo de la vida del individuo en sociedad, ella es la reliquia de un pasado cultural en común y permite el nacimiento de ciudadanos que en su conjunto articulan la creación de normas civilizadoras para el bien de la nación. De manera que la familia es “un organismo viviente que evoluciona por adaptación al ambiente; una institución que, aunque creada por la sociedad, responde a necesidades naturales”<sup>134</sup> motivadas por subjetividades y simbolismos que generan entre las personas que la componen el surgimiento de la consideración por el humano y la sociedad en su conjunto. Por ello habría que reconocer a la familia “como institución primaria y primigenia de la sociedad, ya que ella expresa intercambio con las otras instituciones de la sociedad”<sup>135</sup> ¿Cómo lo hace? Este proceso deviene de la característica de adaptación que posee este grupo. Adaptación que se manifiesta al enfrentar los cambios políticos que, a su vez, actúan modificando a la sociedad a través de un cambio emocional de los protagonistas, provocando el cambio cultural de la civilización. En este sentido, la adaptación y facultad de procrear para otorgar ciudadanos a la sociedad permite legitimar a la familia y reconocerla como una estructura base de una macro estructura social. Pero además “la familia ha de entenderse como relación social plena, un vínculo simbólico que va más allá de la naturaleza biológica e instaura un orden

---

<sup>134</sup> González, Noé, Revisión y renovación de la sociología de la familia Espacio Abierto [en línea] 2009, 18 (Julio-Septiembre): [Fecha de consulta: 20 de febrero de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12211825006> ISSN 1315-0006

<sup>135</sup> *Ibíd.*

sociocultural en cuanto orden significativo del mundo, en el que los individuos no sin aciertos, distorsiones y fracasos, encuentran su identidad y su posición en el espacio y en el tiempo social con alusión particular a su ubicación generacional. Ello implicaría, al menos, pasar por todas las dimensiones de la vida, lo que hace de la persona humana un ser en relación”<sup>136</sup>. Es por ello que la importancia de estudiar a este grupo reside en reconocer que la instauración y preservación de una familia es importante para la sociedad porque de ella nacen ciudadanos que mantienen la trascendencia de la cultura y la estabilidad generacional de la nación; estas razones la familia debe estar normada y poseer derechos que la legislen y resguarden.

Al respecto, la constitución chilena de 1980, que representa la concreción de la refundación en Chile, demuestra que la familia está contemplada en la base de la institucionalidad heredada de las constituciones anteriores, a través de la denominada “estructura social”, la cual establece el carácter de la sociedad, sus deberes y la proyección que debe otorgarle el Estado. Actualmente, estas bases se encuentran publicadas por el Senado y según lo señalado por el Tribunal Constitucional estos preceptos no son meramente declarativos, sino que son disposiciones que obligan a gobernantes y gobernados a preservar el funcionamiento de la estructura social, lo cual figura contemplado en la constitución de 1980 en su Art.1, del 24 de octubre que comienza expresando una concepción del orden social y de la relación del individuo y el Estado. En ella se consagra un orden de carácter liberal, con preeminencia del individuo por sobre el Estado. Allí se afirma la libertad como condición innata del hombre y se especifica la igualdad humana como referida a la dignidad y a sus derechos.

En cuanto al principio de subsidiaridad, el concepto de sociedad que asume la Constitución Política de Chile no es individualista, por el contrario, establece que “la sociedad se organiza en asociaciones humanas a partir de la familia, cada una con una

---

<sup>136</sup>Ibíd.

finalidad y autonomía propia”<sup>137</sup>. Es por ello que se le reconoce como núcleo fundamental de la sociedad, lo que no quiere decir que constituya el único grupo de personas en su interior, pero sí uno con una relevancia especial, que exige por tanto un “reconocimiento eventual y protección de parte del Estado”<sup>138</sup>. Por otra parte, en el apartado que trata los deberes del Estado se establece que “éste está al servicio de la persona humana y respecto a toda la comunidad”<sup>139</sup>, ello se traduce en la finalidad de promover el bien común, es decir: se le encarga la promoción del bien común, no así su completa realización. Aun así y por ello, debe promover “la creación de las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible”<sup>140</sup>. Este deber es general e indeterminado y deja abierta la discusión en torno a la consagración de un Estado Social de Derecho en Chile, mientras se especifican otros deberes relacionados con la familia como por ejemplo: “el deber de darle protección y mejorar su fortalecimiento”<sup>141</sup>, lo que nos remite a considerar que en nuestro país la protección hacia la familia no ha sido desprestigiada y desde sus inicios la nación ha establecido normas que protegen a la agrupación.

Ahora, si bien permanecen escritos y legitimados los derechos de la familia en las constituciones emitidas por los gobiernos en diferentes periodos, al parecer no se ha puesto énfasis en la protección de su estabilidad y cohesión, ya que, teniendo en cuenta el grado de importancia que tiene la agrupación familiar en la sociedad, se le ha vulnerado en incontables ocasiones por medio de la legitimación de agravios que atentan a su estabilidad. Al respecto, los métodos utilizados para atentar contra la familia se acentúan cuando el país ha pasado por diferentes crisis que han derivado en el enfrentamiento

---

<sup>137</sup>Decreto Ley N° 100. CHILE. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Santiago de Chile, 29 de septiembre del 2005, pp. 1. NOTA: Esta y otras bases se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Constitución Política de 1980.

<sup>138</sup>Ibíd.

<sup>139</sup>Ibíd.

<sup>140</sup>Ibíd.

<sup>141</sup>Ibíd.

armado o en desequilibrios económicos, perjudicando gravemente a la unidad de este grupo.

Durante la dictadura militar Chile pasó por un proceso en el que se desarrollaron dos factores que desestabilizaron a la familia de clases populares. Por un lado estuvo la cesantía, y por el otro: los atentados a los derechos humanos que implícitamente segregaron al grupo, dividiéndolo y alterando su estabilidad. A este respecto, conviene recordar brevemente que si es socialmente bueno que las familias duren, que se rompan no es indiferente, y que la sociedad y el derecho faciliten su ruptura tampoco es indiferente. “Son numerosos los estudios realizados que demuestran que las crisis familiares tienen efectos perjudiciales no deseados, principalmente para los hijos, pero también para los cónyuges, y para la sociedad entera. Esas consecuencias perjudiciales provocan, además de los costos personales, costos económicos importantes en términos de asistencia social o sanitaria”<sup>142</sup>. Desde este punto de vista, la mayor estabilidad de la familia es un bien social, y los instrumentos jurídicos dirigidos a preservarla ayudan a desarrollar adecuadamente sus funciones estratégicas.

Fue por ello que, a raíz de las profundas intervenciones del gobierno sobre la estructura social, se promovió la creación del subempleo. Porque por una parte había que contrarrestar la situación económica generando una producción que permitiera sacar de la parálisis a la economía chilena, mientras que por la otra se promovían nuevas formas de asociatividad entre los grupos familiares para prevenir un aumento de la desnutrición infantil u otros males sociales como la prostitución, el alcoholismo y la delincuencia, a través de una integración que permitió a miles de chilenos una ocupación mediante una jornada completa de trabajo. “A eso parece apuntar la circular K-217 del Ministerio del Interior que exige cumplir una jornada laboral para propender a la dignificación de las personas, evitando que dediquen su tiempo a actividades nocivas para ellos y para la

---

<sup>142</sup> Martínez de Aguirre, Carlos. Crisis matrimoniales: de la reacción a la prevención [En línea]; Documento Electrónico, recurso en línea. 2005. [fecha de consulta: 11 de junio del 2012]. Disponible en: <http://www.thefamilywatch.org/wp-content/uploads/escrito-juridico-10.pdf>

sociedad"<sup>143</sup>. De modo que el P.E.M transformó a los desocupados en personas menos conflictivas para el sistema.

Pero cabe destacar que aquella “masa conflictiva” formaba parte del grupo que históricamente estuvo dentro de los espacios públicos y que constituyeron un problema para el régimen, por ello también se deja entrever cierto acercamiento hacia el género que no estuvo incluido dentro de los espacio de toma decisión. Es por ello que si volvemos al análisis de la tabla, se observa que la participación de la mujeres en el P.E.M entre los años 1975-1978 aumentó desde un 18,4% a un 28,6%, ya que es durante este periodo en donde ocurrió la implementación de una refundación violenta y planificada que produjo los nuevos acomodados a nivel doméstico que se proyectaron a la transformaciones de producción y sociabilización. De ahí entonces que emergen las motivaciones socioeconómicas que justifican la inserción de la mujer al P.E.M, debido a que cuando la clase popular percibió en sí misma un descenso significativo en uno o más de los rubros componentes de su estándar de vida, comenzó su desapego de las antiguas estructuras laborales. No obstante, estas acciones no tuvieron un carácter político, “pero en definitiva lo llegaron a ser, o por sus antecedentes, o por sus consecuentes, o por ambos. A menudo lo político de los hechos, que son expresivos de una situación económica social, se constituye en su aureola de repercusiones fácticas, y ha sido más bien en ésta donde ha emergido con más frecuencia la necesidad de manifestar una asociatividad como política para subsistir. Además, la ausencia de motivaciones corporativo-gremiales entre las clases populares puede eventualmente indicar, por oposición, un incremento del clientelismo político institucional”<sup>144</sup>. Entonces, para mantener cierta estabilidad dentro de la estructura social hubo que implementar proyectos laborales que permitieron la ocupación momentánea de las personas, mientras recibían algunos beneficios estatales y se le otorgaba cierta estabilidad virtual que contribuyó a invisibilizar los reales efectos de las profundas reformas dentro del cuerpo social, sin tener por ello que oponerse a detractores.

---

<sup>143</sup>ALDUNATE. Revista **Mensaje**. Op. Cit.

<sup>144</sup>SALAZAR, Gabriel. Op.cit., pp. 285.

Debido a lo anterior consideramos que es fundamental, a la hora de identificar los mecanismos a través de los cuales se refundó el Estado, tomar en cuenta el ambiente que subsistió entorno a la implementación del P.E.M, ya que en aquel entonces el control y la censura de los medios de comunicación, la clausura de diarios y radios, la intervención de universidades y empresas, sumados a los allanamientos masivos en las poblaciones, generaban miedo, incertidumbre y una confusión que se hizo habitual.

En Santiago, estos sucesos terminaron con un alto porcentaje de detenidos que fueron a dar a diversos recintos de detención, por ejemplo: entre los más notorios centros de detención capitalinos se distinguen el Estadio Nacional y el Estadio Chile. Ambos recintos experimentaron una consecuencia drástica con la masiva detención, se trata del hacinamiento; el cual producía que por lo general los reclusos dormitaran en el suelo raso cuando los servicios de primera necesidad dejaban mucho que desear. “En estos lugares los reos fueron sometidos a un régimen absoluto de incomunicación con el exterior. No existió regularidad de vida y el nivel de incertidumbre que sufrían los internos respecto a la suerte que correrían era absoluto”<sup>145</sup>. Esta situación sucedía mientras en las afueras de estos recintos esperaban sus familias. Ellas saben, o les han dicho que sus familiares han sido detenidos. “Que están ahí o allá, en un recinto de reclusión. Suelen llevarles comida, ropa y dinero”<sup>146</sup>, pero el mantenimiento del individuo en el recinto era relativo y éste estaba sometido a un constante traslado. Esto constituía un duro revés para la familia que experimentó la cesantía y que buscaba a su detenido que entre la esperanza e incertidumbre, preguntando en cualquier parte tratando de obtener respuestas satisfactorias, pero muchas veces les decían que nunca habían estado ahí. Otras que les habían trasladado a tal o cual parte, donde también se los negaban. Otra, que los habían puesto en libertad. Algunas respuestas constituyeron una burla, una amenaza o una

---

<sup>145</sup>Chile. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación [en línea]: Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación: Volumen 1. año 1996, pp.97. [Fecha de consulta 7/2/2017]. Disponible en: Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-85801.html>.

<sup>146</sup> *Ibíd.*, pp. 98

alusión siniestra. Lo cierto fue que por estas causas, en algunos casos, las familias no reaparecieron en el lugar jamás, condición que se nos presenta como un antecedente más de la profunda desestabilización que, a raíz del advenimiento del nuevo gobierno, sufrieron los núcleos familiares pertenecientes a las diversas capas de la sociedad.

Por ello, al profundizar en la implementación del P.E.M no puede dejarse de lado que su consolidación está estrechamente ligada a un contexto represivo que generó un trastorno importante en la ciudadanía y cuyas consecuencias no tienen equivalentes en la historia nacional. Para analizar esta condición es necesario volver al reconocimiento de un detalle señalado más arriba, y que alude a la exterminación sistemática de las cúpulas partidistas y/o sindicalista.

Como mencionábamos anteriormente, durante los inicios de la década del 70', los principales dirigentes sindicales eran en su totalidad hombres de familia. Por esta razón, su persecución y ejecución ahondó los problemas económicos entre los miembros del partido político y fue peor para cada una de sus familias. Producto de esto puede entenderse el porqué del aumento en la pobreza, la desnutrición y la mortalidad infantil, pues al desaparecer el miembro hombre sostenedor de la familia, el efecto bien puede traducirse en problemas para las proyecciones de los actores populares que articulaban la estructura de la familia industrial de Chile. Así, durante la dictadura militar, los grupos de poder económico que lo impulsaron y la sostuvieron, llevaron adelante la transformación de la sociedad apelando a la represión y a la violencia sobre la población. Esta represión consistió fundamentalmente en la detención, la desaparición y el asesinato de los opositores al gobierno, incluso de muchos que no lo eran, mientras se restringía todo derecho a la defensa en juicio y se consolidaba la "tortura como el método más corriente para la obtención de información sobre la actividad de los opositores"<sup>147</sup>. Al respecto, un estudio realizado por Manuel Salazar indica que "el colectivo de familiares de los desaparecidos y detenidos en la casona de Londres 38, contabilizó que en los cuatro

---

<sup>147</sup>ARRATIA, Alejandro. Dictaduras latinoamericanas. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, Vol. XVI (1): pp. 33-51. enero-junio, 2010.

principales recintos secretos de la D.I.N.A. – Londres 38, Ollagüe, Venda Sexy y Villa Grimaldi-, entre el 20 de mayo y el 20 de febrero de 1975, fueron hechos desaparecer y/o ejecutados más de 219 prisioneros. De ellos, cerca de un 75% correspondió a miembros del M.I.R. A esta cifra se le deben agregar las víctimas del Partido Comunista en la ofensiva que emprendió la D.I.N.A, entre fines de 1975 y las últimas semanas de 1976, que significó la desaparición de una veintena de los máximos dirigentes de esta colectividad. También hay que agregar la casi decena de dirigentes del Partido Socialista detenidos desaparecidos entre marzo y junio de 1975”<sup>148</sup>. Todo esto forma parte de la evidencia que nos hace suponer que según la lógica dictatorial, la búsqueda y el ataque hacia el “enemigo interno” se concentró en las poblaciones, ya que era en estos sectores en donde se refugiaba gran parte de la oposición. Pero lo cierto es que aquel enemigo interno, por ser poblador, carecía de los medios suficientes como para contestar las represalias, de modo que la violencia de Estado terminó aplastándolos, condición que se puede verificar en el relato de los principales testigos de la violencia hacia los derechos humanos, a saber: los sacerdotes o “curas obreros”, quienes durante esta época se impusieron la tarea de proteger la vida, logrando con ello proteger también a la familia de los sectores poblacionales. Con respecto a una experiencia que evidencia las tensiones provocadas por el contexto hacia la familia chilena, el sacerdote de la población San Gregorio, Jesús Rodríguez, nos comenta:

“(…) Cuando el toque de queda comenzaba a las seis de la tarde, dos personas de iglesia me visitaron para pedirme que fuera a buscar urgente a una familia que era conocida por su actividad política. Los dos padres que la componían habían huido de la población porque los buscaban y lograron refugiarse en una casa que los acogió en el sector de la Capitanía y Apoquindo, en la comuna de Las Condes. Tenían tres niños en otro lugar, menores de edad. Ese mismo día les dijeron que iban a hacer un allanamiento en el lugar donde se estaban refugiando,

---

<sup>148</sup>SALAZAR, Manuel. Las letras del horror. Tomo I: La DINA. Primera edición. Santiago de Chile. LOM ediciones, 2011, pp. 276.

entonces comprendí que había que ir a buscarlos. Ellos tenían dos armas en su antigua casa, no porque eran violentos, no. Ellos me explicaron que las tenían por eventuales ladrones. Una de esas armas era de caza y la otra era una pistola pequeña. Al conocer esto pedí a una familia amiga y vecina que me llevaran inmediatamente en auto a donde se refugiaban, porque el tiempo era justo. Llegamos al lugar minutos antes del toque de queda, pero ya se estaba desplegando el operativo para hacer el registro. Entré, conversé con ellos y enseguida me muestran sus armas envueltas en papel de regalo para disimularlas. Teniendo afuera del hogar a las fuerzas militares, les pedí que me las regalaran a mí. Después las saque del envoltorio, y les dije: “ahora son de mi propiedad, yo respondo”. Salimos del refugio rodeados de militares y yo recitaba en silencio el salmo 51: “piedad señor en tu bondad” (...) entré a la guardia más próxima y le entregué las dos armas, diciendo que unos desconocidos las habían dejado en mi casa. Luego de esto la pareja se quedó en mi domicilio dos o tres días, hasta que alguien los introdujo en la embajada de México, apoyado por el presbítero Rafael Maroto. Sus niños fueron atendidos en otra parte, y al final toda la familia se reunió en México (...)”<sup>149</sup>.

Este relato alude a un hecho muy particular que tiene vinculación con la presencia de un sacerdote en una población, puesto que cuando, por ejemplo, vemos que en nuestro contexto suceden cosas como las que ya hemos descrito, la familia vive aterrada, independiente de su posición ideológica, vive encerrada en su casa. Pero cuando, en medio de tanto caos, tanto allanamiento, tanta presencia injustificada de militares portando armas en una población, aparece un sacerdote que montado en una bicicleta le sigue el paso a la represión, surge una especie de consuelo, algo así como un “no todo está perdido, ahí va el cura”... No obstante, todo el entramado que actuó sobre la estructura social provocó en las personas una “anomia” que se hizo permanente, es decir:

---

<sup>149</sup>RODRÍGUEZ, Jesús. Sesión de entrevistas: Ante la gravedad de la situación en Chile, surge la intervención de la Iglesia. [Grabación de sonido] Santiago, jueves 26 de abril del 2012, hora 19:19:22. Duración: 01:22:50., sonido. Tamaño: 57,3 MB.

subsistió ese sentimiento de que no eres nada ni nadie. “Es ese darte cuenta que tu dolor, no solo no le importa a nadie, sino que también es un objeto de burla. Es ver que pueden invadir tu hogar a cualquier hora del día o de la noche, sacarte violentamente de la cama, destrozarte lo poco y nada que tienes, golpearte a ti y tus hijos, y no puedes denunciar ni recurrir a la policía porque es la misma policía la que lo está haciendo. Entonces, es ahí cuando la persona toca fondo, porque eres nadie, y peor aún, no tienes trabajo y tu condición es objeto de burla”<sup>150</sup>. Es por ello entonces que destacamos la ayuda brindada por las comunidades de base y la iglesia, ya que estas asociaciones contribuyeron a mantener viva la esperanza, es decir: generaron una restauración o reactivación de las formas funcionales de la asociatividad contra el clientelismo, porque como hemos de notar, este tipo de prácticas tuvieron más efectividad que la política gubernamental, dado el oscuro contexto marcado por la violencia y la cesantía, aunque esta preservación solo alcanzó una conciencia más psicológica que realmente rupturista.

Por ello resulta interesante volver sobre la contemplación de los efectos de violencia reformadora en Chile, porque así se comprende cómo entre la población subsistió una cultura de la violencia amparada en los hechos de muerte dados a conocer durante el desarrollo de la década de los setenta. Como hemos visto, la muerte se presentó como un hecho no muy dilucidado por la opinión pública, entonces la búsqueda de conciencia sobre el tema comenzó a actuar desde lo desconocido hasta que por fin, gracias a lo revelador que resultaron diferentes casos, se logró esclarecer el paradero de miles de personas, lo que dio a conocer en Chile y el resto del mundo que el gobierno atentaba a los derechos humanos. Por estas razones, el hecho de que la iglesia, por medio de sus agencias, lograra hacerse cargo de contrarrestar esta situación, es decir: de palear los nocivos efectos que la violencia de Estado estaba produciendo en la vida de los ciudadanos, resulta destacable y merece profundización, porque incluso es paradójico el hecho de que esta institución se hiciera cargo de la muerte. No obstante, aquí nos referimos a que esta gestión contribuyó a la protección de la familia de clase popular,

---

<sup>150</sup> HOYL, Ana María. Por la Vida. Chile. Santiago de Chile: Ediciones ChileAmérica – CESOC. Junio, 2003, pp. 70.

porque es a través de este ejercicio que logramos reconocer las redes y lazos creados desde la ciudadanía como respuesta a los problemas urgentes que detonaba la acción reformadora del Estado. Por esto que al resaltar los hechos de violencia se ha reconocido que estos están muy ligados a la creación de las diversas instituciones, como por ejemplo las asociaciones eclesióásticas, las cuales fueron diseñadas para contribuir al desarrollo social, mientras la violencia se tomaba la atmosfera de la nación.

Así, durante los primeros años de dictadura, “el Comité Pro Paz tenía registrado 546 denuncias de personas desaparecidas luego de su detención por personal de las fuerzas armadas o de la D.I.N.A. En 1976, el Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, recibió la denuncia de 111 nuevos casos y 12 en 1977, lo que hace un total de 669 casos de víctimas desaparecidas durante los primeros 4 años de la dictadura”<sup>151</sup>. Todas las personas que se encontraban en esta situación tenían algo en común, una significación política o se vinculaban con los sectores populares. Esta semejanza es un verdadero paradigma debido a que la similitud entre la detención de cada una de las personas y los antecedentes investigados, daban como resultado el pronunciamiento de una hipótesis: “la desaparición de estas personas puede deberse a un plan para eliminar a los disidentes políticos”<sup>152</sup>. Al poco correr de los años se dio a conocer un caso que terminó por destapar el tabú de las prácticas de tortura y muerte: En el año 1978 se encontraron dentro de unos hornos de cal ubicados en la localidad de Lonquén, quince cadáveres acribillados, y al poco tiempo después se encontraron en Yumbel diecinueve cadáveres en similares condiciones. Respecto a todas estas personas, se debe mencionar que el Departamento Jurídico de la Vicaría poseía un registro de denuncia por secuestro y desaparecimiento, en el cual figuraban sus nombres y un perfil social que hacía presumir

---

<sup>151</sup> Conferencia sobre Organización y prestación de Servicios Legales en Latinoamérica y El Caribe. San José de Costa Rica (1era. Conferencia. Octubre 13-17, 1981). El Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. Una experiencia de defensa legal de los derechos humanos fundamentales. Santiago de Chile, Centro de Documentación de la Vicaría de la Solidaridad, 12 de octubre de 1981, pp. 10

<sup>152</sup> *Ibíd.*

que la hipótesis era cierta, ya que la mayoría de los acribillados pertenecía a una fracción de pobladores disidentes del gobierno.

Luego de este acontecimiento la cifra de detenidos desaparecidos se estabilizó en un número de “635 personas, cifra que no es menor, pero que contrasta mucho con las cifras percibidas durante los primeros 12 meses de la dictadura. Durante el año 1977 las denuncias por desaparecimiento de personas disminuyeron sustancialmente, registrándose en Santiago solo 14 que, comparadas con los 118 registradas durante el mismo periodo el año 1976, demuestran una mejoría en este campo”<sup>153</sup>. No obstante, pese a la gestiones de la Vicaría de la Solidaridad, en estos años nunca se pudo acabar con el problema de fondo, puesto que era el Estado quien ejercía la violencia, de modo que en el corto plazo no se logró esclarecer la situación de personas desaparecidas pese a los esfuerzos de la iglesia, las instituciones internacionales y las comunidades de base; estas últimas compuestas por un cuerpo eminentemente popular. Pero a pesar de estas dificultades la persistencia y eficacia de “los programas implementados para con los detenidos desaparecidos logró algunos frutos y en el año 1981, ese mismo énfasis por descubrir la verdad permitió el esclarecimiento definitivo de 52 casos”<sup>154</sup>, lo que junto a los programas de tutores para los casos que se vinculaban con la desaparición de ambos padres resultó ser, como ya hemos reseñado, el signo de la eficiencia de la gestión eclesiástica junto a la bases populares para contrarrestar la imposición del autoritarismo entre las familias que se vieron afectadas por esta situación.

Más sucede que al incursionar en la investigación de los casos ya reconocidos de violencia política nos encontramos con ejemplos de aquello a lo que nosotros hemos llamado la “progresiva desinstitucionalización de la familia”, que corre desde la otra vereda de la contención eclesiástica y social contra la violencia.

---

<sup>153</sup> Vicaría de la Solidaridad (Santiago, Chile). Segundo año de labor: enero '78. [en línea] Documento electrónico disponible en internet. 1978. [Accedido en 7/2/2017]. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-10123.html>. pp. 20.

<sup>154</sup> En todos se acreditó legalmente la detención y el homicidio del afectado por funcionarios de carabineros y por personal de las fuerzas armadas.

Hoy debemos reconocer que en Chile se violaron los derechos humanos y que junto a estas medidas el país completo cambió para no ser igual. Este efecto se puede evidenciar, por ejemplo, al estudiar uno de los 52 casos que en 1981 permitieron información sobre uno de los desaparecidos.

Raúl San Martín tenía 19 años de edad cuando lo detuvieron. “Era cazado y trabajaba como reparador de calzados en una fábrica de la Legua. Fue un activo militante de las Juventudes Comunistas y dirigente de la Junta de Vecinos de su comuna durante el gobierno de Salvador Allende”<sup>155</sup>. Por estas razones desde el 11 de septiembre de 1973 se encontraba con problemas de seguridad. A raíz de ello resolvió asilarse por la fuerza en la Embajada de La República de Argentina. Esta idea se la dio a conocer a su grupo más cercano, posteriormente y luego de un lapso de planificación, Juan Castro Fuentes -cuñado de la víctima- le informó que era posible hacerlo por un muro de la Embajada que daba a un patio del Hospital San Borja. Luego de un desesperado raciocinio, el grupo se vio en medio de dos opciones: o pasaban el muro, o todos terminarían contra el muro. Finalmente se decidió por pasarlo. En eso Raúl Buridán asintió la proposición y le dijo a su cuñado que se asilaría con unos amigos, “todos ellos militantes comunistas. El día sábado 6 de octubre de 1973, alrededor de las 08:30 A.M., junto a Celedonio Sepúlveda, Abelardo Quinteros, Eduardo Quinteros y Juan Castro Fuentes, ingresó la víctima al Hospital San Borja”<sup>156</sup>. Estando en el lugar entraron por la puerta principal y se dirigieron al patio del recinto. Mientras tanto, Samuel Segundo Riquelme Cruz permanecía en la entrada vigilando la situación. Sin embargo, no pasó mucho tiempo cuando personas vestidas como enfermeros comenzaron a salir de las ambulancias estacionadas en lugar.

---

<sup>155</sup>CASTRO, Bélgica. Entrevista realizada a la viuda de Raúl Buridán San Martín Barrera [Grabación de sonido] Santiago, miércoles, 04 de julio de 2012, Hora: 17:11:58. Duración: 00:24:04, sonido. Tamaño: 15,9 MB

<sup>156</sup> Fundación documentación y archivo de la Vicaría de la Solidaridad. “libros Rojos” pp.57. Santiago de Chile 1992.

Según testimonios, “estos enfermeros comenzaron a balear a los integrantes del grupo que pretendían saltar la muralla que daba a la embajada”<sup>157</sup>.

El testimonio de la esposa de la víctima relata que: “los hombres que disparaban eran miembros del servicio de investigaciones, los cuales estaban vigilando a Raúl desde hace muchos días”<sup>158</sup>. El enfrentamiento en el patio del recinto fue breve, y al parecer todas las balas dieron con su objetivo. El tiroteo hirió a tres de los integrantes -entre ellos Raúl Buridán- y dio muerte a Eduardo Quinteros. Luego de esto no se supo absolutamente nada de Raúl. Samuel Segundo Riquelme Cruz -el único sobreviviente-, declaró para la comisión investigadora del caso que:

“(…) Ese día fui herido por los efectivos del servicio de investigaciones, pero logré pedir ayuda en una sala del recinto. Hasta ese lugar llegaron dos civiles que me detuvieron y me condujeron hasta donde se encontraban los dos jóvenes con los cuales había intentado asilarme. Al poco tiempo llegó un furgón de Carabineros, en el que nos trasladaron hasta la Comisaría situada en la calle San Isidro. Allí llegó Ramón Esquivel, Oficial de Carabineros que trabajaba en el aparato de inteligencia institucional, el cual nos insultó y posteriormente ordenó que nos torturaran (…)”<sup>159</sup>.

Recién ingresados a la Comisaría, los detenidos fueron dejados en un patio. Un carabinero observó que había sangre y dijo "hay un herido". Otro policía contestó "de qué te preocupas si a estos los vamos a matar de inmediato". A las horas siguientes, Samuel Riquelme y sus compañeros fueron sometidos a reiteradas sesiones de golpes, para posteriormente “terminar siendo torturados con la aplicación de corriente eléctrica en

---

<sup>157</sup>Chile. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., pp.177.

<sup>158</sup> CASTRO, Bélgica. *Ibíd.*

<sup>159</sup>Proyecto Internacional de Derechos Humanos – Londres 1996-2015. [en línea]: Testimonios. Casos de detenidos desaparecidos: Raúl Buridán San Martín Barrera [fecha de consulta: 19 de abril de 2017]. Disponible en:

<[http://www.memoriaviva.com/Desaparecidos/D-S/raul\\_buridan\\_san\\_martin\\_barrera.htm](http://www.memoriaviva.com/Desaparecidos/D-S/raul_buridan_san_martin_barrera.htm)>

distintas partes del cuerpo”<sup>160</sup>. “El 29 de marzo de 1974, el Departamento Jurídico del Comité Pro Paz presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de amparo masivo por 131 personas. En el documento se contemplaba el nombre de Raúl Buridán San Martín Barrera, sus amigos y otros nombres como el de Sergio Maureira Lillo, encontrado el año 1978 en los Hornos de Lonquén”<sup>161</sup>. Sin embargo, “el 28 de noviembre del 1974, el recurso interpuesto fue rechazado. Ante esto, se apeló a la resolución y el 31 de enero de 1975, el Pleno de la Corte Suprema confirmó el fallo y, en el mismo acto, acordó nombrar un Ministro en Visita Extraordinaria que se abocara a la investigación correspondiente. La designación recayó en el Ministro Enrique Zurita Camps quien, el 24 de febrero de 1975, se constituyó en el 1er Juzgado del Crimen de Santiago e instruyó la causa rol N°106.657”<sup>162</sup>. El proceso se inició con la citación a declarar de los familiares denunciadores, los que fueron compareciendo en el transcurso de los meses y enviaban Oficios a las autoridades, pero todos ellos recibieron respuestas negativas. La Corte Suprema acumuló los procesos por presuntas desgracias, incluyendo los expedientes de 11 personas de Isla de Maipo.

“El 25 de septiembre de 1975 se cerró el sumario por "no poderse avanzar más en la investigación. Cuatro días más tarde, el Ministro Zurita dictó fallo y se declaró incompetente”<sup>163</sup>. A raíz de esto, un alto número de casos de desaparecidos -entre ellos, el del afectado- se sobreseyó temporalmente por no estar suficientemente acreditada la existencia de un hecho delictual. Al año siguiente, “el 10 de mayo de 1976, la Corte de Apelaciones de Santiago aprobó la resolución del Ministro Enrique Zurita Camps. Además del proceso ya mencionado, en 1974 la familia interpuso una denuncia a través del Departamento Jurídico del Comité Pro Paz por presunta desgracia del afectado”<sup>164</sup>.

---

<sup>160</sup> *Ibíd.* Cfr. Chile. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Op. cit.*, pp.177.

<sup>161</sup> Fundación documentación y archivo de la Vicaría de la Solidaridad. *Memorias para la construcción de la paz (Cronologías)*. Santiago de Chile. Arzobispado de Santiago. 1973- 1976, pp.10.

<sup>162</sup> HOYL, Ana María. *Op. cit.*, pp. 130.

<sup>163</sup> *Ibíd.*

<sup>164</sup> Proyecto Internacional de Derechos Humanos – Londres 1996-2015. *Ibíd.*

Este procedimiento no tuvo acogida, y el caso se mantuvo sin variaciones durante casi cinco años.

En junio de 1980, el departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad presentó ante la Corte de apelaciones y el Ministro en Visita Servando Jordán López una querrela criminal por el delito de secuestro en contra de los funcionarios del Servicio de Investigaciones que "participaron en la detención ilegal de Raúl Buridán San Martín Barrera". Ante la nueva demanda, el Ministro en Visita no consideró los antecedentes y decidió un "no ha lugar" contra la querrela. Se apeló a dicha resolución y la causa fue remitida al 16° Juzgado del Crimen de Santiago, Tribunal que continuó con la investigación judicial bajo el rol N°8455-C. Según las fuentes revisadas, el proceso de investigación, en 1992, continuaba en tramitación y su estado era el de "sumario". En la actualidad su viuda no ha logrado obtener el esclarecimiento del caso y continúa en la búsqueda de su marido.

Este es el caso de un detenido desaparecido que resulta destacable por el hecho de que los secuestros y las detenciones arbitrarias produjeron variados efectos en la familia de las víctimas. Al respecto, múltiples estudios afirman que "las familias son tan víctimas como el secuestrado mismo ya que, cuando ocurre el suceso, la experiencia genera un progresivo trauma que mantiene en un cautiverio virtual al grupo"<sup>165</sup>. Este cautiverio, por su carácter, no es tangible y se asemeja mucho a la sensación de miedo. Esto porque los familiares sienten que son perseguidos y que quizás pueden ser víctimas del mismo delito. Después de vivir esta experiencia los afectados experimentan una sensación de angustia que Bélgica -la esposa de Raúl- describe como "un lamento del alma". Es por ello que al investigar los casos particulares hemos determinado que el proceso que experimenta la familia después del secuestro se caracteriza por presentar a un grupo que "vive en el filo entre la vida y la muerte" esto, ya que el servicio de investigaciones se

---

<sup>165</sup> NAVIA, Carmen Elvira; OSSA, Marcela. El secuestro, un trauma psicosocial [en línea]: Revista de estudios sociales, 2001, no 9, p. 67-73. [fecha de consulta 07/02/2017]. Disponible en: <<https://res.uniandes.edu.co/view.php/203/index.php?id=203>>

preocupaba de perseguir y asediar a los familiares de las víctimas. Es por ello que el caso de la familia de Raúl San Martín Barrera es un claro ejemplo de una desintegración que afectó principalmente a su viuda. Al respecto, ella nos cuenta su historia familiar:

(...) “Yo tenía una familia bastante establecida, con mi mamá, mi papá y mis hermanos. Estos últimos, eran profesores universitarios. (...) Yo venía de una familia de comunistas de la población Legua. Ahí yo conocí a Raúl Buridán San Martín Barrera, con el que me casé a los dieciocho años (...). La vida familiar durante esos años era bastante especial, porque estábamos todos comprometidos con el proceso revolucionario que se estaba viviendo. Estábamos todos defendiendo a nuestro gobierno, en esa pará estábamos todos; mis padres, mis hermanos, mi esposo, todos. Por eso la persecución hacia mis familiares. Yo estaba estudiando en el Liceo Darío Salas, pero después del 11 de septiembre del 73´ me fue imposible seguir” (...)

Lo anterior es categórico, ya que el cambio de gobierno, con sus persecuciones y violencia, se encargó de destruir a la familia San Martín partiendo por mantenerla sometida a un cambio que fue desde el espacio público a uno doméstico, es decir: en la familia de esta mujer existió cierta armonía entre la participación laboral y la participación política, pero después del golpe ya no hubo ni lo uno ni lo otro, mientras se le mantuvo asediada por las persecuciones hacia sus familiares. De modo que de ahí surge el problema en las identidades sociales debido a la idea de sistema o estructura popular alineada al Régimen; cáncer que es necesario extirpar. “Allí las identidades sociales no se definen por sí mismas, según se las halla en el terreno de los hechos o en las subjetividades de los sujetos, sino por derivación lógica según se las precise en los soportes y goznes del armazón estructural de la sociedad. Desde esta perspectiva, las identidades son, en primer lugar, idénticas a sí mismas. En segundo lugar, son distintas unas de otras: la que se constituye con arreglo a esta función del sistema; repelen por tanto, la dualidad y la contradicción, porque llevan en sí los principios de identidad, orden y coherencia lógica de la matriz que las hace posibles. En tercer lugar, su conciencia de

identidad se desarrolla específicamente sobre tal definición y cual distinción. En cuarto lugar, su única forma de entrar en el escenario histórico es a partir de su identidad estructural y en función de esa identidad; es decir: solo puede devenir en un actor social y en un sujeto histórico si existe y confirma primero su identidad estructural para después de eso actuar. En quinto lugar, no puede producir un auténtico movimiento social, si no ha pasado por todos estos ritos de clasificación, y si después de todo eso, no se mueve en sentido inverso sus propias necesidades, se hace necesaria su exterminación”<sup>166</sup>. Al recordar esta situación Bélgica Castro, recuerda una situación muy particular que vino con el desplazamiento de los padres:

(...) “El mismo día 11 de septiembre mis padres fueron perseguidos inmediatamente. [A raíz de esto] Mi esposo desapareció el 6 de octubre de ese mismo año (...) Él era un combatiente de la Población la Legua, trabajaba en una fábrica de calzado y además era dirigente social de la unidad vecinal de la población (...) Un día sábado 6 de octubre de 1973, junto a cuatro de sus compañeros fueron a buscar asilo a la Embajada de Argentina y ahí fueron detenidos. Por esta razón, mis padres tuvieron que abandonar la casa en donde ellos vivían por ponernos a salvo a nosotros, porque nos andaban persiguiendo. Entonces -producto de esto- por primera vez me vi destruida, sencillamente no tenía donde vivir. Mi familia tuvo que verse sin nada, porque antes lo tenía todo y de repente buscándolas toas” (...) Entonces me quedé sin mi esposo, pero también sin mis padres, enfrentando una realidad en donde yo me vi destruida. Sencillamente no tenía donde vivir. Después de la muerte de mi esposo y la disolución de mi familia, prácticamente andaba viviendo por cualquier lado. En ese sentido después del golpe mi familia desapareció totalmente”.

Según algunas conclusiones que se desprenden del relato anterior, fue la familia la que después de dividirse tuvo que experimentar la vivencia de los sucesos ocurridos en

---

<sup>166</sup> SALAZAR, Gabriel. Op.cit., pp. 149.

dictadura por separado. Esto produce en los individuos un desarrollo emocional y un crecimiento individual que con el tiempo termina siendo asimilado no en grupo, sino que por cada miembro afectado. En este proceso aparecen los “efectos psicológicos con la presencia de psicopatologías que pueden derivar en síntomas de estrés post-traumático”<sup>167</sup>, ya que los problemas de la familia no pueden ser tratados en la intimidad doméstica en donde se desarrollan subjetividades que cohesionan a las personas. Al respecto, Bélgica nos cuenta una de las consecuencias más graves de haber perdido a su familia y a su marido en la dictadura militar:

“(…) Lo más grave es el problema emocional que se provoca en las personas. Es muy difícil hablar de ese tema, de las consecuencias que vienen después con los años... porque... porque una se enferma, una se enferma... Una se enferma, a una le sale *el lamento del alma*. Allanamientos, detenciones, huelgas de hambre... Eso no te afecta en el momento (...), pero después, con los años... Yo, hoy día tengo 55 años, y hace como diez que tengo asma, tengo crisis de pánico, tengo depresiones... estas son las consecuencias de todo el proceso que me tocó vivir ¿No? (...) A pesar de que yo hice una nueva vida, ya que encontré un nuevo compañero... Ahora tengo dos hijas preciosas, maravillosas, que afortunadamente en el periodo en el que eran pequeñas me encontraron fortalecida todavía. Porque cuando ellas llegaron a la adolescencia yo me fui, así de simple, me alejé de ellas”.

Aunque la noción de estrés post traumático constituye un paso hacia el reconocimiento del contexto como fuente potencial de alteraciones psicológicas, se puede comprobar desde las declaraciones de Bélgica que “todo trauma expone a la persona a una situación que desafía sus mecanismos de comportamiento y de enfrentamiento frente al mundo que lo rodea”<sup>168</sup>. En ese sentido el hecho de que la afectada después haya decidido formar a una familia y que ésta terminara experimentando sus mismos traumas,

---

<sup>167</sup> NAVIA, Carmen Elvira; OSSA, Marcela. Op. cit.

<sup>168</sup> *Ibíd.*

refleja que el problema posee el carácter de transmisión permanente y además es histórico debido a que este termina por cautivar al círculo más cercano de la víctima (ese que se construye con los años y forma parte del acervo cultural que dio forma a la experiencia de la mujer). Al respecto, la arpillera continúa su relato:

(...) “Mi nueva vida en familia se desarrolló con hartos problemas. Porque se “arrastra”. Se arrastran las angustias, los problemas, los temores, las inseguridades, los miedos. Además se transmiten. Mi esposo detenido desaparecido fue parte de mi nueva familia (...) Mi búsqueda continuó a pesar de que yo tuve un nuevo compañero y unas hijas. El problema es como algo que está presente siempre, es imposible sacarlo, es parte de nuestra vida cotidiana de familia (...).”

Posterior a la desaparición de su marido, Bélgica se vio sola en un contexto que le inquietaba y le provocaba ciertas angustias. Es aquí en donde tuvo que sobrevivir como una joven de 19 años que no poseía más ayuda que la sus vecinos, los cuales representaron el otro círculo más cercano al núcleo familiar, ya que en los amigos y parientes también descansan las proyecciones del grupo. Pero todas estas personas, en este contexto, no lograron responder con éxito a los problemas que emergieron producto de las nuevas circunstancias dictatoriales que desarticularon todas las formas de asociatividad popular. Lo anterior ocurrió específicamente porque la progresiva desvinculación de las redes de asociatividad entre los ciudadanos también fueron rearticuladas, pero esto ocurrió de forma tácita y vino con las planificaciones para reencausar a la sociedad emitidas desde el gobierno. Es por ello que en la actualidad no se ha logrado comprender el efecto que realmente produjo sobre la vida de los chilenos el hecho de haber estado sometidos a una dictadura, debido a que las investigaciones que tratan el periodo se enfocan en particularidades que tienen que ver, por ejemplo, con el trabajo o con los derechos humanos, y no se contempla que ambos elementos, al ser modificados, produjeron una profunda alteración en la sociedad. Por esto es que finalmente se concluye que estudiar la complejidad de las reformas económicas y

políticas en contemplación del autoritarismo nos permite rescatar las percepciones cualitativas que hicieron que la sociedad se volcara sobre los programas de empleo, porque había hambre, la familia ya no estuvo tan sólida y la violencia no dejó espacios para contrarrestar esta situación a partir de otros modelos. Entonces ahí hubo una dura vida para los pobladores que Bélgica Castro recuerda de la siguiente manera:

(...) “Sencillamente no tenía donde vivir. Andaba viviendo por cualquier lado en donde la gente me recibiera. Por lo demás la gente no te recibía, porque en esa época era peligroso. Entonces claramente en mi vida la familia desapareció totalmente. Yo me quede en la calle. (...) La principal consecuencia de este proceso fue la desintegración de la familia. Yo me quedé sola y tuve problemas económicos. Incluso llegué a un momento en el que yo me acostumbré a andar pidiendo, a que te daban, a que de repente se acaba el trabajo. En ese tiempo había una escasez enorme, entonces aparecieron las ollas comunes y el P.E.M, yo recurrí a todas estas instancias”.

(...) “Entonces después del 73’ me vi la más pobre de mí población. No tenía zapatos, no tenía donde vivir, no tenía un lugar donde poner mi ropita. Me acuerdo que andaba con una bolsita pa´ todos lados” (...) Cuando llegaba la noche trataba de conseguirme un hogar donde me recibieran. Gracias a Dios nunca me cerraron las puertas, nunca me quedé en la calle. En esa época había una escasez de comida y una crisis económica tremenda, así que además andaba media muerta de hambre” (...).

(...) “Para ir al Estadio nacional a buscar a mi marido desaparecido, no tenía plata para pagar la micro, entonces si tenía que hacer un recorrido lo hacía a pata. Me acuerdo que en esa época yo tenía unos zapatos que eran unos suecos [esos que tienen una suela de madera] y los lados izquierdos de las suelas estaban totalmente gastados de tanto caminar, por lo tanto me estaba quedando sin zapatos”.

En el caso de la familia de Bélgica podemos comprobar que la dictadura desarticuló su círculo familiar. Como hemos tenido tiempo de revisar ella tuvo que afrontar la incertidumbre sola, buscando respuestas que nunca llegaron. En ese proceso, según nos cuenta, vivió circunstancias que nunca antes había experimentado y que terminaron por afectarla profundamente. No obstante, según nos demuestra nuestra entrevistada, fue desde el momento en que Bélgica puso la denuncia en el Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad que su familia distanciada volvió a reencontrarse con ella. Esto porque la acción jurídica le brindó protección ante cualquier acusación o intento de violencia contra su persona. Al respecto, en 1980, cuando el departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad presentó ante Exma. Corte de Apelaciones una querrela criminal por el delito de secuestro en contra de los funcionarios del Servicio de Investigaciones que participaron en la detención ilegal de Raúl Buridán San Martín Barrera, sucedió que toda la familia acudió en apoyo de Bélgica, es por ello que nos cuenta:

(...) “La familia en ese momento jugó un papel muy importante. Porque después mis hermanos me recibieron en su casa (...) De alguna manera nos sentíamos respaldados. En ese sentido la familia me acogió. Aunque nunca sentí que me dejaron de lado, en ese tiempo estábamos todos muy pobres y eso era lo que podían hacer sencillamente. Después, con los años, nos pudimos juntar. Después de casi diez años pudimos reencontrarnos todos, pero faltaba Raúl (...)”.



Arpillera elaborada por B lgica Castro Fuentes en la Agrupaci3n de Familiares de Detenidos Desaparecidos, cuya sede actualmente est1 ubicada en Avenida Ricardo Cumming 1161, Barrio Brasil de Santiago. La imagen es una representaci3n de la muerte de Ra l Burid1n San Mart n Barrera y sus cuatro amigos, todos ellos ejecutados frente a un muro contiguo a la embajada de la Rep blica de Argentina<sup>169</sup>.

---

<sup>169</sup>B lgica Castro Fuentes. La muerte de Ra l. [Imagen] fotograf a de una obra art stica. Chile, 23 de abril del 2010. Aguja, hilo y retazos de tela. 30 x 60 cm.

Por todas las razones que nos da el relato de nuestra entrevistada, este caso es uno de los pocos que reflejan que la acción jurídica del Departamento de la Vicaría restableció la unidad de una familia perseguida por las fuerzas secretas de la dictadura. Hoy, gracias a la ayuda de esta institución y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Bégica Castro Fuentes sigue contribuyendo a crear una memoria colectiva a través de sus relatos que nos describen como fueron los hechos que sucedieron en nuestro pasado dictatorial. Por otra parte, junto a más mujeres pertenecientes a la agrupación trabaja en un taller de arpilleras, las cuales no se venden, sino que son exhibidas en el extranjero como símbolo de lo que ocurrió en Chile durante el Régimen de Pinochet.

De esta forma concluimos que la violencia es uno de los factores más importantes a la hora de considerar el notorio crecimiento de la participación femenina en el Programa de Empleo Mínimo debido a que esta situación se dio, entre otras cosas, porque el verticalismo impuesto sobre los ciudadanos les obligó a insertarse en los trabajos impuestos por el gobierno y es por ello que se logra evidenciar que en la medida en que aumentó la violencia también aumentó la participación de mujeres en el P.E.M, sobre todo en los casos en donde aquellas se vieron expuestas a las violaciones a los derechos humanos. Es por ello que hacia finales de la década, época en donde comienzan a descubrirse ciertos casos como el de Raúl Buridán San Martín Barrera, ocurre que la adscripción femenina en el P.E.M aumenta, y esto se logra evidenciar en el notorio porcentaje que logra desde 1980 hacia 1982, periodo en donde las protestas y la crisis económicas dejaron a más y más familias desempleadas e inmersas en un contexto violento al cual había que resistir.

#### **4.2. Nuevos roles para el género femenino en Chile.**

Las grandes transformaciones sociales experimentadas durante la dictadura militar, como hemos reseñado más arriba, se deben a la rearticulación del Estado. Este proceso deriva de tres factores que se articularon en sí para desorganizar a la fuerza de

trabajo, y con ello, dejar perplejo al principal motor de la movilidad social. Estos factores son: la desindustrialización, el rol subsidiario que asumió el gobierno y la caída en los términos de acumulación necesarios para permitir el retorno de divisas al país, y así costear la deuda externa. A continuación se expone un análisis de estos tres factores en relación a la condición de la mujer que, en medio de estas transformaciones, paulatinamente fue insertándose dentro de la fuerza de trabajo, produciendo en ella y su entorno, las transformaciones que desde el gobierno hicieron que se asociara con el Estado, mientras fue asumiendo un nuevo rol dentro del espacio público, justificando las relaciones clientelares y, de paso, dando legitimidad a la política seguida por el Régimen de Pinochet.

Hacia 1981, “Chile poseía un 13 por ciento menos de establecimientos industriales que en 1967, y los niveles de ocupación eran alrededor de 26 por ciento menores”<sup>170</sup>. Es decir, durante este período existió una destrucción absoluta de puestos de trabajo dentro de ese sector productivo. Dicha reducción se concentró principalmente en la industria textil, la metalmecánica y la madera, lo cual se agudizó con la reducción de empleabilidad dado los quiebres empresariales registrados durante el período. Esta disminución en la creación de empleos industriales no se vio acompañada por cambios en la estructura laboral a favor de los trabajadores, lo que no implicó un aumento de la productividad global. Por el contrario, aumentó las tasas de desempleo abierto, de empleos en el P.E.M y de ocupaciones de baja productividad en el sector informal. Además, el retorno de divisas no amortiguó la necesidad de aumentar las importaciones, lo cual junto a la restricción de la demanda, la pérdida de competitividad y el aumento del costo del dinero, demolieron las estrategias de subsistencia social. Por esto, no nos deja de sorprender el hecho de que entrando a la década de los ochenta, el P.E.M presentara un crecimiento de más de cien mil personas por año a nivel nacional y lo paradójico que resulta al contrastarse con el ambiguo y contradictorio proceso de apertura iniciado por el Gobierno Militar.

---

<sup>170</sup> TOKMAN, Víctor. Reactivación con Transformación: el efecto empleo. Colección Estudios CIEPLAN 14. Santiago, septiembre de 1984, pp. 109.

En este sentido es revelador que todo el efecto de las desacertadas políticas económicas y de desarrollo social generó problemas de salud, educación, empleo y vivienda, agotando el plan económico de las personas. “Durante 1980 y 1981, se produjo nuevamente un alto número de cierres industriales, producto de la pérdida de competitividad frente a la apertura internacional. La reducción del empleo industrial fue de 120.000 personas, lo cual explica el aumento de 3,3 puntos por ciento sobre el alza en la tasa de desempleo en comparación con el ciclo anterior. Esto representa casi el 40 por ciento de la diferencia entre las tasas de la década del 60 y la vigente hacia 1981”<sup>171</sup>, lo cual no hizo más que agudizar la crisis de empleo a nivel nacional. Pese al repunte económico experimentado a finales de los setenta, este antecedente hizo que se promovieran aún más los programas de empleo entre las clases populares, justo cuando la dictadura liberal había destruido los diferentes segmentos en donde se sociabiliza a las personas que la componen, reduciendo las dimensiones y calificaciones del proletariado industrial, al paso que alteraba radicalmente las reglas de su organización. Por ello es que se concluye que estas fueron acciones estatales destinadas a alterar las actitudes históricas de los actores sociales más protagonistas del nacional populismo chileno: los trabajadores. “El objetivo de estas acciones era transformar las clases sociales que habían alcanzado niveles de desarrollo “en sí” y “para sí”, en masas con identidad social, pero sin proyecto histórico, es decir en masas amorfas, esencialmente anómicas, en estado de disponibilidad para una conducción política modernizante”<sup>172</sup>. Entonces, a raíz de esto puede desprenderse que todas aquellas alteraciones sobre el sector industrial formaron parte de una estrategia de desociabilización destinada a reducir y eliminar los acosos historicistas de los movimientos populares contra los equilibrios requeridos por el estado liberal.

De este modo, las mujeres, que históricamente se mantuvieron fuera del sector industrial, se hallaron en una situación sin precedentes, ya que los hombres que sí

---

<sup>171</sup> *Ibíd.*, pp. 110.

<sup>172</sup> SALAZAR, Gabriel. *Op.cit.*, pp. 279.

formaban parte de la fuerza de trabajo en el sector industrial, perdían sus trabajos, mientras ellas, debido a las formas de sociabilización históricas, se vieron en la necesidad de brindar cobertura a las nuevas necesidades que el contexto les imponía. Es por ello que el aporte de este estudio reside en el hecho de identificar cuáles fueron los efectos de la dictadura en la mujer y familia, para reconocer en ellos la presencia de antecedentes que nos permiten generar los anticuerpos necesarios para afrontar una situación de esta envergadura, pues se trata aquí no solo de quedarse con la exposición de los acontecimientos, sino que además hay que identificar una enseñanza, y esta es la que nos otorga el relato de las mujeres que, pese a las dificultades presentes en aquella época, lograron salir adelante, resistiendo y oponiéndose a las adversidades de cualquier pronóstico futuro, logrando incluso rehacer sus vidas, lo que nos hace pensar que fue ahí, en el sector popular, en donde emergieron las verdades objetivas que ni el más experimentado estadista pudo reconocer y aplicar, cuando en la realidad ocurrió que debido a la necesidad, fueron la creatividad y la convicción de las mujeres, los factores que se articularon en pro de un impulso creador para superar los problemas económicos y sacar adelante a toda una generación. Así, progresivamente, la mujer comenzó a ocupar un rol mucho más protagónico dentro de la articulación de la sociedad, porque fueron ellas las que debieron asumir los cambios en las estrategias de subsistencia familiar.

Lo anterior permite comprender que el sector popular femenino no solo es un actor factual diferenciable, sino también, por su multiplicidad o diversidad interior, representa un testimonio de la extensión social alcanzada por este género dadas las situaciones que han motivado u originado su acción. De aquí que el aumento del trabajo femenino en el P.E.M hacia 1982 haya coincidido con los profundos desequilibrios del sistema económico y político experimentados, ya que antes de la recesión de 1982-83 se identifican tres áreas determinantes que permiten visualizar las transformaciones laborales que hicieron que la mujer se insertara en el P.E.M. “La primera es el proceso de desindustrialización experimentado a partir de 1974 que implicó la pérdida de 120.000 puestos de trabajos en el sector. La segunda, es la pérdida de empleo público, en particular en las entidades de fomento, lo que implicó la pérdida de 136.000 puestos de

trabajo; y por último, el cambio en la estructura de la inversión a favor de los bienes de capital importados, lo cual habría significado la reducción de 60.000 puestos de trabajo adicionales<sup>173</sup>”. No obstante, también es necesario recalcar que a estos factores se suma el efecto de la recesión internacional que, durante los primeros años de la década de los ochentas, afectó el control de la inflación y redundó en la estabilidad del empleo a nivel mundial. Estas condiciones, sumadas al hecho particular de las vivencias de cada una de las mujeres pertenecientes al sector popular, dan como resultado una alta filiación a las intenciones del gobierno dictatorial que, a su vez, corresponde al espontaneísmo que existió entonces, y que emergió desde los mismo roles de género que hicieron que la mujer progresivamente se fuera constituyendo como un actor masivo dentro de la fuerza de trabajo, pero dentro de los márgenes del gobierno. Es por esto que diversos estudios, más relacionados con las actitudes políticas que con los estudios del género, establecen que “el protagonista público (mujeres) muestra un significativo incremento a partir del gobierno de Augusto Pinochet, debido a la creciente participación en acciones sociopolíticas”<sup>174</sup>, que fueron motivadas por los problemas de subsistencia y la necesidad de brindar una pronta solución a las necesidades económicas del momento.

Así, la acción de adherirse al P.E.M, como hemos tenido la oportunidad de comprobar, se ve muy ligada a una intención autónoma que, a la larga, le permitió a las mujeres asociarse entre sí para, de apoco, contribuir entre todas a subsanar las necesidades que les presentó el contexto. Este rasgo de asociatividad, si bien poseyó un bajo contenido gremial, siempre se constituyó como una opción plausible que en la eventualidad fue efectivo, ya que en los casos en donde una de ellas manifestaba alguna necesidad para sí o para su grupo familiar, fue desde el interior de esas agrupaciones en donde se formularon diferentes medidas para mitigar cualquiera de esas necesidades. Así, por ejemplo, podemos mencionar que hacía 1982 en muchas poblaciones, mujeres de todas partes acudían a buscar ropa a las iglesias; ropa que era recolectada por otras mujeres, y que fue pasando de mano en mano hasta poder cumplir con el objetivo de

---

<sup>173</sup> TOKMAN. Op. cit.

<sup>174</sup> SALAZAR. Op.cit., 155.

ayudar en algo a una que lo necesitase. Por ello, es necesario destacar aquí la creciente participación de las mujeres dentro del movimiento popular, el cual motivado por presiones socioeconómicas “fue adaptando las acciones directas como un medio de ir contra la situación económica, pero que, por la inmutabilidad de su situación, ha debido comenzar a organizarse para la acción y, a la vez, a politizarse”<sup>175</sup>, por ello se explica la notoria alza en los niveles de asociación femenina, ejemplificados con el acto “del 29 de diciembre de 1983 que promovió una reunión en el Teatro Caupolicán con el lema *La libertad tiene nombre de mujer* para actuar y sumar voluntades que puedan poner fin a los abusos de poder”<sup>176</sup>, mientras en otras partes del país, muchas otras mujeres se mantenían realizando labores para el programa de empleo mínimo a pesar de que las autoridades comenzaban con el retiro y sustitución del programa. Con esto, se concluye que el hecho de participar en esta instancia de trabajo, por una parte, les permitió solventar algunos gastos al interior de la estructura familiar, mientras que por otra parte, fomentó su asociatividad para hacer frente a las disparidades del gobierno, lo cual es una evidencia más de que la mujer, a lo largo de la década de los ochentas, logró alcanzar una nueva categoría dentro de los movimientos sociolaborales.

Sin embargo, esta participación sociolaboral debió hacer frente a los designios del nuevo estado subsidiario, que en rigor redujo su tamaño para no incluir en él a estos nuevos componentes sociales, de modo que privilegió su planificación y contuvo las nuevas participaciones laborales en las cuales podía desempeñarse la mujer, como por ejemplo el empleo público, el cual en “1981 alcanzó a menos del diez por ciento de la fuerza de trabajo, mientras que en 1970 su participación era cercana al 13 por ciento. La caída, en términos absolutos, se concentra principalmente en las entidades de fomento y en las empresas públicas. En las primeras, se generaron 12.000 puestos de trabajo menos en 1981 en comparación a 1970, mientras que en las segundas, la disminución absoluta en el número de puestos de trabajo alcanzó a 18.000. Estas disminuciones, en términos absolutos, se ven sólo parcialmente compensadas por una expansión moderada,

---

<sup>175</sup>Ibíd.

<sup>176</sup>APSI. Santiago de Chile. (133). Del 27 de diciembre de 1983, al 9 de enero de 1984, pp. 3.

particularmente en el empleo público en el sector de servicios”<sup>177</sup>, con lo que ratifica que la participación de la mujer en el empleo formal se relegó al sector terciario de la producción, mientras se les quitaba del sector público, junto a todas aquellas personas que se vieron afectadas por las transformaciones al Estado.

Estas transformaciones se deben a que se restringieron algunas funciones redundantes, mientras se evaluaron otras labores que requerían de un personal más “calificado”, condición que evidentemente contrastaba con la realidad del pujante sector femenino dentro de la fuerza de trabajo, ya que muchas de ellas, por el hecho de quedar relegadas a empleos residuales, no alcanzaron la calificación necesaria para poder insertarse dentro del sector público, lo que se agudizó al producirse “el traspaso de empresas del sector público al privado, mientras el aumento de la eficiencia de las empresas que quedaron dentro del sector público, implicaron la reducción en términos absolutos del empleo femenino en empresas de tipo agrícola, industrial y de la construcción”<sup>178</sup>. Con ello, queda de manifiesto que el antiguo Estado Social Benefactor, desde 1973 en adelante, pasó a constituirse como el responsable de todo, dejando a la sociedad responsable de nada, asumiendo entonces la categoría de Estado Subsidiario a cargo del impulso modernizador desconectado de las necesidades de los movimientos sociales. “En realidad, la dictadura liberal se preocupó de destruir las formas más visibles del protagonismo histórico del movimiento popular: los partidos de izquierda, las organizaciones armadas, las cúpulas gremiales, la retaguardia intelectual y los parámetros estructurales de las identidades sociales más activas; pero no destruyó las condiciones concretas sobre las que afloraba y crecía la clase popular en su conjunto”<sup>179</sup>. Por ello, las contradicciones que enfrentó la mujer al momento de querer insertarse en el sector productivo no fueron un impedimento para sus intenciones vivenciales, ya que ella fue introduciéndose en la esfera productiva y participativa, desde aquellos vericuetos que

---

<sup>177</sup> *Ibíd.*

<sup>178</sup> TOKMAN. *Op. cit.*

<sup>179</sup> SALAZAR. *Op. cit.*, pp. 280.

dispuso el Estado Subsidiario, y fue a partir de allí, es decir, desde abajo y por dentro, que comenzó a constituirse como el grupo más importante para el desarrollo nacional.

## CONCLUSIONES

La rearticulación del Estado de Chile fue desde lo político y lo económico, hasta pasar por lo institucional y llegar a la ciudadanía. Todo esto porque la política seguida por el gobierno buscó legitimarse así misma a través de la cooptación del espacio institucional por medio de una gestión rígida, y una vez que acaparó el espectro, se planteó como un gobierno reformista.

El Régimen, al valerse de la subordinación de las Fuerzas Armadas y lograr dominar por la fuerza gran parte de las instituciones burocráticas, se dispuso a utilizar las herramientas jurídicas y de propaganda para legitimarse. De esta forma, progresivamente se hizo de amplias facultades entre el espacio público para promover su proyecto. Se trató, por lo tanto, de fundar nuevamente al Estado y como consecuencia de aquello, producir lo mismo entre las diversas clases sociales que lo componen. No obstante, tales tareas requerían de la eliminación de todos los bolsones social productivistas que se mantenían insertos en la política.

Para concretar este objetivo el proyecto debía culminar con la legitimación de una nueva Constitución, la cual se materializó mediante la utilización progresiva de las reformas económicas y políticas que, a través de su simbiosis, materializaron el mecanismo de clientelaje y estos, combinados con el autoritarismo dictatorial, lograron restringir cualquier oposición social. A raíz de esto, toda la institucionalidad y toda la sociedad quedaron sometidas al libre mercado, desamparadas ahora sin la intervención del Estado, su libertad no pasó a más que un asunto individual, subordinado a la economía y por ende clientelizado por el gobierno.

El cambio social se manifestó en aspectos particulares debido a que el contexto, con sus grandes reformas, alteró las proyecciones de los pobladores al producir desvaríos en el espacio público y el trabajo. Este último, al estar estrechamente ligado a la participación ciudadana, es el factor más importante a la hora de comprender los

problemas laborales, la evolución económica, política y social de país; lo cual alude a que la dictadura se impuso como un gobierno reformista que desplazó del espacio público a los ciudadanos, ya que éstos al no poder encontrar trabajo fueron saliendo del espacio de participación gremial que antaño los protegía.

Esto último se explica al contemplar los problemas económicos de la época, pues el gobierno, al introducir reformas tanto económicas como sociales, terminó adoptando un nuevo modelo de desarrollo constituido por las determinaciones de la autoridad que pretendía, a su vez, orientar la actividad económica en función de las prioridades nacionales. Todo esto culminó con un control estricto de la gestión presupuestaria, reduciendo drásticamente el gasto público y bajando los aranceles. El impacto de estas medidas promovió los despidos masivos, lo cual hizo más que profundizar la cesantía.

En este contexto crear empleos se planteaba como una tarea urgente para dar subsistencia a un importante número de ciudadanos, pero desde el punto de vista gubernamental esta acción justificaba su integración dentro de los marcos de desarrollo dictatoriales. De modo que la cesantía desplazó al sector popular, para integrarlo solo a través del clientelismo partidista, y así reordenó las conductas de la sociedad para hacerlas totalmente a fines a su proyecto. Esta condición se puede contemplar al volver sobre la necesidad gubernamental de hacer frente a la resistencia de los sectores económicos tradicionalistas y lograr una producción sin mayor oposición. Por ello, y gracias al éxito de los programas de asistencia económica, se formuló entonces la idea de promover un Programa de Empleo como medio para captar adherentes a través del clientelismo, usando la cesantía para mover a los sectores populares hacia el apoyo del gobierno y cooptar entonces cualquier oposición.

Pero el P.E.M no solo movilizó al cuerpo laboral. Esta iniciativa fue un esfuerzo para reactivar la economía a través de un fomento al trabajo, condición que permitió el retorno de nuevas divisas para poder costear la deuda externa. De manera que a través de

la formulación de proyectos destinados a crear empleo se logró intervenir en la secuencia que articulaba el problema económico/estructural de Chile.

Los ciudadanos que podían acceder al Programa de Empleo Mínimo eran aquellos que pertenecieron al proyecto industrial que por unas cuatro décadas albergó a una gran fuerza de trabajo y que, desde el golpe, tuvo que adaptarse a las reformas subsistiendo por meses en la incertidumbre. De ahí que este personaje no logra encajar en el nuevo modelo y su condición de cesante es un problema tanto para la sociedad como para la institución; ya que el desempleo entre las clases populares podía generar grandes oposiciones y desbancar el proyecto del gobierno militar. Entonces, al promulgarse un programa de asistencia para absorber la mano de obra ociosa, de paso se le vinculó al Estado por medio de un subsidio, lo que terminó por establecer la asociación entre la institución y un tipo de trabajador (hombre).

El hecho de que se prefiriese a un cuerpo de trabajo eminentemente masculino para realizar labores dentro del P.E.M alude a que este personaje por siglos ocupó el rol de sostenedor de la familia. Entonces, esta categoría permite presumir que es *él* quien está a cargo de los integrantes del hogar y por ello debe privilegiarse su mantención dentro del sector productivo. Además, para este tipo de contextos siempre se ha preferido la vigencia de la mujer a cargo de la reproducción, lo cual es un antecedente de segregación que nos permite visualizar un atisbo de desigualdad en cuanto a que para todas *ellas* no se extendieron decretos que fomentaran su inserción al empleo remunerado, pues se continuaba privilegiando a una clase de obrero, mientras se mantenía a la mujer dentro del espacio doméstico.

Todos estos aspectos por los cuales obligadamente pasó la vida de la ciudadanía tienen que ver con el hecho de trazar la misma libertad de los trabajadores por un subsidio, lo que se vincula a un proceso de pujante integración marginal. Por ejemplo: para dar continuidad a los trabajos se solicitaba a un personal calificado. Sin embargo, la calificación que otorgaban las instituciones en este periodo era muy errática, y por lo

general se privilegiaba en su posición a los trabajadores que se mantenían vinculados al Estado. Entonces aquí es donde se pueden visualizar los primeros esquemas para la creación de un mecanismo de clientelaje que permite el desarrollo de un sistema que logró dar legitimidad a una intención política a través de la captación y posterior integración (a cambio de “beneficios”) de ciudadanos de baja calificación.

En aquel entonces el trabajador no tenía propiedad del empleo, pero aun así se esperaba que se fuera entrenando en los nuevos espacios de desarrollo económico. De manera que buscando alguna justificación, el gobierno le permitió al sector privado absorber un cierto porcentaje de la fuerza laboral en el P.E.M, lo que a la larga disminuyó la excesiva presión sobre el Estado y justificó la no intervención en los planes refundacionales. Esto último nos permite reconocer entonces cómo fue que el Régimen penetró las diferentes categorías de gobierno para finalmente incrustarse en la atmósfera del desarrollo nacional, movilizándolo a gran parte de la sociedad hacia sus propios intereses y desde ahí fundar un nuevo orden a partir del trabajo.

Esto sucedía mientras en la otra cara del programa ocurrían serias contradicciones. Una de ellas fue el hecho de ocultar el desempleo real. Al ser éste un programa que rotaba a sus adscritos podía invisibilizar las cifras de empleo. Gracias a esto es que en la actualidad todas las instituciones que tratan al P.E.M poseen cifras que difieren entre sí, por ello no se puede confiar solo en los números cuando en realidad se trata de lograr cierta objetividad. Por otra parte, la productividad de los trabajos que se ejercían en el Programa nunca fueron bien dilucidada, porque si muchas de las labores que realizaban los trabajadores no eran productivas -monetariamente hablando-, y se mantenía a un cierto perfil de empleado ¿Cómo se costaba su implementación?

La verdad es que todos los recursos percibidos por las instituciones a cargo de la promoción de este programa formaron parte de un “Fondo Común” que contaba con los recursos generados por el cobro de un 1% a las remuneraciones percibidas por los trabajadores del Empleo Mínimo, destinado al fondo de pensiones, y reutilizado para

costear los sueldos del programa. Además, se complementaba este porcentaje con el aporte de otro 1% emitido por las instituciones previsionales. Esto nos demuestra una vez más que el costo de la cesantía vigente durante los primeros años del Régimen Militar fue asumido por la ciudadanía, y fue desde ahí que se originaron las reorganizaciones según los nuevos marcos establecidos por el gobierno.

Por tanto el P.E.M sí contribuyó al desarrollo del proyecto económico y refundacional del Régimen, pues si bien con gran dificultad logró ser productivo, la explotación indiscriminada de los trabajadores, por parte de los organismos públicos y privados, permitió realizar obras a bajo costo en beneficio del país.

No obstante, esta mecanización alteró las formas de trabajo y a raíz de esto también se vieron afectadas las estrategias de sobrevivencia en el interior de la familia. Así los tradicionales “*sostenedores*” del núcleo quedaron sin empleo y, ante la necesidad, las mujeres del sector popular se vieron coartadas a vender su fuerza de trabajo para subsistir mientras aún se les mantenían excluidas de los espacios de toma de decisión. Esto último tiene que ver con las concepciones tradicionalistas del orden doméstico y la función reproductiva, las cuales fueron destinadas a mantener el rol de la mujer en la familia, para así insertar dentro del grupo la adhesión al Régimen Militar. De modo que el gobierno cultivó a la familia con miras a preservar un grupo que le permitiría legitimarse así mismo. Por ello, al tomar en cuenta los pasos que da para poder concretar las intenciones refundacionales, se puede mencionar que fueron las principales reformas las que nos pueden ayudar a comprender la situación de las familias de clases populares en donde los cambios no siempre significaron progreso.

A partir de 1975, y debido a la implementación de la política de Shock, se legitimó la disminución en el gasto fiscal destinado a beneficios sociales. Esto redujo el poder adquisitivo de la ciudadanía y no hizo más que inflar los precios. El desajuste provocó el aumento en el costo de la vida y el desapego a muchas formas de producción. Realmente las reformas sociales aplicadas estuvieron orientadas a establecer en el trabajo

la lógica del mercado y, a la vez, comenzar con el retiro de muchas intervenciones que antaño el Estado mantenía sobre la lógica laboral.

Éstas transformaciones favorecieron a la segregación por género y las mujeres con poca instrucción se mantuvieron en trabajos malos, poco estables y poco regulares; condición que calza con el modelo de trabajo promovido por el Régimen, ya que el P.E.M mantuvo su desarrollo al trabajar con un limitado grupo de personas vulnerables, través de la asignación de labores rotativas y a media jornada, lo cual permitió mantener un cierto número de adherentes que a largo plazo produjo un crecimiento sostenido durante los años.

La participación en el programa y el goce de subsidio alcanzó una connotación importante porque no solo proporcionaba ocupación, sino que también compensaba por otros medios. Así las instituciones utilizaban la mano de obra para realizar trabajos dentro de la comuna sin tener que cancelar una remuneración fija, lo cual no era legítimo, ni sancionado, y nos lleva a reconocer entonces que a través de un vacío legal fueron consolidándose diversos mecanismos de clientelaje que cultivaron en la ciudadanía la idea de que se tenía que estar con el gobierno porque así se accede a la “platita poca, pero segura”.

Las contradicciones que ejercía el desenvolvimiento del Programa de Empleo Mínimo eran compensadas por regalos que justificaron las relaciones entre las clases populares, el municipio y el gobierno militar, los cuales -durante estos intercambios- generaron un conjunto de percepciones que terminaron legitimando prácticas de carácter político. Por ende, si los cambios en la economía y el empleo significaron nuevas tendencias, el efecto que produjo esta condición decantó en la alteración dentro de la familia, lo cual produjo así el surgimiento de subjetividades entre estas clases que nos permiten hablar de un cambio en el modo de vida que se extrapola a toda la sociedad chilena.

A pesar de los graves problemas que subsistieron en la época, los trabajadores lograron contrarrestar las precariedades de su contexto por medio de la solidaridad, incluso aunque la calificación de los programas de capacitación que se les ofrecieron fue muy baja como para permitirles insertarse dentro del empleo formal. Lo que alude a observar la mala gestión a cargo del desarrollo comunitario, o más bien la integración marginal que recibían las clases populares, situación que para el caso de las mujeres se extendió hacia sus intereses femeninos en base a los nuevos roles que éstas pasaron a desempeñar, por ejemplo: la oferta ofrecía cursos eminentemente femeninos, de ahí que en un primer momento estas capacitaciones no estuvieron dirigidas a perfeccionar el trabajo masculino, sino más bien a coartar la participación femenina, debido a que en el periodo aparece una disminución relativa de la productividad asociada a la disminución del número de horas trabajadas por los hombres. Mientras aumentaba el número de horas trabajadas por mujeres, las cuales en determinados casos duplicaban las jornadas de los hombres. Es por este tipo de antecedentes que se reconoce que en la medida que la mujer salió del hogar para insertarse en la fuerza de trabajo, progresivamente se fue haciendo cargo de la familia y pasó a ser la principal fuente de ingreso familiar. Después del golpe entre los sectores populares ocurrió que a raíz de las profundas reformas sociales y laborales, “el hombre se quedaba en la casa y la mujer salía a trabajar”.

Más, el trabajo realizado por los participantes del P.E.M tuvo un sentido para el desenvolviendo del país en tiempo dictatoriales y por ello merece ser estudiado en profundidad. Durante los primeros años de la Dictadura Militar las mujeres sufrieron de un mayor desempleo, a diferencia de los hombres, siendo la única opción para este sector de la fuerza laboral un empleo flexible e inestable, que aseguraba una ocupación a cambio de una remuneración marginal pero segura. Estas definiciones calzan con el modelo que supone la tensión doméstica y productiva que causa el trabajo en la vida de las mujeres, pues como ya hemos reseñado, por esta condición las mujeres deben someterse ante la diferenciación biológica que les impide compaginar con éxito los intereses laborales con los domésticos. Por ello el P.E.M resultó tan llamativo para las

mujeres, porque además, la opción les permitió una oportunidad para capacitarse y con ello alcanzar una nueva categoría como sostenedora de la estructura familiar.

No obstante, el proceso detonó las estructuras tradicionales que mantenían a la mujer fuera de la fuerza de trabajo. Esta realidad sucedió mientras en la vida de “ellas” se produjo aquella disyuntiva entre lo productivo y lo reproductivo, y es justamente por esto que su adherencia al P.E.M se desarrolló de forma exponencial, pues la necesidad impulsaba a las mujeres a salir de su espacio doméstico para insertarse dentro de la fuerza de trabajo, aunque esta integración fuese precaria y desigual.

Además, como la violencia no dejó de estar presente en la atmósfera que cubría el desarrollo de la familia chilena, la mujer y sus familiares fueron los que debieron cargar con el peso de la persecución, desaparición y muerte de un ser querido, pero ¿Cómo se proporciona estabilidad social, si lo que se veía a diario eran ejecuciones arbitrarias, cesantía y violencia? La respuesta es manteniéndolos ocupados, sin embargo ¿Qué ocurrió con la familia y sus derechos? Lo cierto es que la evidencia demuestra que este proceso favoreció a una progresiva desintegración del modelo tradicional, pero ¿Cómo se relaciona esta situación con la inserción de la mujer al P.E.M?

La característica de adaptación que posee la familia se manifestó al enfrentar los cambios políticos que a su vez actuaron modificando a la sociedad a través de un cambio emocional entre sus integrantes. Este efecto provocó el cambio cultural de la civilización y por ello es importante, ya que la familia mantiene la trascendencia de la cultura y la estabilidad generacional y al no poner énfasis en la protección de su estabilidad y cohesión resultó muy maleable a los intereses del gobierno. Por esto, al promoverse la creación del subempleo, por una parte se contrarrestó la situación económica generando una producción que permitió sacar de la parálisis a la economía chilena; mientras que por la otra se promovían nuevas formas de asociatividad entre los grupos familiares para prevenir un aumento de los males sociales. De modo que el P.E.M transformó a los desocupados en personas menos conflictivas para el sistema a un altísimo costo social.

Si bien la consideración por el género no estuvo contemplada en los grandes debates que articularon el rumbo de la política en Chile, la participación de la mujeres en el P.E.M entre los años 1975-1978 aumentó desde un 18,4% a un 28,6%, ya que es durante este periodo en donde ocurrió la implementación de una refundación violenta y planificada que produjo los nuevos acomodados a nivel doméstico que se proyectaron a las transformaciones de producción y sociabilización. De ahí entonces que emergieron las motivaciones socioeconómicas que justificaron la inserción de la mujer al P.E.M, y su desapego a las antiguas estructuras laborales y familiares, mientras recibían algunos beneficios estatales que les otorgó cierta estabilidad virtual que contribuyó a invisibilizar los reales efectos de las profundas reformas dentro del cuerpo social.

Lo que sucedió fue que a raíz del advenimiento del nuevo gobierno los núcleos familiares pertenecientes a las diversas capas de la sociedad terminaron aplastados, condición que se puede verificar en el relato de los principales testigos, a saber: los sacerdotes o “curas obreros”. Su testimonio resulta destacable y merece profundización, porque es paradójico el hecho de que esta institución se hiciera cargo de la muerte. No obstante, aquí nos referimos a que esta gestión contribuyó a la protección de la familia de clase popular, porque es a través de este ejercicio que logramos reconocer las redes y lazos creados desde la ciudadanía como respuesta a los problemas urgentes que detonaba la acción reformadora.

Su gestión ha permitido concluir que la eliminación a los disidentes políticos fue la causa de la “progresiva desinstitucionalización de la familia”, ya que la violencia indiscriminada produjo variados efectos que finalmente debieron ser subsanados en un cautiverio virtual que produjo en el grupo una progresiva desintegración que amenazaba con destruir al modelo de familia tradicional. Fue de ahí que surgieron los problemas en las identidades en seno social, pues la familia después de dividirse tuvo que experimentar la vivencia de los sucesos ocurridos en dictadura por separado y al no poder responder a los problemas de subsistencia tratándolos en la intimidad doméstica, el desarrollo de las

subjetividades que cohesionan a las personas fue haciéndose cada vez más complejo. Esto reflejaría que el problema emergido a raíz de las profundas modificaciones dictatoriales tuvo el carácter de transmisión permanente.

Esto explicaría la raíz del por qué en la actualidad no se ha logrado comprender el efecto que realmente produjo sobre la vida de los chilenos el hecho de haber estado sometidos a una dictadura. Por ello resulta vital estudiar la complejidad de este proceso, pues este ejercicio nos permite rescatar las percepciones cualitativas que hicieron que la sociedad se volcara hacia el Régimen y sus programas de empleo, ya que había hambre, la familia no estuvo tan sólida y la violencia no dejó espacios para contrarrestar esta situación a partir de otros modelos.

De esta forma concluimos que la violencia es uno de los factores más importantes a la hora de considerar el notorio crecimiento de la participación femenina en el Programa de Empleo Mínimo, ya que en la medida en que aumentó la violencia también aumentó la participación de mujeres, lo cual se evidencia en el notorio porcentaje que alcanza desde 1980 hacia 1982, periodo en donde las protestas y las crisis económicas dejaron a más y más familias desempleadas, condición que culminó en 1982 con un 52% de los cupos del P.E.M ocupados por mujeres. Por esto, no nos deja de sorprender el hecho de que entrando a la década de los ochenta, el P.E.M presentara un crecimiento de más de cien mil personas por año a nivel nacional y lo paradójico que resulta al contrastarse con el ambiguo y contradictorio proceso de apertura iniciado por el Gobierno Militar.

Desde esta óptica, estas acciones alteraron las actitudes históricas de los trabajadores a través de una estrategia de desociabilización destinada a reducir los movimientos populares. De manera que las mujeres se hallaron en una situación sin precedentes, ya que los hombres que sí formaban parte de la fuerza de trabajo en el sector industrial perdían sus trabajos, mientras ellas, debido a las formas de sociabilización históricas, se vieron neutras y en la necesidad de brindar cobertura a la nuevas

necesidades que el contexto les imponía. No obstante, lograron salir adelante, resistiendo y oponiéndose a las adversidades de cualquier pronóstico. En realidad ocurrió que debido a la necesidad, fueron la creatividad y la convicción de las mujeres, los factores que se articularon en pro de un impulso creador para superar los problemas económicos y sacar adelante a toda una generación. Así, progresivamente, la mujer comenzó a asumir los cambios en las estrategias de subsistencia familiar.

Esto sería el resultado de la intervención sobre tres áreas determinantes que permiten visualizar las transformaciones laborales que hicieron que la mujer se insertara en el P.E.M. Primero: la desindustrialización agudizó la cesantía. Segundo: la pérdida de empleo público quitó a los trabajadores la propiedad sobre el trabajo. Tercero: el cambio en la estructura de la inversión a favor de los bienes de capital redujo el poder adquisitivo de la ciudadanía. No obstante, a todos estos problemas se suma el efecto de la recesión internacional, dando como resultado una alta filiación a las intenciones del gobierno dictatorial que, a su vez, corresponde al espontaneísmo que existió entonces, y que emergió desde los mismo roles de género que hicieron que la mujer progresivamente se fuera constituyendo como un actor masivo dentro de la fuerza de trabajo.

No obstante, en el nivel social, el significativo incremento de la adscripción femenina al P.E.M le permitió a las mujeres asociarse entre sí para, de apoco, contribuir entre todas a subsanar las necesidades que les presentó el contexto. Este rasgo de asociatividad, si bien poseyó un bajo contenido gremial, siempre se constituyó como una opción plausible que en la eventualidad fue efectivo. Por ello es necesario destacar aquí la creciente participación de las mujeres dentro del movimiento popular, dado que por la inmutabilidad de su situación, debió comenzar a organizarse para la acción y, a la vez, a politizarse, lo cual es una evidencia más de que la mujer a lo largo de la década de los ochentas, y gracias a su participación masiva en la fuerza de trabajo, logró alcanzar una nueva categoría dentro de los movimientos sociolaborales.

Lo que nos permite hablar de que si bien la dictadura liberal se preocupó de reorganizar las bases sociales, no destruyó las condiciones concretas sobre las que afloraba y crecía la clase popular en su conjunto. Por ello, las contradicciones que enfrentó la mujer al momento de querer insertarse en el sector productivo no fueron un impedimento para sus intenciones vivenciales, ya que ella fue introduciéndose en la esfera productiva y participativa desde aquellos vericuetos que dispuso el Estado Subsidiario, y fue a partir de allí, es decir, desde abajo y por dentro, que comenzó a constituirse como el grupo más importante para el desarrollo nacional.

De manera que el proceso refundacional se inició en el sector popular a partir de la familia, aquella que se debatía entre la “muerte y el dominio” y como consecuencia de esto debió cargar con la gestación de profundos traumas. Al respecto, si tomamos en cuenta los relatos recabados para la realización de esta investigación, el ciudadano violentado por las persecuciones a sus familiares con el tiempo fue adquiriendo variadas patologías mentales que incluso agravaron sus miedos. De ahí que la familia experimentara ese “*lamento del alma*” que no le permitirá salir del “encierro Virtual” que se convirtió en uno de los mejores elementos para mantener a una sociedad dócil y manejable.

Sin duda alguna, el periodo dictatorial creó un cambio emocional y a raíz de éste devino el cambio cultural, en ese sentido ¿Cómo se desarrolló el cambio cultural en el Chile dictatorial? No cabe duda que este proceso se desarrolló en relación al miedo y a la superación de él, pero en la sociedad de la democracia ¿hemos perdido el miedo? ¿Qué tanto hemos cambiado los chilenos en ese sentido?

Efectivamente el proceso anidó el temor en el seno generacional de Chile, por ello que es tan importante volver sobre el estudio de la familia a través de las mujeres, porque este ejercicio contribuye al tratamiento de aquellos traumas provocados por las arbitrariedades del Régimen de Augusto Pinochet. Por lo mismo es destacable el hecho de que en la actualidad los Familiares de Detenidos Desaparecidos y muchos otros

torturados reclamen por la falta de justicia que mantiene impunes a muchos de los ejecutores que violaron la integridad física, mental y familiar de la sociedad entera, Por ello, si no hemos asumido nuestra realidad, cabe preguntarse ¿cuál será nuestro porvenir? Quizás en el relato de nuestra amiga arpillera Bélgica Castro podamos encontrar alguna respuesta: “(...) *Aquí en Chile no ha habido justicia y si no hay justicia significa que hay impunidad y entonces la cosa se vuelve a repetir. Eso es lo más terrible (...)*”

El hecho de que el Régimen se propusiera realizar una transformación económica condujo al país a una de las peores recesiones de su historia durante el siglo XX. No obstante, al reprimir cualquier intento de oposición se hizo necesario intervenir también el espacio productivo. Así la población dócil, comenzaba a desarrollarse ocupada o inserta en los nuevos vericuetos promovidos por el gobierno. Por todo esto, es necesario concluir que toda la planificación no hubiese alcanzado estos efectos sin el hecho de manipular los intereses y necesidades de la población.

*La dictadura* se propuso conseguir la adhesión de los más pobres a través de políticas que tuvieron un carácter clientelístico. Entonces sobre el clientelismo femenino diremos que esta conducta en el periodo dictatorial se materializó mediante una práctica política basada en el intercambio de favores que generaron un conjunto de percepciones sobre una supuesta estabilidad y de este modo se terminaron legitimando prácticas de carácter político. Esto último le permitió al gobierno acometer su refundación a través de las grandes reformas que produjeron a su vez cambios en el modelo de familia, condición que revela una alteración social que tiene como representante a las mujeres que pasaron de una participación laboral doméstica, a una producción en la fuerza de trabajo nacional, promoviendo entonces la emergencia de un nuevo rol de la mujer de clase popular adscrita al P.E.M.

Se trata del hecho de presentarse como las principales sostenedoras de la familia en un contexto dictatorial, dejando atrás el modelo de sociedad tradicional para dar paso a una nueva forma de percibir a la familia, la asociatividad, el empleo y el gobierno. Es por

esta condición que al describir la participación femenina en el Empleo Mínimo y volver sobre los estereotipos de la mujer se derriban aquellas falsas proximidades entorno a la su rol en la sociedad, pues la mujer trabajadora, dueña de casa y madre no puede convalidar todo, ni hacerlo todo bien. Entonces, podemos postular que ahí hay una representación complicada que sigue invisibilizando el trabajo de las mujeres. Pues por el contrario, nuestra investigación revela que debe valorizarse el trabajo doméstico y todo el sistema doméstico de cuidado, porque finalmente si este trabajo no existe, no existirían las resistencias generacionales. Por eso es muy importante que desde la historia se contemplen estos asuntos desde los cruces de las categorías sociales de participación y valorización del trabajo, pues aún existen labores que no son reconocidas como tal, y por eso la cuestión seguirá girando en torno a repensar que se entiende por “trabajo” y cuáles son las categorías que lo componen. Es por esto que nuestro aporte sobre estas materias es reconocer que se debe apelar a la interdisciplinariedad entre las distintas categorías de estudio y alejarse de la soberbia que ha caracterizado a la historiografía al momento de querer vincularse con otras ciencias para poder realizar interpretaciones que permitan dar con el reconocimiento de los procesos y los diferentes sujetos que componen el devenir histórico.

## BIBLIOGRAFIA

### REVISTAS:

- ❖ ALDUNATE, José. RUIZ TAGLE, Jaime. El Empleo Mínimo ¿Ayuda social o vergüenza nacional? Mensaje. Santiago de Chile. (N°289): 257-263. Junio, 1980.
- ❖ APSI. Santiago de Chile. (133). Del 27 de diciembre de 1983, al 9 de enero de 1984.
- ❖ ARRATIA, Alejandro. Dictaduras latinoamericanas. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, Vol. XVI (1): 33-51, enero-junio, 2010.
- ❖ CORTÁZAR, René. Derecho al trabajo un propuesta específica. Colección de estudios CIEPLAN. (14): 146-169. Septiembre de 1984.
- ❖ RUIZ TAGLE, Jaime. Comentarios Nacionales. Cesantía y Solidaridad Nacional: El Programa de Empleo Mínimo. Mensaje. Santiago de Chile, XXIV 1 (241): 341-344. Agosto, 1975.
- ❖ TOKMAN, Víctor. Reactivación con Transformación: el efecto empleo. Colección Estudios CIEPLAN N°14. Santiago: Septiembre de 1984, 105-127 p.
- ❖ W. DRAKE, Paul. El movimiento obrero en Chile: de la Unidad Popular a la Concertación. Revista de ciencia política, Universidad de California, San Diego, Estados Unidos, XXIII (2):148-158, 2003.

## LIBROS:

1. ARRIAGADA, Irma. Familias latinoamericanas: diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. Santiago de Chile: CEPAL, 2001. 55 p.
2. BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; (et.al.). Diccionario de política. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI, 2000. 852 p.
3. BRITO PEÑA, Alejandra. Autonomía y subordinación. Mujeres en Concepción, 1840-1920. Chile: Ediciones LOM, 2014. 308 p.
4. BRUNNER, José Joaquín. Autoritarismo y cultura en Chile. Santiago de Chile: FLACSO-Chile, 1983. 21 p.
5. CARDARELLI, MAURO, Amalia, GODOY CATALÁN, Lorena, DÍAZ BERR, Ximena. Trabajo y empleo femenino en Chile 1880-2000. Su aporte al desarrollo del país desde la economía doméstica, el trabajo voluntario y el trabajo remunerado, Informe Final. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer (CEM), 2009. 496 p.
6. CEPAL. Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo. Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL. Caída y crecimiento del PIB desde 1971 al 2010. Santiago de Chile: CEPAL, 2012. 328 p.
7. COLOMA, Fernando y ROJAS, Patricio. Evolución del mercado laboral en Chile: Reformas y resultados. En su: La transformación económica de Chile. Santiago, Chile, Centro de estudios públicos, 2000. pp. 492-540
8. CORREA, Sofía, et al. Historia del siglo XX chileno: balance paradójico. Santiago de Chile: Sudamericana, 2001. 428 p.
9. FRENCH-DAVIS, Ricardo y STALLINGS, Bárbara. Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2001. 331 p.
10. HIDALGO LÓPEZ, Juan Carlos y MARINO SÁNCHEZ, Luis Enrique. Mercado Laboral Ecuatoriano. [Tesis para optar al grado de Economistas]

Ecuador: Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Facultad de ciencias económicas, Lunes 24 de mayo del 2011. 39 p.

11. HOYL, Ana María. Por la Vida. Chile. Santiago de Chile: Ediciones ChileAmérica – CESOC. Junio, 2003. 509 p.
12. HUNEEUS, CARLOS. El régimen de Pinochet. Santiago: Sudamericana, 2000. 670 p.
13. MELLER, Patricio y SOLIMANO, Andrés. Desempleo en Chile: interpretación y políticas económicas alternativas. En: Reconstrucción Económica para la Democracia. Santiago de Chile: Aconcagua, 1984. pp. 149-188.
14. MORALES, Eduardo. Políticas de empleo y contexto político: el P.E.M y el P.O.J.H. Material de discusión N°225. Santiago. FLACSO Chile, 1984. 63 p.
15. MORALES, Eduardo. Políticas públicas y ámbito local. La experiencia chilena, en: BORJA, VALDÉS y MORALES (eds.). Descentralización del Estado, movimiento social y gestión local. Santiago de Chile: FLACSO, 1987. 401 p.
16. PIÑERA ECHEÑIQUE, José (Ed). Informe Económico. Recopilación de la Colocadora Nacional de Valores. Santiago de Chile: Colocadora Nacional de Valores S.A.F, 1977. 137 p.
17. RIVEROS, Luis. Consideraciones acerca del desempleo en Chile. En: CLAVEL, Carlos (ed.). Empleo. Recopilación de artículos de la Revista de Economía. Santiago: Universidad de Chile. Facultad de ciencias económicas y administrativas. 1987. pp. 28-41.
18. RUIZ TAGLE, Jaime. Los trabajadores del Programa de Empleo Mínimo. Santiago, Chile: Academia de Humanismo Cristiano, Programa de Economía del Trabajo (PET), Santiago. 1984. 179 p.
19. SALAZAR, Gabriel. La violencia política popular en las Grandes Alamedas. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2006. 351 p.
20. SALAZAR, Gabriel. Ser niño huacho en la historia de Chile (siglo XIX). Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2007. 136 p.

21. SALAZAR, Manuel. Las letras del horror. Tomo I: La DINA. Santiago de Chile: LOM ediciones, 2011. 347 p.
22. SCOTT, Joan W. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: NASHY AMELANG (Eds). Historia y Género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Valencia: Alfons el Magnanin. 1990. pp. 23-56.
23. VALDÉS, Teresa, BENAVENTE M. Cristina, GYSLING, Jacqueline. El poder en la Pareja, La sexualidad y la Reproducción. Santiago: FLACSO-Chile, 1999. 178 p.
24. VALDIVIA, Verónica. La alcaldización de la política. Santiago, Chile: LOM Ediciones, 2012. 200 p.
25. VALENZUELA, María Elena. Las mujeres en la transición democrática. En su: El difícil camino hacia la democracia. Santiago: FLACSO-Chile, 1993. pp. 307-350.
26. VIAL, Gonzalo. Chile, cinco siglos de Historia. Desde los Primeros Pobladores Prehispánicos hasta el 2006. Tomo II. Santiago de Chile:Zig-Zag, 2009.

## RECURSOS EN LÍNEA:

1. BONAN, Claudia y GUZMÁN, Virginia. Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder. [En línea] Santiago de Chile. Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Año 2007. pp. 3. [04 de agosto de 2012]. También disponible en: <<http://www.cem.cl/pdf/aportes.pdf>>.
2. AUYERO, Javier. Clientelismo político. Las caras ocultas. Buenos Aires: Capital Intelectual. 2004. Clientelismo (Construcción del concepto en los diarios nacionales) [en línea] Buenos Aires. [fecha de consulta: 08/01/17]. Disponible en: <[http://perio.unlp.edu.ar/seminario/nivel2/nivel3/ponencias/mesa2/Caneva\\_Fuentes\\_Mendoza.htm](http://perio.unlp.edu.ar/seminario/nivel2/nivel3/ponencias/mesa2/Caneva_Fuentes_Mendoza.htm)>
3. Chile. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación [en línea]: Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación: Volumen 1. año 1996. 448 p. [Fecha de consulta 7/2/2017]. Disponible en: Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-85801.html>>
4. NAVIA, Carmen Elvira; OSSA, Marcela. El secuestro, un trauma psicosocial [en línea]: Revista de estudios sociales, 2001, no 9, p. 67-73. [fecha de consulta 07/02/2017]. Disponible en: <https://res.uniandes.edu.co/view.php/203/index.php?id=203>
5. SUBEMPLEO [en línea]. Santiago: Informe Eurosur, 1982 [fecha de consulta 20 de abril 2011]. Disponible en: <<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/chile/trab-4.htm>>
6. VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD (Santiago, Chile). Segundo año de labor: enero '78. [en línea] Documento electrónico disponible en internet. 1978. [Accedido en 7/2/2017]. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-10123.html>. pp. 20.>
7. GONZÁLEZ, Noé, Revisión y renovación de la sociología de la familia Espacio Abierto [en línea] 2009, 18 (Julio-Septiembre): [Fecha de consulta: 20 de febrero de 2017] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12211825006>> ISSN 1315-0006

8. PROYECTO INTERNACIONAL de Derechos Humanos – Londres 1996-2015. [en línea]: Testimonios. Casos de detenidos desaparecidos: Raúl Buridán San Martín Barrera [fecha de consulta: 19 de abril de 2017]. Disponible en: <[http://www.memoriaviva.com/Desaparecidos/DS/raul\\_buridan\\_san\\_martin\\_barrera.htm](http://www.memoriaviva.com/Desaparecidos/DS/raul_buridan_san_martin_barrera.htm)>

## **ENTREVISTAS:**

1. CASTRO, Bélgica. Entrevista realizada a la viuda de Raúl Buridán San Martín Barrera [Grabación de sonido] Santiago, miércoles, 04 de julio de 2012, Hora: 17:11:58. Duración: 00:24:04, sonido. Tamaño: 15,9 MB.
2. DÍAZ, Berr, Ximena. Sesión de entrevistas sobre la participación femenina en la fuerza laboral del Chile contemporáneo [grabación de audio] Santiago, Centro de Estudios de la Mujer (CEM), jueves 05 de mayo de 2016, hora 17:42:00. Duración: 00:29:00., sonido. Tamaño: 20,0 MB.
3. HUERQUE NAHUELANCA, Gloria Alicia. Sesión de entrevistas sobre el trabajo en el P.E.M [grabación de audio] Santiago, Lunes 22 de agosto de 2016, hora 18:49:31. Duración: 00:27:06., sonido. Tamaño: 25 MB.
4. RODRÍGUEZ, Jesús. Sesión de entrevistas: Ante la gravedad de la situación en Chile, surge la intervención de la Iglesia. [Grabación de sonido] Santiago, jueves 26 de abril del 2012, hora 19:19:22. Duración: 01:22:50., sonido. Tamaño: 57,3 MB.
5. SOTO, Emérita. Sesión de entrevistas sobre el trabajo en el P.E.M [grabación de audio] Santiago, Lunes 22 de agosto de 2016, hora 18:49:31. Duración: 00:27:06., sonido. Tamaño: 25 MB.
6. TORO, María Stella. Sesión de entrevistas sobre la perspectiva de género en la historia del Chile contemporáneo [grabación de audio] Santiago, viernes 10 de julio de 2015, hora 11:09:28. Duración: 00:56:54., sonido. Tamaño: 39,3 MB.

## **FUENTES DEL ESTADO:**

1. CHILE. BANCO CENTRAL. Indicadores económicos y sociales de Chile 1960-2000. Santiago, Chile; Departamento de Publicaciones de la Gerencia de Investigación Económica. División de Estudios. Banco Central de Chile, Mayo 2001. 820 p.
2. CHILE. Instituto Nacional de Estadísticas. Series estadísticas 1981. Santiago de Chile. INE. 1981. 49p.
3. DECRETO Ley N° 603. Crea sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores privado y público. Santiago de Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo. 10 de Agosto de 1974. 6 p.
4. DECRETO Ley N° 100. CHILE. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Santiago de Chile, 29 de septiembre del 2005. 3p.
5. PRIMER DISCURSO del General Augusto Pinochet, a un mes de la constitución de la junta de gobierno (11 de octubre de 1973, Edificio Diego Portales). Santiago de Chile. Junta Militar de Gobierno. 1973.
6. CONFERENCIA sobre Organización y prestación de Servicios Legales en Latinoamérica y El Caribe. San José de Costa Rica (1era. Conferencia. Octubre 13-17, 1981). El Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. Una experiencia de defensa legal de los derechos humanos fundamentales. Santiago de Chile, Centro de Documentación de la Vicaría de la Solidaridad, 12 de octubre de 1981. 27 p.
7. FUNDACIÓN DOCUMENTACIÓN y Archivo de la Vicaria de la Solidaridad. Memorias para la construcción de la paz (Cronologías). Santiago de Chile: Arzobispado de Santiago. 1973- 1976. 24 p.

## FOTOGRAFÍAS

1. Moreno, José. Las del PEM y el POJH. [Fotografía] Biblioteca Nacional de Chile.  
Año: 1981-1990. Imagen digital donada por el autor. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. [Fecha de consulta. 27 de abril de 2017] Disponible en:  
<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-84042.html>. Accedido en 12/4/2017.
2. Bélgica Castro Fuentes. La muerte de Raúl. [Fotografía] Imagen de una obra artística.  
Chile, 23 de abril del 2010. Aguja, hilo y retazos de tela. 30 x 60 cm.